

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
DEL ESTADO DE TLAXCALA

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2023

EVALUACIÓN ESPECÍFICA
DE DESEMPEÑO PARA EL
**FONDO DE
APORTACIONES
PARA LOS SERVICIOS
DE SALUD**

(FASSA) | 2022

Informe Final
de Resultados



SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
DEL ESTADO DE TLAXCALA

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2023

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO PARA EL

FONDO DE APORTACIONES
PARA LOS SERVICIOS
DE SALUD

(FASSA)

PARA OPD SALUD TLAXCALA

Informe Final
de Resultados

EJERCICIO FISCAL
2022



Gobierno del Estado de Tlaxcala
Coordinación General de Planeación e Inversión (CGPI)
Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño

Organismo Público Descentralizado (OPD) Salud Tlaxcala
Departamento de Planeación y Finanzas

Servicio de consultoría:
Evaluación Específica de Desempeño para el Fondo de Aportaciones
para los Servicios de Salud (FASSA) para OPD Salud Tlaxcala
Ejercicio fiscal 2022

Instancia Evaluadora Externa:

AxysPrime S.C.
Innovación que genera valor

Glorhya Horsfieldi Romero Solares
Líder de proyecto

Lucrecia Montserrat León Amador
Especialista de evaluación

Luis Manuel Mora del Carmen
Analista de evaluación

Miguel Bañuelos Martínez
Analista de evaluación

Revisó y aprobó por parte de la Coordinación General de Planeación e
Inversión del Gobierno del Estado de Tlaxcala:

Rodrigo Cerda Cornejo
Encargado de la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño

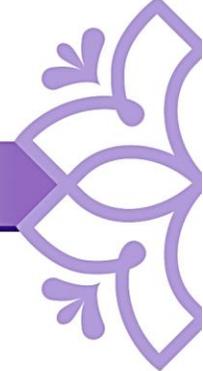
Diana Quechol Cadena
*Jefa de Departamento de la Dirección Técnica de Evaluación del
Desempeño*

Revisó y aprobó por parte del Organismo Público Descentralizado (OPD)
Salud Tlaxcala:

Rigoberto Zamudio Meneses
Secretario de Salud y Director General del Organismo Público
Descentralizado (OPD) Salud Tlaxcala

Fabián Montiel Gómez
Jefe de Departamento de Planeación y Finanzas y Enlace Institucional de
Evaluación del FASSA

Versión impresa y digital. Tlaxcala, Tlax., México, Septiembre de 2023.



RESUMEN EJECUTIVO

En el artículo 25 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) se establece que las aportaciones federales como los recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los Estados, están condicionadas en su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación establece dicha ley.

Uno de los ocho Fondos establecidos en el artículo 25 de la LCF es el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA). El objeto de dicho Fondo se norma en el artículo 29 de la LCF (2018), que a letra señala:

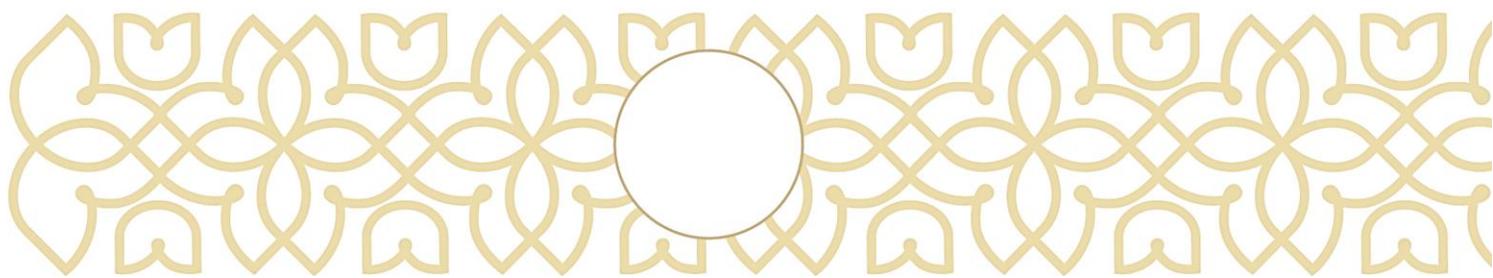
“Con cargo a las aportaciones que del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud les correspondan, los Estados y el Distrito Federal recibirán los recursos económicos que los apoyen para ejercer las atribuciones que en los términos de artículos 3º, 13 y 18 de la Ley General de Salud les competan”.

Bajo el contexto anterior, y de conformidad con el ‘ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2022, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios’ (publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2021); para el ejercicio fiscal 2022, el presupuesto autorizado al estado de Tlaxcala a través del FASSA asciende a \$2,035,853,209.00 pesos.

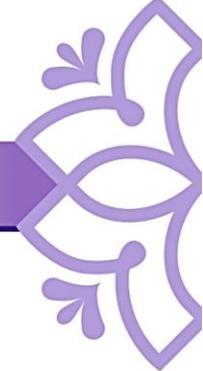
Los recursos provenientes del FASSA, como gasto federalizado, se ejecutan para contribuir a los objetivos y metas nacionales mediante el Proyecto estatal ‘129 - 3L. Atención Médica Integral (FASSA)’ en Tlaxcala, cuyo responsable es la Dirección de Atención Especializada en Salud, perteneciente al OP.D. Salud de Tlaxcala.

El Proyecto estatal ‘129 - 3L. Atención Médica Integral (FASSA)’, ejercicio fiscal 2022, cuenta con documentación programática y de planeación, es decir, cuenta con su propia MIR estatal y Ficha Técnica de Indicadores (con 37 indicadores).

Estos fueron los principales hallazgos de la Evaluación al FASSA 2022:



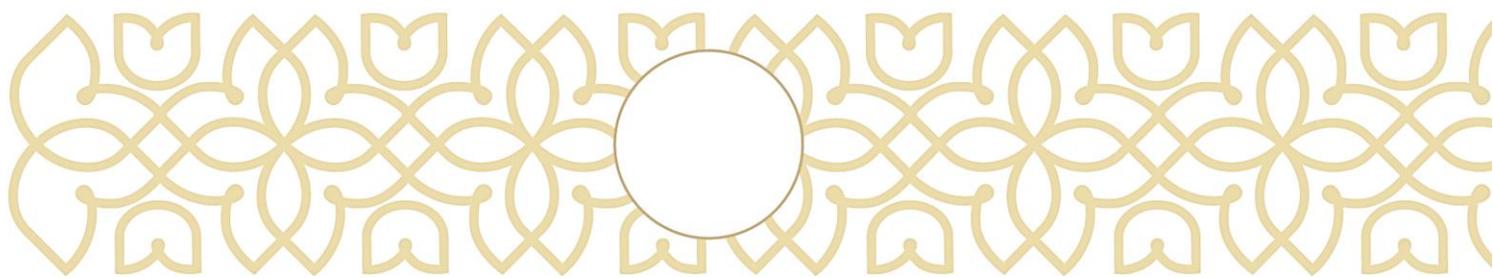
- Debido a que los instrumentos de planeación derivados del PED 2021-2027 se encuentran en su fase final de integración, se tomó en consideración el documento denominado 'Programa Sectorial 2017-2021 Educación y Salud' el cual se alineó al PED 2017-2021, no obstante, se observó que los objetivos e indicadores de este Programa Sectorial, corresponden con las MIR del Proyecto de Presupuesto de Egresos 2018, por ello, no fue posible considerarlos para el apartado de análisis de indicador sectorial.
- Las Líneas Base de todos los indicadores hace referencia al año 2017, lo cual debe ser ajustado en el próximo proceso de programación a una referencia actualizada.
- Las metas de los Indicadores no se han estimado con precisión, ya que algunos resultados mostraron desproporción entre lo alcanzado y lo programado.
- Se observó que algunos métodos de cálculo de nivel Actividades no cuentan con una expresión o fórmula matemática, sino que refieren un valor absoluto, lo cual no es sustancial para medir el desempeño de un proceso.
- Los métodos de cálculo de porcentaje generan su resultado dividiendo lo realizado entre lo programado. Si bien, se puede obtener un resultado que permite medir el grado de cumplimiento del Indicador, impiden una medición objetiva del desempeño del programa al no tener un referente o base de comparación asociado al objetivo en su nivel.
- Fortalecer el diseño de la MIR del Proyecto del FASSA mejorando la característica de monitoreabilidad de todos sus indicadores.
- Se observó la oportunidad de actualizar la información contenida en el documento denominado: Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.
- Los ASM derivados de los diferentes tipos de evaluaciones a las que ha sido sujeto el FASSA han permeado en la toma de decisiones para la mejora del Fondo en los procesos de planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación.
- Para algunos de los ASM derivados de evaluaciones anteriores que fueron aceptados, no se encontró evidencia de su implementación, por lo tanto, están generando un antecedente



de hallazgo detectado, evaluación tras evaluación, que afecta la valoración del desempeño FASSA en Tlaxcala.

Aunado a lo anterior, para cada uno de los hallazgos antes mencionados, se emitieron las siguientes recomendaciones.

- Evitar integrar a los instrumentos de planeación derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, los indicadores de gestión (Componentes y Actividades) de la Matriz de Indicadores para Resultados del Proyecto estatal 'Atención Médica Integral (FASSA)' y se recomienda utilizar como guía para la construcción de indicadores, el Programa Sectorial de Salud de orden federal.
- Actualizar las Líneas Base de todos los Indicadores del FASSA, de acuerdo con el PED 2021-2027, los instrumentos de planeación que de éste deriven y la estadística actualizada.
- Revisar que las metas de los Indicadores, principalmente del nivel Actividad, sean proyectadas tomando como base las metas alcanzadas para tener mayor eficacia en el ejercicio de programación.
- Corregir el planteamiento de los métodos de cálculo que no se expresan como valores absolutos o que no emplean una expresión matemática, ya que, de acuerdo con el Manual para el diseño y la construcción de indicadores del CONEVAL, estos deben incluir al menos dos variables definidas.
- Se recomienda ajustar los métodos de cálculo, reemplazando las "acciones programadas", por variables asociadas a la demanda total, las poblaciones objetivo o potencial o en su caso, emplear el método de cálculo de variación porcentual de la variable sobre la que se tiene incidencia.
- Robustecer los Medios de Verificación de los Indicadores de Gestión, en el sentido de expresar: el nombre completo y específico de los documentos que contienen la información de las variables del método de cálculo; el nombre del área que la genera; la periodicidad con que se actualiza; y si su ubicación refiere un link o dirección de internet, transcribirla con precisión para evitar la invalidez de los Medios de Verificación. Lo anterior con la finalidad de que cualquier instancia ajena al programa pueda reproducir el método

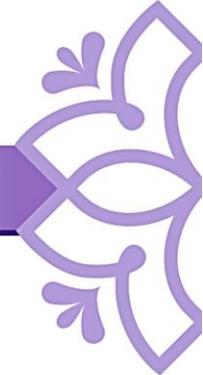


de cálculo y conocer el resultado del indicador y con esto cumplir la característica de monitoreabilidad.

- Realizar la verificación y actualización de la información relativa a la cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida, del Fondo, su cobertura y evolución.
- Se recomienda a los Ejecutores del Gasto continuar la buena práctica de aplicación constante de evaluaciones y su correspondiente seguimiento de los ASM a fin de propiciar un ciclo de mejora constante de los procesos de gestión del Fondo.
- Se recomienda a la instancia ejecutora, desarrollar los mecanismos necesarios para implementar los ASM que han sido aceptados o en su defecto, rechazar aquellos que por razones técnicas no es posible atender, justificando ampliamente dicho argumento en el documento de postura institucional, a fin de evitar en futuros ejercicios de evaluación la reincidencia de hallazgos y recomendaciones, así como el estancamiento en el proceso de mejora que impulsa la evaluación.

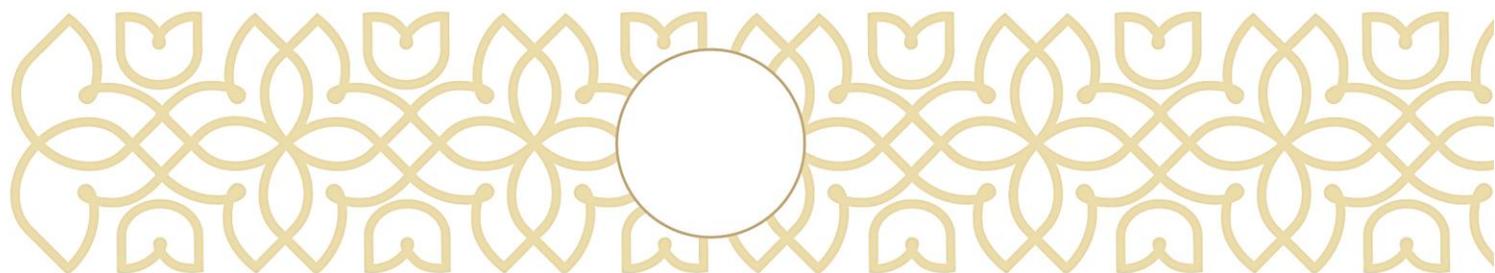
Conclusión general

El Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), en el ejercicio fiscal 2022, reflejó la transición del gobierno estatal en su planeación y programación, principalmente, manteniendo la inercia de sus objetivos y estructura programática del ejercicio fiscal anterior. El Proyecto '129 - 3L. Atención Médica Integral (FASSA)' fue el Programa presupuestario mediante el cual se ejecutó el FASSA en Tlaxcala en 2022 y, se considera que cumplió con una valoración de moderado a adecuado, puesto que, si bien continuó con lo trazado en la administración estatal anterior y cumplió con apego la normativa del Fondo y del Ramo General 33, localmente se hallaron evidencias programáticas que pueden mejorar su desempeño para futuros ejercicios fiscales.



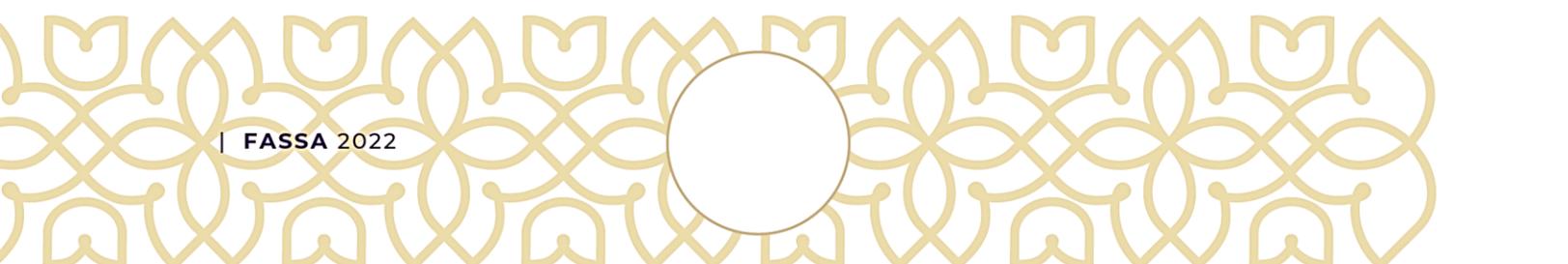
ÍNDICE

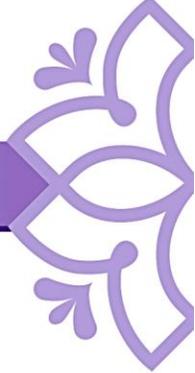
MARCO LEGAL.....	2
OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	5
Objetivo General.....	5
Objetivos Específicos.....	5
Alcance de la evaluación.....	6
ESQUEMA DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO.....	7
Metodología utilizada en la evaluación.....	7
Descripción de las técnicas y modelos utilizados.....	8
Instrumentos de recolección de información.....	9
Contenido general de la evaluación.....	10
Contenido específico.....	11
1. Datos Generales.....	14
2. Resultados/ Productos.....	24
2.1 Descripción del programa.....	24
2.2 Indicador Sectorial.....	27
2.3 Indicadores de Resultados, Servicios y Gestión.....	30
Indicadores estratégicos del FASSA.....	31
Indicadores de gestión del FASSA.....	35
2.4 Avance de indicadores y análisis de metas.....	45
FASSA / Indicadores estratégicos.....	45
FASSA / Indicadores de gestión.....	47
2.5 Resultados (cumplimiento de sus objetivos).....	50
2.5.1 Efectos atribuibles.....	50
2.5.2 Otros efectos.....	51
2.5.3 Otros hallazgos.....	54



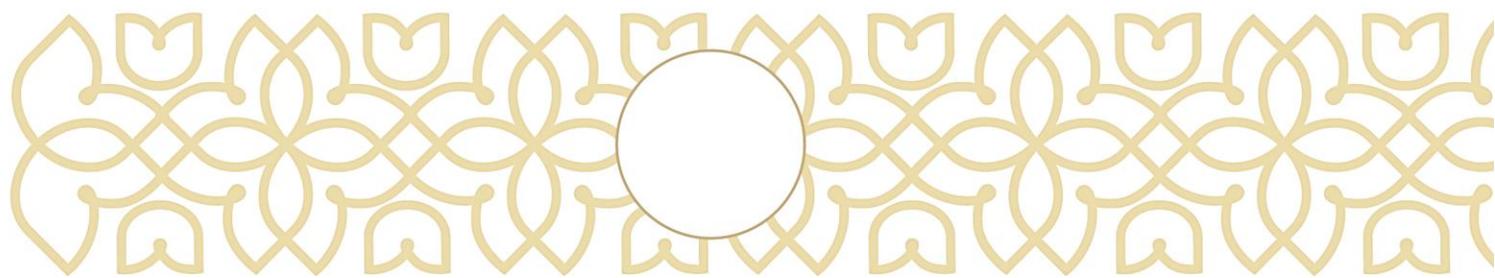


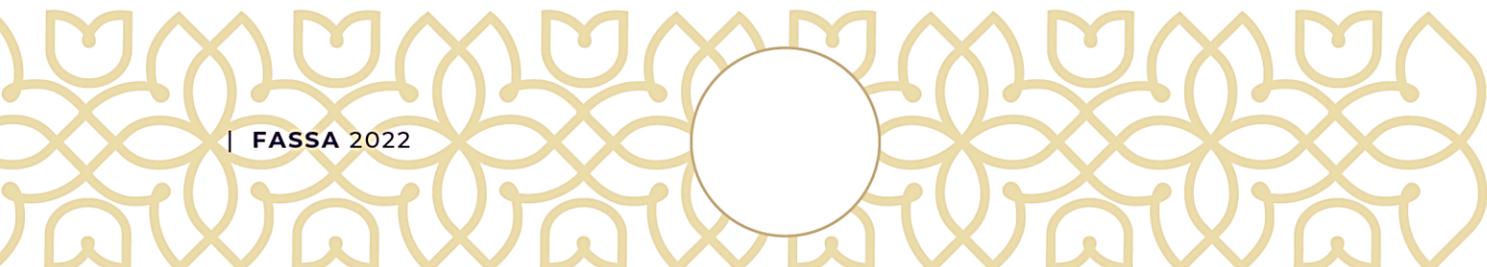
2.6	Valoración.....	56
3.	Cobertura	66
3.1	Definición de poblaciones.....	66
3.1.1	Población Potencial.....	66
3.1.2	Población Objetivo.....	67
3.1.3	Población Atendida.....	68
3.1.4	Evolución de la Cobertura.....	69
3.1.5	Análisis de la Cobertura.....	71
4.	Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora.....	73
4.1	Aspectos comprometidos en 2022.....	73
4.2	Avance en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores.....	77
5.	Conclusiones.....	80
5.1	Conclusiones del evaluador.....	80
5.2	Análisis FODA.....	82
5.2.1	Fortalezas.....	82
5.2.2	Oportunidades.....	83
5.2.3	Debilidades.....	84
5.2.4	Amenazas.....	85
5.3	Retos y recomendaciones.....	86
5.4	Avances del Programa en el Ejercicio Fiscal actual.....	89
5.5	Consideraciones sobre la evaluación del presupuesto.....	92
5.6	Fuentes de Información.....	94
5.7	Calidad y suficiencia de la información disponible para evaluación.....	100
	Tabla 1. Presupuesto del programa 2022.....	101
	Tabla 2. Presupuesto del fondo en 2022 por Capítulo de Gasto.....	102
	ANEXO 1. PROGRAMA A EVALUAR.....	107

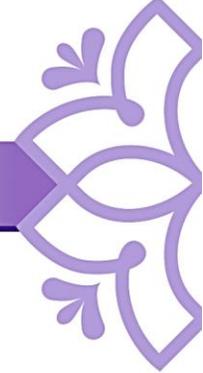




ANEXO 2. CRITERIOS MÍNIMOS PARA LA SELECCIÓN DE LA EVALUACIONES EXTERNAS DE RESULTADOS.....	108
ANEXO 3. CRITERIOS GENERALES PARA LA VALORACIÓN Y SELECCIÓN DE LOS INDICADORES DE LA MATRIZ PARA INDICADORES DE RESULTADOS (MIR).....	110
Fuentes de referencia.....	111
Glosario.....	115
Siglas y acrónimos.....	120







INTRODUCCIÓN

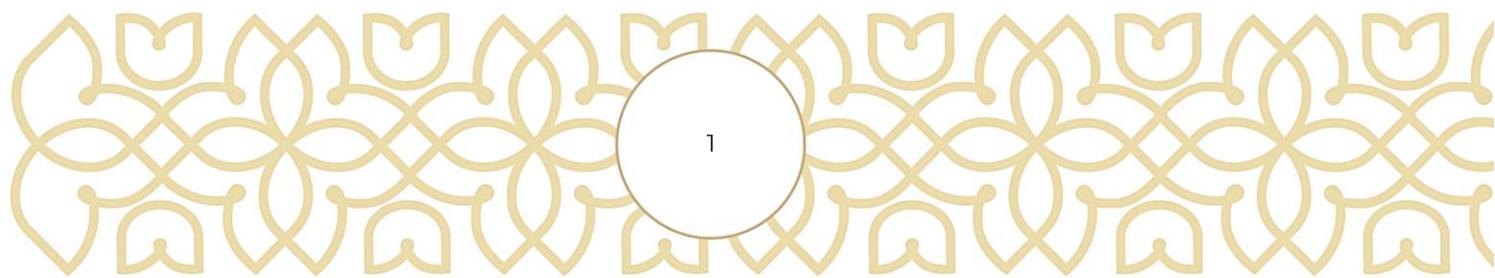
La presente “Evaluación Específica de Desempeño (EED) del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)” se realizó en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Tlaxcala (SED) con el objetivo de analizar, valorar y evaluar su desempeño, así como identificar hallazgos y recomendaciones que permitan al Gobierno del Estado, a través de la Instancia Ejecutora, incrementar su capacidad de decisión para la atención efectiva de las problemáticas específicas a las que se encuentra orientada dicha intervención pública.

Para llevar a cabo dicho ejercicio, la Instancia Evaluadora Externa representada por la empresa AxysPrime S.C., aplicó la metodología definida por la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño (DTED), adscrita a la Coordinación General de Planeación y Evaluación (CGPI) del Gobierno del Estado de Tlaxcala, la cual fue publicada bajo el título de “Modelo de Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación Específica del Desempeño 2023”, cuyos criterios de análisis y valoración fueron armonizados con los emitidos por el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en la misma modalidad.

En cumplimiento a lo estipulado en los TdR antes mencionados, la Instancia Evaluadora Externa realizó el análisis y valoración del desempeño del Fondo mediante trabajo de gabinete, lo cual implicó la utilización de métodos de investigación descriptivos y explicativos correspondientes al enfoque mixto, es decir de corte cualitativo y cuantitativo, lo cual a su vez permitió realizar una síntesis y adecuada interpretación de la información, evidencias documentales y datos proporcionados por las Unidades Responsables del programa.

En términos generales, bajo la estricta aplicación de los TdR antes referidos, se analizaron y valoraron los siguientes elementos: Resultados finales del programa; Productos; Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM); y Cobertura del programa.

Respecto del contenido de esta evaluación, en las siguientes páginas se presenta el marco legal, los objetivos de evaluación y los criterios metodológicos, acompañados de la descripción de las técnicas e instrumentos de recolección de información, seguido del análisis amplio y detallado de cada apartado de la evaluación, para cerrar con los elementos FODA, los hallazgos y recomendaciones, las conclusiones de la evaluación y los anexos técnicos correspondientes, tal como lo estipulan los Términos de Referencia aplicados.





MARCO LEGAL

En el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño implementado por el Gobierno del Estado de Tlaxcala, la Evaluación Específica de Desempeño del FASSA correspondiente al ejercicio fiscal 2022, se realiza en virtud de las actividades de evaluación y seguimiento establecidas en los numerales 3, 5, 7, 8, 9, 10, 12, 21, 22 y 23 del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023, emitido por la Coordinación General de Planeación e Inversión, así como para dar cabal cumplimiento de las leyes, normas, lineamientos y reglamentos en materia de evaluación, seguimiento, transparencia, rendición de cuentas y fiscalización que se señalan en la siguiente tabla:

Tabla 1. Ordenamientos que regulan la evaluación del Fondo

Índole federal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Artículo 134

- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
Artículos 85 fracción I, 110 y 111

- Ley de Coordinación Fiscal
Artículos 25 fracción II, 29, 30, 31 y 49 fracción V

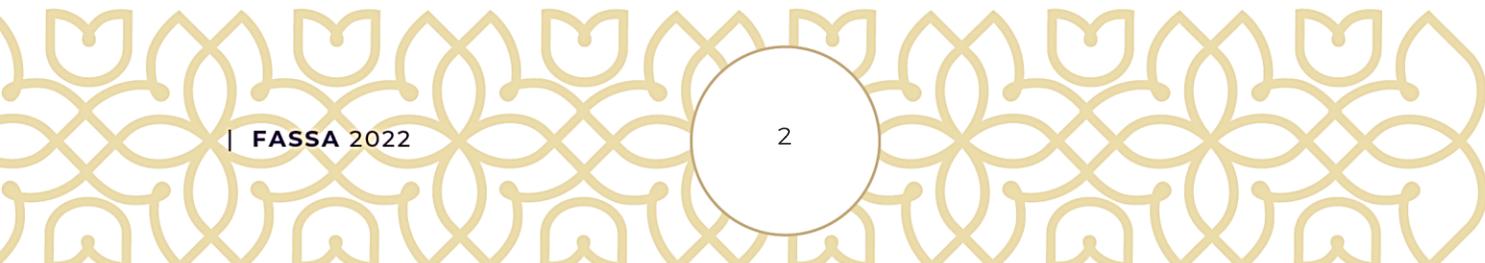
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
Artículos 54 y 79

- Ley General de Desarrollo Social
Artículos 72, 73, 74, 75, 76, 77 y 78

- Presupuesto de Egresos de la Federación, ejercicio fiscal 2022
Artículo 26 fracciones I inciso b), III, V y VI

- Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño
Contenido general

- Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal
Contenido general



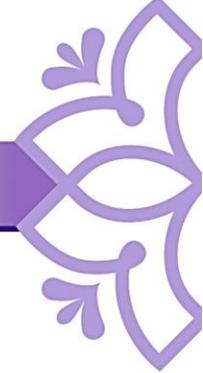


Tabla 1. Ordenamientos que regulan la evaluación del Fondo

- Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33.

Disposición general Primero, Sección IV, disposiciones Décimo Cuarto, fracción IV, Décimo Quinto, Décimo Sexto y Décimo Séptimo, Capítulo IV disposición Vigésimo Sexto

Índole estatal

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala
Artículo 98
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala
Artículos 8 y 31
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala
Artículo 63 fracciones XV incisos k) y p), XL y XLI
- Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios
Artículos 302 y 304
- Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala 2023
Artículos 79 fracción VII, 85, 138 fracciones XIV, XV y XXI, 144 y 146
- Acuerdo por el que se da a conocer las acciones en la implementación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño para el Gobierno del Estado de Tlaxcala
Contenido general
- Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno de Estado de Tlaxcala
Contenido general
- Reglamento Interior de la Coordinación general de Planeación e Inversión del Gobierno del Estado de Tlaxcala
Artículo 28 inciso i)
- Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2023
Numerales 3, 5, 7, 8, 9, 10, 12, 21, 22 y 23 - Partida 1

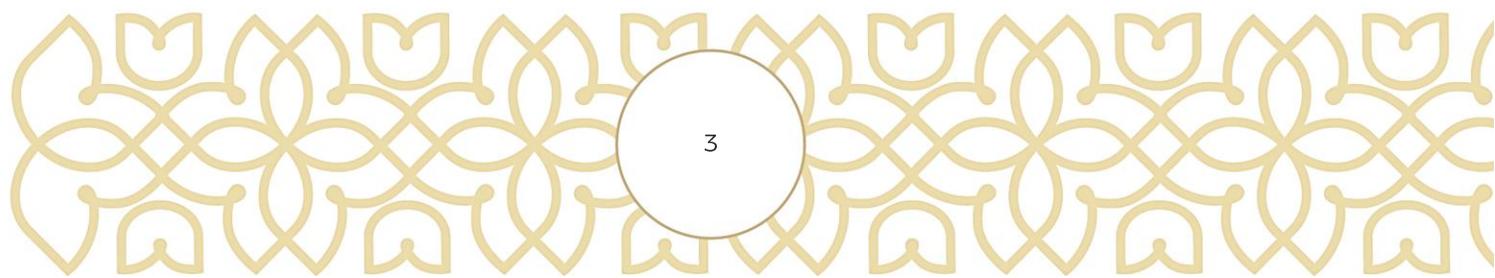
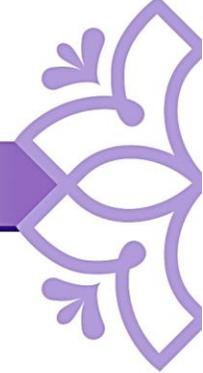


Tabla 1. Ordenamientos que regulan la evaluación del Fondo

Fuente. Elaboración propia con datos recuperados de las siguientes leyes, normas y lineamientos:

- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (1917). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Diario Oficial de la Federación. Disponible para consulta en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150917.pdf
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2002). Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Diario Oficial de la Federación. Disponible en: http://dof.gob.mx/busqueda_detalle.php?BUSCAR_EN=T&TIPO_TEXTO=Y&textobusqueda=hacendaria&viene=avanzada
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2006). Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Diario Oficial de la Federación. Disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lfprh.html>
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2018). Ley de Coordinación Fiscal. Diario Oficial de la Federación. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2018). Ley General de Contabilidad Gubernamental. Diario Oficial de la Federación. Disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgcg.htm>
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2022). Ley General de Desarrollo Social. Diario Oficial de la Federación [11-05-2022]. Disponible para consulta en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDS.pdf>
- Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión. (2021). PRESUPUESTO de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022. Diario Oficial de la Federación DOF: 11/12/2019. Disponible en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/691406/SHCP_291121_EV.pdf
- Coordinación general de Planeación e Inversión del Gobierno del Estado de Tlaxcala. (2023). Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2023. Periódico Oficial. [31-01-2023]. Disponible en <https://periodico.tlaxcala.gob.mx/index.php/indice-2023>
- H. Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala. (2021). Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala. Periódico Oficial [13-09-2021]. Disponible para consulta en <https://sitlaxcala.gob.mx/images/MN/CONSTITUCION%20POLITICA%20DEL%20ESTADO%20LIBRE%20Y%20SOBERANO%20DE%20TLAXCALA.pdf>
- H. Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala. (2021). Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. Periódico Oficial [13-09-2021]. Disponible en https://tsjtlaxcala.gob.mx/transparencia/Fracciones_a63/l/leyes/_codigofinanciero_tlaxcala_160321.pdf
- H. Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala. (2021). Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala. Periódico Oficial [15-12-2015]. Disponible en https://sitlaxcala.gob.mx/images/pnt2021/Ley_Organica_de_la_Administracion_Publica_del_Estado_de_Tlaxcala.pdf
- H. Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala. (2016). Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala. Periódico Oficial [04-05-2016]. Disponible en <https://www.infocdmx.org.mx/documentospdf/Ley%20de%20Transparencia%20de%20Tlaxcala.pdf>
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2007). Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal. Diario Oficial de la Federación [30/03/2008]. Disponible para consulta en: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4967003&fecha=30/03/2007#gsc.tab=0
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2008). Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño. Diario Oficial de la Federación [31/03/2008]. Disponible para consulta en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5032241&fecha=31/03/2008#gsc.tab=0
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2013). Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33. Diario Oficial de la Federación [25/04/2013]. Disponible para consulta en: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5297066&fecha=25/04/2013#gsc.tab=0



OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

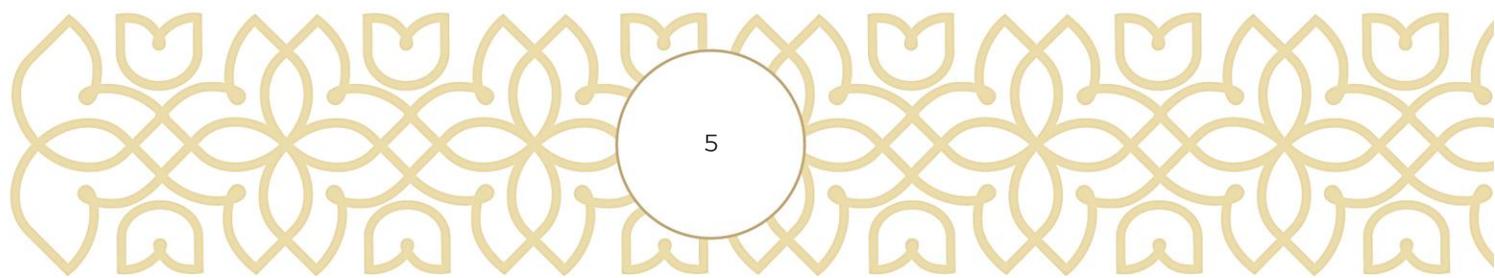
Objetivo General

La Evaluación Específica del Desempeño (EED) tiene el objetivo de mostrar una valoración concreta del desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud en el Estado de Tlaxcala durante el ejercicio fiscal 2022, según la base de información entregada por las Dependencias y Entidades responsables de su ejecución.

La finalidad es tener un documento que ofrezca evidencia sobre los aspectos que permiten obtener resultados, así como los aspectos que pueden ser fortalecidos con la experiencia de otros programas y ayudar a la toma de decisiones. Dicha evaluación tiene forma libre, con énfasis y características de un reporte.

Objetivos Específicos

1. Analizar la justificación de la creación y diseño del Fondo.
2. Reportar los resultados y productos del Fondo evaluados durante el ejercicio fiscal 2022, mediante el análisis de los indicadores de resultados, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.
3. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2022, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
4. Identificar y analizar la alineación del programa con la lógica de la planeación sectorial, nacional y estatal.
5. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejoras del Fondo con la lógica de los programas derivados de las evaluaciones externas.
6. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del Fondo.
7. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del Fondo.



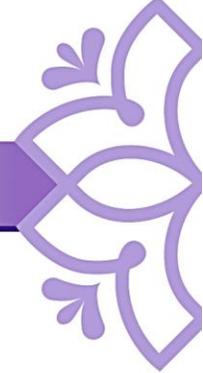
8. Valorar el desempeño presupuestal en cuanto al uso eficiente de recursos. Identificando para ello el registro de operaciones y los mecanismos de reporte de avance y rendición de cuentas.
9. Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valorados en la EED, con una Ficha Narrativa y una Ficha de Monitoreo y Evaluación del Fondo que valore de manera breve su desempeño en distintas áreas.

Alcance de la evaluación

De acuerdo con los TdR aplicados, a través de la presente evaluación se realizó un análisis de los principales elementos técnico-metodológicos con los que cuenta el Fondo y el programa a través del cual se ejecutaron los recursos públicos federales para generar resultados en el estado de Tlaxcala durante el ejercicio fiscal 2022.

Mediante dicho análisis y valoración se buscó destacar el tipo de resultados y el impacto que tuvo en la población de acuerdo con su fin, recursos y capacidades, utilizando para tal fin evidencia de diversas fuentes, programas similares o complementarios, así como problemáticas relevantes a nivel estatal y nacional.

La valoración final del programa se incluye como parte de las conclusiones y de forma estratégica y prescriptiva, toda vez que esta se centra en ofrecer elementos para mejorar el desempeño del programa.



ESQUEMA DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO

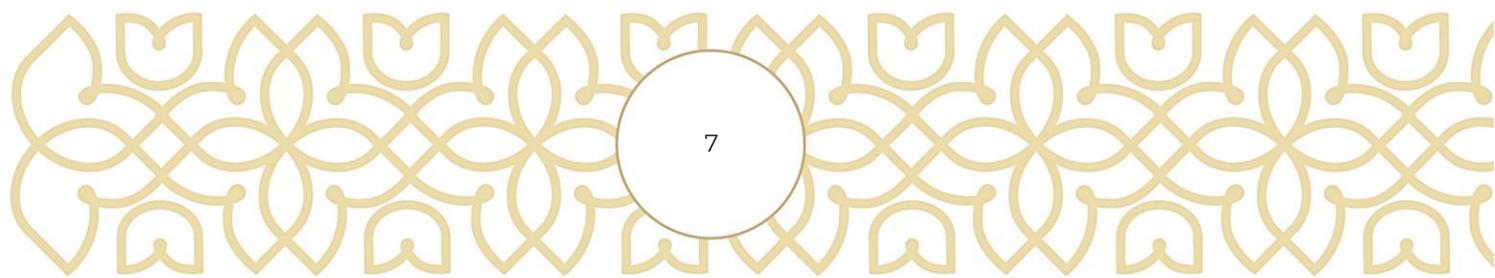
Metodología utilizada en la evaluación

Para llevar a cabo la “Evaluación Específica de Desempeño del FASSA”, la Instancia Evaluadora Externa aplicó la metodología definida por la DTED del Gobierno del Estado de Tlaxcala, la cual fue publicada bajo el título de “Modelo de Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación Específica del Desempeño 2023” en <https://cgpi.tlaxcala.gob.mx/index.php/evaluacion/tdr-2023/terminos-de-referencia-2023>, cuyos criterios de análisis y valoración fueron armonizados con los emitidos por el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en la misma modalidad.

Al respecto, es oportuno mencionar que en la metodología en comento se establecieron los elementos estandarizados mínimos y específicos, de acuerdo con el tipo de evaluación, que permitieron realizar la valoración sintética del desempeño del Fondo, así como del Pp mediante el cual se ejercieron dichos recursos federales en el estado de Tlaxcala durante el ejercicio fiscal 2022.

Tomando en cuenta que en los TdR antes referidos se especificaron los temas de análisis y el contenido mínimo de cada uno, pero no así las pautas o criterios puntuales para su desarrollo y tampoco el formato de presentación de las respuestas, la Instancia Evaluadora Externa propuso una serie de preguntas abiertas en función de los objetivos de cada una de las secciones temáticas o apartados del modelo metodológico aplicado y considerando lo siguiente:

- Las características, modalidad y aplicabilidad del programa evaluado.
- Las necesidades de información de la DTED y la Unidad Responsable de los procesos de gestión y ejecución del Fondo en la entidad, con quienes se sostuvieron reuniones de trabajo como parte del proceso de evaluación.
- La información de carácter institucional y normativa disponible para llevar a cabo la evaluación.



Lo anterior con el propósito de homologar el desarrollo y presentación de los análisis solicitados en cada apartado y subapartado de la evaluación.

En términos generales, bajo la estricta aplicación de los TdR antes referidos, se analizaron y valoraron los siguientes elementos: Resultados finales del programa; Productos; Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM); y Cobertura del programa.

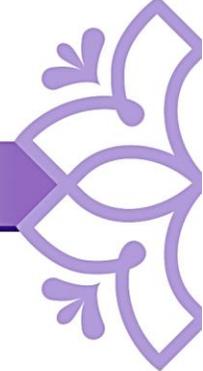
Descripción de las técnicas y modelos utilizados

En cumplimiento a lo estipulado en los TdR aplicados, la “Evaluación Específica de Desempeño del FASSA” se realizó mediante trabajo de gabinete, el cual de acuerdo con la fracción XXXV de la Tercera Disposición General de los “Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del estado de Tlaxcala”, se define como el *“conjunto de actividades que involucra el acopio, organización y análisis de información concentrada en registros, bases de datos, documentación pública y/o información que proporcione el ente público responsable de los fondos y programas sujetos a monitoreo y evaluación”*.

Asimismo, el análisis y valoración del desempeño del Fondo implicó la utilización de métodos de investigación descriptivos y explicativos correspondientes al enfoque mixto, es decir de corte cualitativo y cuantitativo, lo cual a su vez permitió realizar una síntesis y adecuada interpretación de la información, evidencias documentales y datos proporcionados por las Unidades Responsables del programa.

En cuanto a las principales técnicas de recolección de información que fueron utilizadas, destacan las siguientes:

- Revisión y recopilación de información, datos y elementos técnicos documentados en formatos digitales, impresos o audiovisuales, de carácter oficial y asociados directa o indirectamente a los procesos de gestión del Fondo.
- Investigación bibliográfica y búsqueda de información de carácter oficial en sitios web, relacionada con normatividad, diagnóstico, planeación, programación, rendición de cuentas, transparencia entre otros, que permitió apoyar la valoración del desempeño del Fondo.



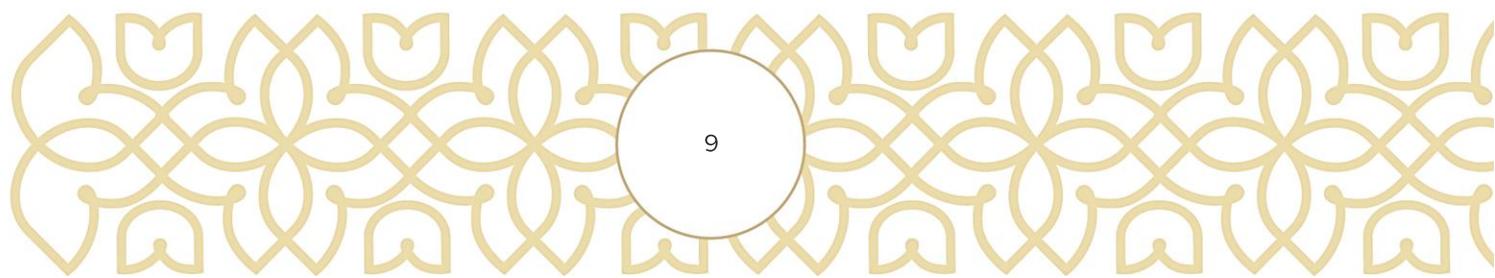
- Reuniones de trabajo planificadas, en las cuales participaron la Unidad Coordinadora de la Evaluación y las Unidades Responsables de los principales procesos de gestión del Fondo evaluado. Derivado de las reuniones de trabajo realizadas, la Instancia Evaluadora Externa en conjunto con la DTED elaboró minutas que permitieron documentar los temas tratados, así como los acuerdos tomados en cada sesión.
- Aplicación de formatos técnicos incluidos en la “Solicitud específica de información para la evaluación del Fondo”, los cuales permitieron recopilar datos primarios y complementarios sobre la ejecución del programa.

Instrumentos de recolección de información

Considerando que los TdR aplicados señalan en el apartado “a” (primer párrafo de la pág. 6) que la evaluación debía llevarse a cabo *“únicamente con base en la información proporcionada por las Unidades Responsables del Fondo”*, y como parte natural del proceso de análisis y valoración del desempeño de dicho programa, la Instancia Evaluadora Externa elaboró un documento técnico de solicitud de información detallada sobre los procesos de planeación estratégica, programación, presupuestación, operación, ejercicio y control, monitoreo, evaluación, rendición de cuentas y transparencia de la intervención pública a evaluar; el cual fue remitido mediante oficio a la DTED como Unidad Coordinadora para que, mediante su intervención, dicha solicitud llegara a las UR correspondientes.

El documento antes mencionado estuvo conformado por los siguientes formatos:

- Formato técnico 1. Solicitud de información específica.
- Formato técnico 2. Formato de integración de información complementaria.
- Formato técnico 3. Programas presupuestarios (Pp) que recibieron recursos del Fondo en 2019 - 2022.
- Formato técnico 4. Presupuesto del Fondo en el periodo 2019-2022.
- Formato técnico 5. Información específica sobre los tipos de apoyo, servicios o productos del Fondo.
- Formato técnico 6. Presupuesto 2022 del Fondo por Capítulo de Gasto.



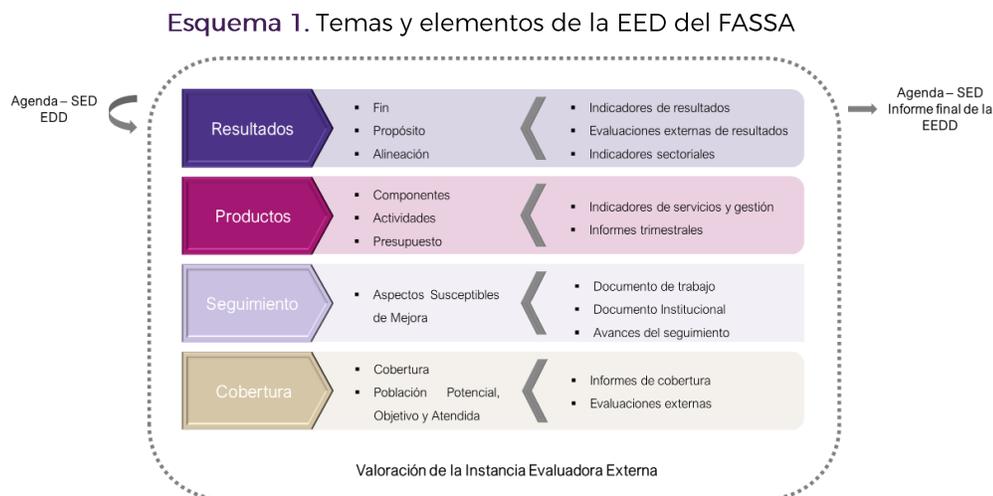
Contenido general de la evaluación

Con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones, la evaluación se dividió en cinco temas:

1. Resultados finales del programa, la cual contiene:
 - a. Los impactos del Fondo con base en los hallazgos encontrados en las evaluaciones externas. Para la selección de las evaluaciones externas se consideraron los criterios establecidos en el Anexo 2.
 - b. Los valores del avance realizado en 2022 de los indicadores de Fin y Propósito de la MIR del programa. Para ello se seleccionó un máximo de cinco indicadores de resultados que explicaran mejor el nivel de objetivos del programa, considerando los criterios establecidos en el Anexo 3. Además, se realizó un análisis del avance que han tenido los indicadores de la MIR, considerando los valores de años anteriores y sus metas.
2. Productos. La valoración sobre los bienes y servicios que otorga cada programa se realizó con base en la selección de máximo cinco indicadores de Componentes de la MIR, considerando los criterios del Anexo 3.
3. Alineación a la política de planeación nacional, estatal y sectorial. Se describió el vínculo de los objetivos del programa, con los del Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo, Programas Sectoriales, Regionales o Especiales. Se incluyó un análisis de los indicadores y metas.
4. Seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora. Se identificaron y enlistaron los ASM del Fondo con base en sus documentos de trabajo y/o en su documento institucional del Mecanismo de Seguimiento a los Aspectos susceptibles de Mejora (emitido en 2011). Asimismo, se incluyeron las acciones emprendidas por los programas y su avance reportado en cumplimiento con los mecanismos de años anteriores.
5. Cobertura del programa. El análisis y la valoración se realizó con base en la cobertura del programa.

Con base en la información de cada tema, se elaboró una valoración global del desempeño del Fondo en 2022 resaltando sus principales resultados, fortalezas y retos, así como las recomendaciones de la Instancia Evaluadora Externa.

Lo anteriormente descrito se sintetiza en el siguiente esquema:



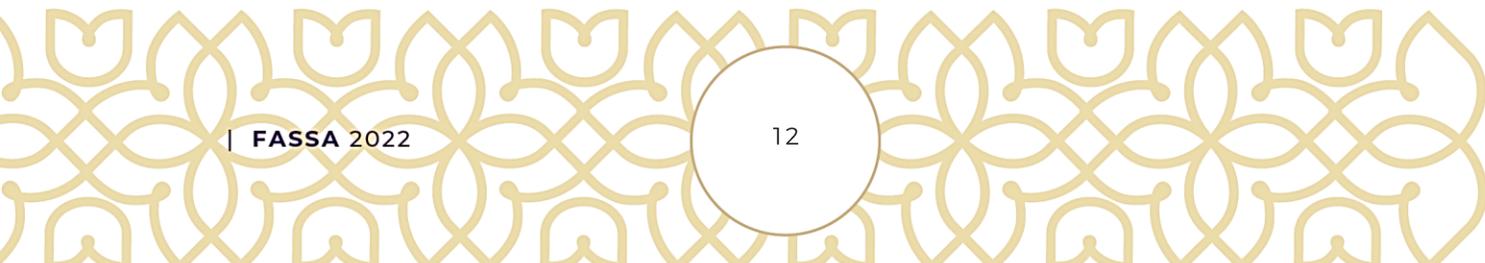
Contenido específico

En cumplimiento de los TdR aplicados, la evaluación que se presenta a continuación se estructura de la siguiente forma:

1. Datos generales
2. Resultados / productos
 - 2.1 Descripción del Programa
 - 2.2 Indicador Sectorial
 - 2.3 Indicadores de Resultados, Servicios y Gestión
 - 2.4 Avance de indicadores y análisis de metas
 - 2.5 Resultados (cumplimiento de objetivos)
 - 2.5.1 Efectos atribuibles
 - 2.5.2 Otros Efectos
 - 2.5.3 Otros hallazgos



- 2.6 Valoración
 - 2.6.1 Efectos atribuibles
 - 2.6.2 Otros Efectos
- 3. Cobertura
 - 3.1 Definición de poblaciones
 - 3.1.1 Población potencial
 - 3.1.2 Población objetivo
 - 3.1.3 Población atendida
 - 3.2 Evolución de la cobertura
 - 3.3 Análisis de la cobertura
- 4. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora
 - 4.1 Aspectos comprometidos en el año anterior
 - 4.2 Avance en las acciones de mejora comprometidos en los años anterior
- 5. Conclusiones
 - 5.1 Conclusiones del evaluador
 - 5.2 Análisis FODA
 - 5.3.1 Fortalezas
 - 5.3.2 Debilidades
 - 5.3.3 Oportunidades
 - 5.3.4 Amenazas
 - 5.3 Retos y recomendaciones
 - 5.4 Avance del programa en el ejercicio fiscal anterior





5.5 Consideraciones sobre la evolución del presupuesto

5.6 Fuente de información

5.7 Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación

Tablas técnicas

Tabla 1. Presupuesto del programa 2022

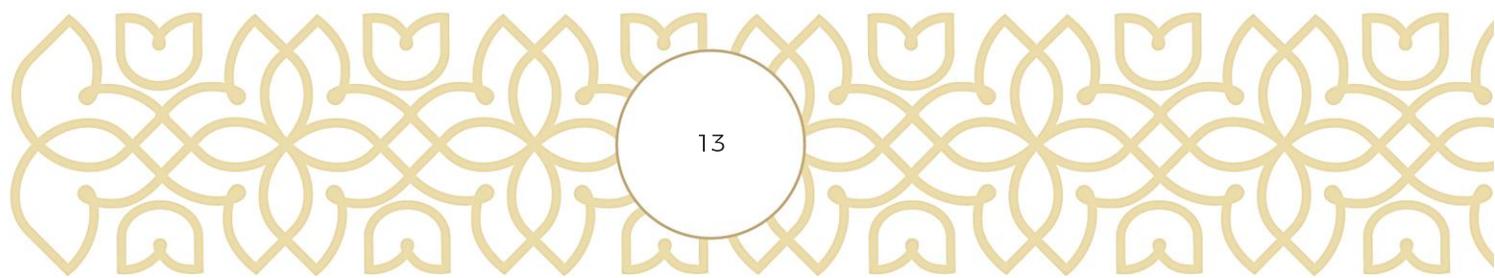
Tabla 2. Presupuesto del Fideicomiso en 2022 por Capítulo de Gasto

Anexos

Anexo 1. Programa a evaluar

Anexo 2. Criterios mínimos para la selección de las evaluaciones externas de resultados

Anexo 3. Criterios generales para la valoración y selección de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)





1. Datos Generales

En el artículo 25 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) se establece que las aportaciones federales como los recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los Estados, están condicionadas en su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación establece dicha ley.

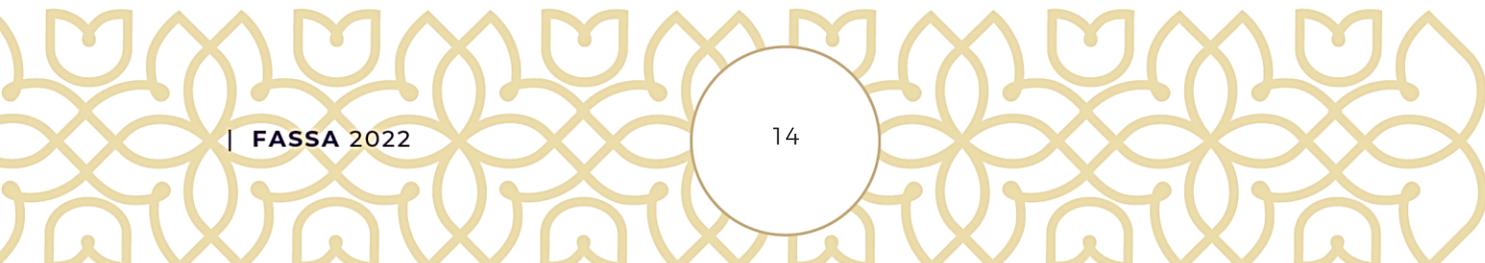
Uno de los ocho fondos establecidos en el artículo 25 de la LCF es el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA). El objeto de dicho Fondo se norma en el artículo 29 de la LCF (2018), que a letra señala:

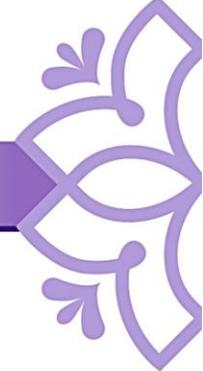
“Con cargo a las aportaciones que del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud les correspondan, los Estados y el Distrito Federal recibirán los recursos económicos que los apoyen para ejercer las atribuciones que en los términos de artículos 3º., 13 y 18 de la Ley General de Salud les competen”.

Bajo el contexto anterior, y de conformidad con el ‘ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2022, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios’ (publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2021); para el ejercicio fiscal 2022, el presupuesto autorizado al estado de Tlaxcala a través del FASSA asciende a \$2,035,853,209.00 pesos.

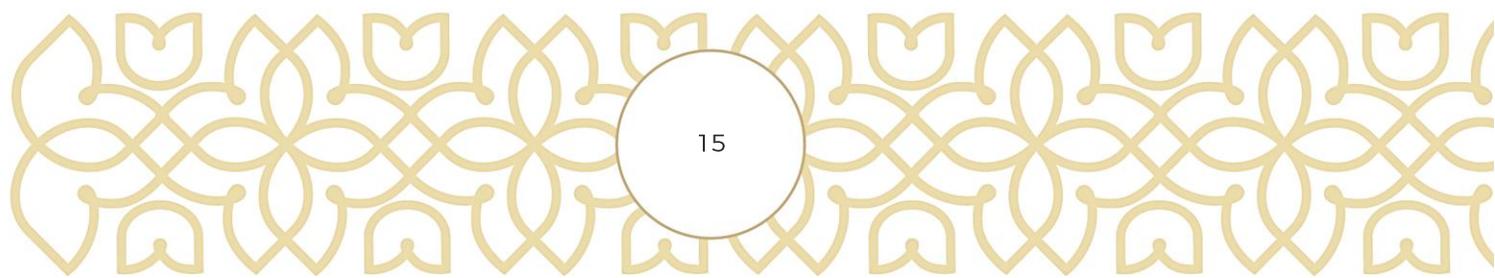
En el estado de Tlaxcala la Dependencia responsable de la ejecución del FASSA es el Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala (O.P.D Salud de Tlaxcala). En la tabla siguiente se presentan los datos generales del Fondo en la entidad, así como su alineación a los principales instrumentos de planeación a nivel nacional y estatal.

Datos Generales	
Fondo de Aportaciones Federal:	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud
Siglas	FASSA



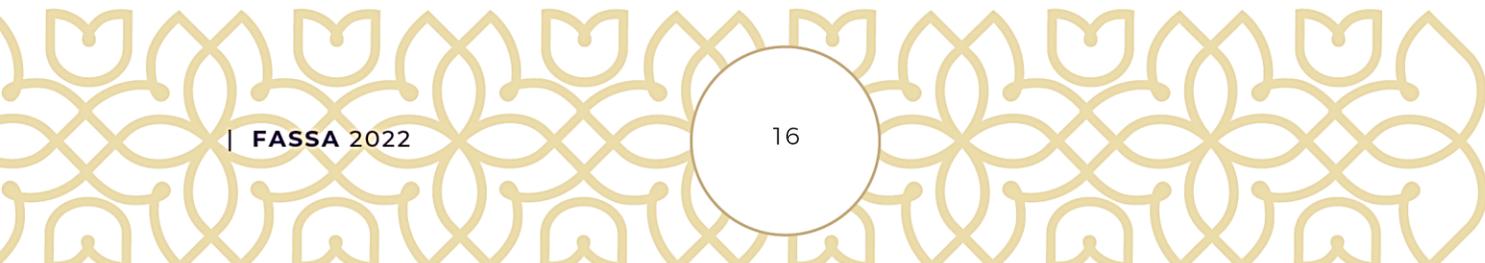


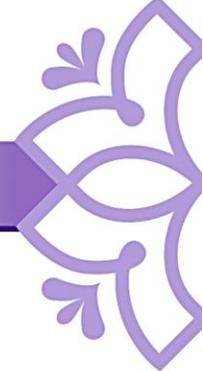
Responsables del Fondo en la Entidad:	16. O.P.D. Salud de Tlaxcala 4. Dirección de Atención Especializada en Salud
Proyecto o Programa presupuestario estatal	129 - 3L. Atención Médica Integral (FASSA)
Año de ejecución:	2022
Presupuesto 2022 (pesos)	
Aprobado:	2,035,853,209.00
Modificado:	2,070,572,506.43
Ejercido:	2,070,447,697.45
Alineación al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024	
Meta:	2. Bienestar
Objetivo:	2.4. Promover y garantizar el acceso efectivo, universal y gratuito de la población a los servicios de salud, la asistencia social y los medicamentos, bajo los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio.
Estrategia(s):	2.4.2. Desarrollar e implementar estrategias integrales para mejorar la formación y profesionalización del personal encargado de otorgar los servicios de salud. 2.4.3. Mejorar y ampliar la infraestructura de salud, equipamiento y abasto de medicamentos en las unidades médicas y de rehabilitación, generando condiciones adecuadas y accesibles para brindar servicios de salud de calidad a toda la población. 2.4.4. Mejorar los procesos de vinculación entre el sector salud y la población, promoviendo la participación ciudadana, con énfasis en el trato digno e incluyente, no discriminatorio y con especial enfoque en la población con diversidad sexual y de género. 2.4.5. Fomentar la investigación y la cultura de la promoción y prevención en salud, así como la vigilancia sanitaria, con pertinencia cultural, sensible al ciclo de vida y con perspectiva de género, basada en investigación científica y articulando esfuerzos interinstitucionales entre los diferentes actores del sector salud. 2.4.6. Promover y mejorar el acceso de servicios de salud sexual y reproductiva, desde una perspectiva de derechos humanos y de género, y con énfasis en adolescentes y jóvenes. 2.4.7. Promover y mejorar el acceso a los servicios de salud mental y apoyo psicológico en el sistema nacional de salud pública, con énfasis en la población afectada por la violencia, la migración, y los desastres naturales, entre otros.





	2.4.8. Diseñar y operar políticas públicas articuladas para prevenir, controlar y reducir las enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT), principalmente diabetes, enfermedades cardiovasculares y cáncer, a lo largo de todas las etapas del ciclo de vida.
Alineación al Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2017-2021	
Política:	Deporte
Eje Rector:	2. Educación pertinente, salud de calidad y sociedad incluyente educación y desarrollo de competencias para el mercado laboral.
Objetivo:	2.11 promover el deporte de manera incluyente para favorecer hábitos saludables
Estrategia:	2.11.1 impulsar la activación física de los estudiantes tlaxcaltecas en un entorno de inclusión
Línea de acción:	2.11.1.3. Impulsar acciones que favorezcan la salud física y mental de los niños y jóvenes como estrategia preventiva contra las adicciones y riesgos a la salud
Política:	Salud
Eje Rector:	2. Educación pertinente, salud de calidad y sociedad incluyente educación y desarrollo de competencias para el mercado laboral.
Objetivo:	2.15. Fortalecer el enfoque de los servicios de salud hacia la promoción del cuidado de la salud, la prevención y la atención oportuna de daños a la salud.
Estrategia:	2.15.1 promover actitudes y conductas saludables y corresponsables entre la población.
Línea de acción (corto plazo):	2.15.1.1. Establecer estrategias de comunicación para motivar la adopción de hábitos y comportamientos saludables.
Línea de acción (mediano plazo):	2.15.1.2. Fortalecer la vinculación con los centros de trabajo y centros educativos para promover la adopción de hábitos y comportamientos saludables.
	2.15.1.3. Colaborar estrechamente con el gobierno federal en las campañas para promover estilos de vida saludables y programas organizados por línea de vida.
	2.15.1.4. Fortalecer la participación de la comunidad en las campañas y programas de educación para la salud, así como de prevención, detección y combate de enfermedades.
	2.15.1.5 fortalecer las acciones de prevención del embarazo en adolescentes.
	2.15.1.6. Reforzar los mecanismos de vinculación social para prevenir las adicciones y evitar el consumo excesivo de alcohol.
Política:	Salud

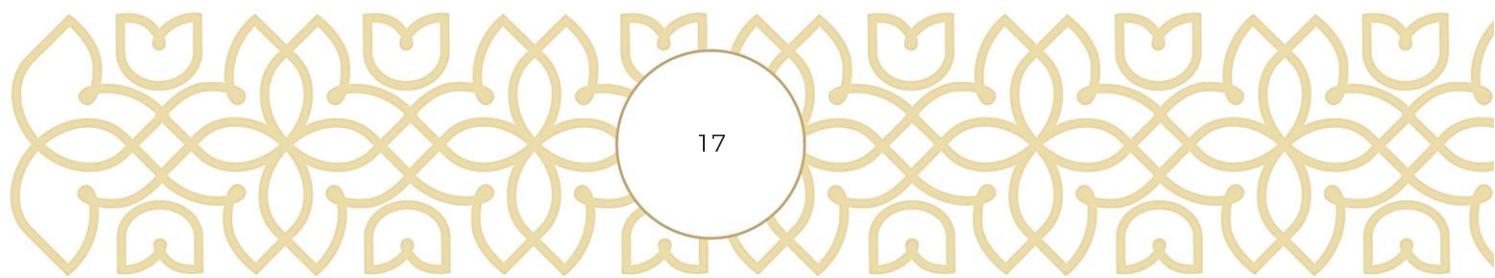




Eje Rector:	2. Educación pertinente, salud de calidad y sociedad incluyente educación y desarrollo de competencias para el mercado laboral.
Objetivo:	2.15. Fortalecer el enfoque de los servicios de salud hacia la promoción del cuidado de la salud, la prevención y la atención oportuna de daños a la salud.
Estrategia:	2.15.2. Impulsar acciones decididas para la prevención oportuna y el control de enfermedades.
Línea de acción:	<p>2.15.2.1. Fortalecer el sistema de vigilancia epidemiológica y control de enfermedades en el estado.</p> <p>2.15.2.2. Reforzar el plan estatal de contingencias epidemiológicas y desastres.</p> <p>2.15.2.3. Fortalecer las acciones de detección y prevención oportuna de tumores malignos.</p> <p>2.15.2.4. Fortalecer las acciones de prevención y control del sobrepeso y obesidad desde los primeros años de vida.</p> <p>2.15.2.5. Fortalecer las acciones para la prevención, detección oportuna y control de la diabetes mellitus y sus complicaciones.</p> <p>2.15.2.6. Instrumentar programas de promoción y prevención para la salud mental.</p> <p>2.15.2.7. Impulsar la concientización a profesionales de la salud y la población en general para evitar la estigmatización relacionada a padecimientos mentales.</p>

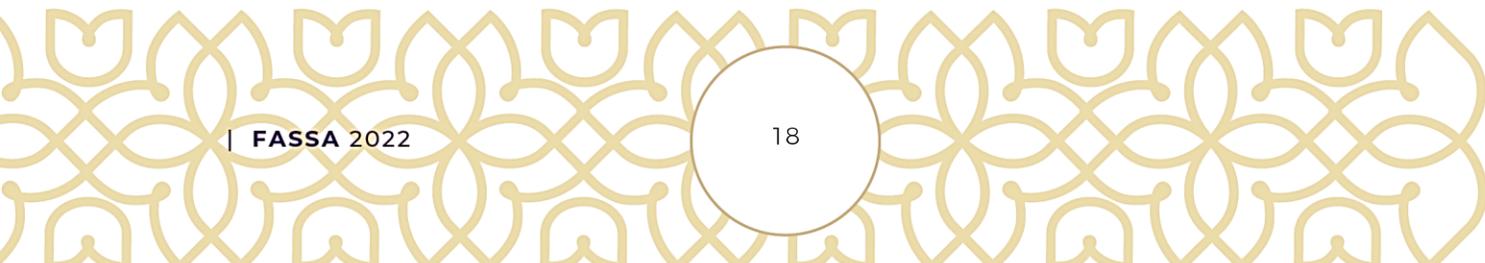
Política:	Salud
Eje Rector:	2. Educación pertinente, salud de calidad y sociedad incluyente educación y desarrollo de competencias para el mercado laboral.
Objetivo:	2.15. Fortalecer el enfoque de los servicios de salud hacia la promoción del cuidado de la salud, la prevención y la atención oportuna de daños a la salud.
Estrategia:	2.15.3. Impulsar acciones para la prevención de accidentes.
Línea de acción:	<p>2.15.3.1. Fortalecer la difusión de medidas preventivas para evitar accidentes en el hogar.</p> <p>2.15.3.2. Fortalecer la vinculación con los empleadores para la prevención de accidentes en los centros laborales.</p> <p>2.15.3.3. Fortalecer la capacidad resolutive en los servicios de urgencias y de primera respuesta vía la instalación y plena operación de un centro regulador de urgencias médicas (CRUM) para la coordinación efectiva de la atención pre hospitalaria, el traslado y proceso de recepción de pacientes.</p>

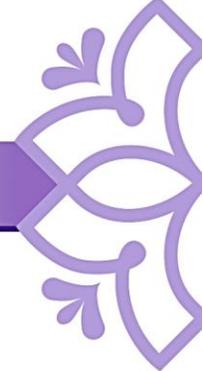
Política:	Salud
Eje Rector:	2. Educación pertinente, salud de calidad y sociedad incluyente educación y desarrollo de competencias para el mercado laboral.



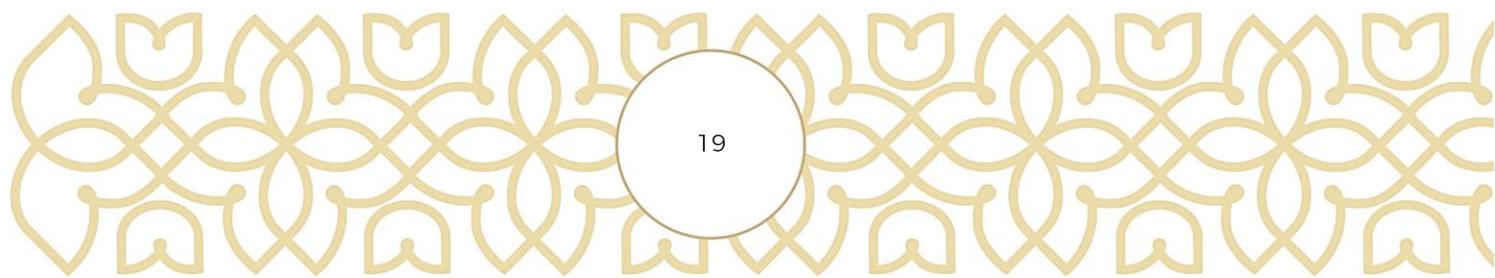


Objetivo:	2.16. Consolidar el acceso universal a la protección de la salud.
Estrategia:	2.16.1. Mejorar las condiciones de salud de las poblaciones que viven en condiciones de pobreza y grupos vulnerables
Línea de acción:	2.16.1.1. Reforzar las acciones para garantizar un embarazo saludable, parto y puerperio seguros, la atención de los recién nacidos y el seguimiento del crecimiento y desarrollo hasta los dos años de edad, particularmente en aquellos municipios que presenten mayor número de defunciones maternas y en menores de un año.
	2.16.1.2. Reforzar la acción comunitaria en el desarrollo infantil y la educación temprana.
	2.16.1.3 impulsar la profesionalización de los servicios de partería.
Línea de acción:	2.16.1.4. Fortalecer los programas de acceso a servicios de salud en comunidades en condiciones de pobreza y en comunidades indígenas, con una visión integral que considere sus particularidades y diferencias culturales.
	2.16.1.6. Fortalecer los programas de unidades médicas móviles para aumentar el acceso a servicios en zonas rurales, particularmente en comunidades indígenas y apartadas.
Política:	Salud
Eje Rector:	2. Educación pertinente, salud de calidad y sociedad incluyente educación y desarrollo de competencias para el mercado laboral.
Objetivo:	2.16. Consolidar el acceso universal a la protección de la salud.
Estrategia:	2.16.2. Mejorar los mecanismos de coordinación entre los distintos esquemas de aseguramiento público en salud
Línea de acción:	2.16.2.1. Promover la alineación y colaboración con otros programas federales y estatales, y con otros esquemas públicos de aseguramiento médico, incluyendo la seguridad social.
	2.16.2.3. Promover la contratación y prestación de servicios a en el ámbito estatal entre las diferentes instituciones públicas que prestan servicios de salud.
	2.16.2.4. Fortalecer la operación del consejo estatal de salud para la definición de prioridades y seguimiento de programas.
Política:	Salud
Eje Rector:	2. Educación pertinente, salud de calidad y sociedad incluyente educación y desarrollo de competencias para el mercado laboral.





Objetivo:	2.17 aumentar la capacidad de respuesta de la oferta y la calidad de los servicios estatales de salud.
Estrategia:	2.17.1. Desarrollar e implantar un modelo de atención integral en salud que privilegie la prevención y la continuidad de la atención
Línea de acción:	<p>2.17.1.1. Revisar y ajustar los procesos de atención a la salud para salir a campo e incorporar visitas a domicilio para así captar a los usuarios anticipadamente y desde el primer nivel de atención.</p> <p>2.17.1.2. Fortalecer las estrategias de educación al usuario para el autocuidado de la salud.</p> <p>2.17.1.3. Atender de manera integral y coordinada la salud de la población usuaria buscando minimizar la incidencia de complicaciones atribuibles a la atención tardía de padecimientos.</p> <p>2.17.1.4. Fortalecer las redes de atención mediante mejores mecanismos de referencia y contra-referencia para garantizar la continuidad en la atención tanto de padecimientos agudos como crónicos.</p> <p>2.17.1.5. Diseñar esquemas innovadores para fortalecer el apego del paciente a los tratamientos preventivos y curativos, así como el seguimiento continuo de su evolución por parte del médico tratante.</p> <p>2.17.1.6. Reforzar las redes de servicios y procesos para la prestación de cuidados paliativos.</p> <p>2.17.1.7. Fortalecer las herramientas para la operación de redes integradas de servicios interinstitucionales.</p>
Política:	Salud
Eje Rector:	2. Educación pertinente, salud de calidad y sociedad incluyente educación y desarrollo de competencias para el mercado laboral.
Objetivo:	2.17 aumentar la capacidad de respuesta de la oferta y la calidad de los servicios estatales de salud.
Estrategia:	2.17.2. Fortalecer la capacidad instalada de los servicios estatales de salud.
Línea de acción:	<p>2.17.2.1. Ampliar la infraestructura y equipamiento médico de conformidad con el plan maestro de infraestructura.</p> <p>2.17.2.10. Integrar la participación privada en las acciones de fortalecimiento de la infraestructura mediante la compra de servicios de salud.</p> <p>2.17.2.11. Establecer convenios para la prestación cruzada de servicios con otras entidades federativas y entre esquemas de aseguramiento público.</p> <p>2.17.2.12. Impulsar la incorporación de la telemedicina como herramienta de diagnóstico remoto.</p> <p>2.17.2.13. Desarrollar nuevos modelos de gestión para atender el déficit de médicos especialistas y personal de enfermería mediante el establecimiento de mecanismos</p>



innovadores de atracción de talento a la entidad, así como mediante el establecimiento de nuevos esquemas de coordinación con otras instituciones y la incorporación de tecnologías de teleconsulta para diagnóstico especializado.

2.17.2.14. Elaborar un plan integral para la modernización del hospital general de Tlaxcala.

2.17.2.2. Fortalecer la capacidad operativa de las jurisdicciones sanitarias.

2.17.2.3. Ampliar la oferta de servicios en zonas rurales con unidades móviles y de telesalud.

2.17.2.4. Fortalecer los mecanismos de procuración de órganos y tejidos, así como la capacidad para la realización de trasplantes.

2.17.2.5. Promover una cultura de donación de órganos y tejidos entre la población.

2.17.2.6. Ampliar los turnos de funcionamiento de los quirófanos disponibles en las unidades hospitalarias, brindando atención las 24 horas del día, los 365 días del año.

2.17.2.7. Fortalecer al acceso a la atención de padecimientos mentales.

2.17.2.8. Asegurar la disponibilidad de recursos humanos adecuados a las necesidades de cada unidad médica, con énfasis en reducir el rezago observado en la disponibilidad de médicos especialistas y personal de enfermería.

2.17.2.9. Introducir mejoras a los esquemas de compra de insumos médicos sustentadas en mejores prácticas que promuevan mayor competencia, transparencia y eficiencia en los procedimientos de adquisiciones, y adherirse a las negociaciones de precios de la comisión coordinadora para la negociación de precios de medicamentos y otros insumos para la salud.

Política: Salud

Eje Rector: 2. Educación pertinente, salud de calidad y sociedad incluyente educación y desarrollo de competencias para el mercado laboral.

Objetivo: 2.17 aumentar la capacidad de respuesta de la oferta y la calidad de los servicios estatales de salud.

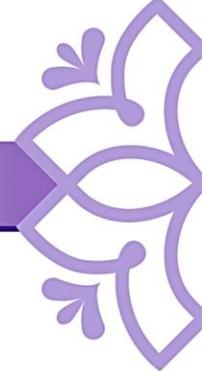
Estrategia: 2.17.3. Mejorar la calidad de los servicios de salud.

Línea de acción: 2.17.3.1. Revisar y, en su caso, optimizar los procesos involucrados en la prestación de servicios de salud.

2.17.3.10. Impulsar la vinculación con las instituciones de educación superior para promover la formación y capacitación del personal médico y paramédico.

2.17.3.2. Fortalecer el programa de modernización de los sistemas de gestión y de información para apoyar la prestación de los servicios médicos, incluyendo el uso del expediente clínico electrónico, la programación mediante sistema de citas para consulta médica y la receta electrónica.

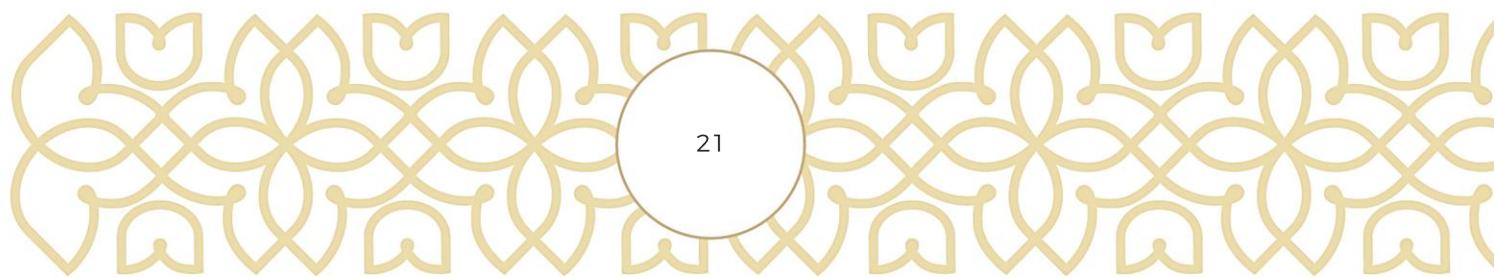
2.17.3.3. Ampliar la cobertura y garantizar la integridad y portabilidad de la información en salud, así como promover su uso en la toma de decisiones.



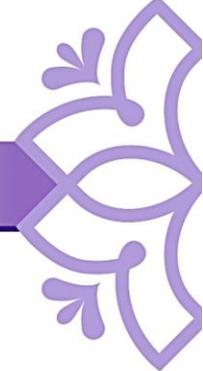
	<p>2.17.3.4. Normalizar el abasto de insumos y medicamentos, así como su entrega oportuna a los pacientes.</p> <p>2.17.3.5. Promover procesos de certificación de la calidad en servicios hospitalarios.</p> <p>2.17.3.6. Establecer mecanismos para la evaluación del desempeño en la prestación de los servicios de salud.</p> <p>2.17.3.7. Fortalecer la red integral de servicios auxiliares de diagnóstico.</p> <p>2.17.3.9. Garantizar la protección de los derechos de los pacientes y de sus familiares.</p>
--	--

Política:	Inclusión e Integración Social
Eje Rector:	2. Educación pertinente, salud de calidad y sociedad incluyente educación y desarrollo de competencias para el mercado laboral.
Objetivo:	2.18. Reducir la vulnerabilidad de la población en Tlaxcala.
Estrategia:	2.18.3. Atender las condiciones que generan vulnerabilidad en la población de bajos ingresos en Tlaxcala.
Línea de acción:	<p>2.18.3.1. Ampliar el alcance de la red de salud en el estado, fortaleciendo la calidad de los servicios y generado un acceso universal a la atención primaria.</p> <p>2.18.3.2. Optimizar el uso de la capacidad instalada de los servicios de salud estatales a fin de atender mejor y con mayor oportunidad a los tlaxcaltecas.</p> <p>2.18.3.4. Fortalecer los programas de atención integral a la salud del adulto mayor, con esquemas de activación física e integración social.</p>

Política:	Inclusión e Integración Social
Eje Rector:	2. Educación pertinente, salud de calidad y sociedad incluyente educación y desarrollo de competencias para el mercado laboral.
Objetivo:	2.19. Reducir las inequidades que padecen las personas que hablan una lengua indígena, las mujeres, los niños y adolescentes, así como las personas con discapacidad, a fin de mejorar su calidad de vida.
Estrategia:	2.19.2. Impulsar la igualdad de género en Tlaxcala.
Línea de acción:	<p>2.19.2.4. Asegurar el acceso efectivo de las mujeres a los servicios de salud, a partir de la norma oficial mexicana 046.</p> <p>2.19.2.5. Establecer mecanismos de denuncia efectivos para erradicar la discriminación laboral de género.</p> <p>2.19.2.7. Capacitar a servidores públicos en materia de protocolos de atención a víctimas para garantizar la atención adecuada de las mismas y evitar la revictimización.</p>



Política:	Inclusión e Integración Social
Eje Rector:	2. Educación pertinente, salud de calidad y sociedad incluyente educación y desarrollo de competencias para el mercado laboral.
Objetivo:	2.19. Reducir las inequidades que padecen las personas que hablan una lengua indígena, las mujeres, los niños y adolescentes, así como las personas con discapacidad, a fin de mejorar su calidad de vida.
Estrategia:	2.19.3. Mejorar las condiciones de vida de los niños y adolescentes de Tlaxcala.
Línea de acción:	2.19.3.11. Generar programas interinstitucionales que incluyan al sector educativo, al sector salud y al DIF para prevenir el embarazo adolescente.
Resumen narrativo de la MIR del Fondo vigente en el 2022	
Fin:	Contribuir al aumento de la esperanza de vida en la población y asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad mediante mecanismos de prevención y atención eficiente de la salud de la población tlaxcalteca
Propósito:	La población tlaxcalteca cuenta con eficientes mecanismos de prevención y atención médica de la salud
Componentes:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacidad de los establecimientos de salud. 2. Capacitación al personal médico y paramédico. 3. Orientación a la población tlaxcalteca. 4. Productividad en la atención médica.
Actividad(es):	<ol style="list-style-type: none"> 1.1 Unidades de monitoreo epidemiológico hospitalaria reforzadas. 1.2 Gestión de médicos especialistas realizadas. 1.3 Establecimientos de atención medica acreditados realizadas 1.4 Entrega de información de los subsistemas de información realizadas. 1.5 Expediente clínico electrónico en unidades médicas de salud funcionando. 2.1 Cursos para profesionales de salud relacionada con padecimientos mentales realizadas. 2.2 Capacitación de personal médico en la NOM 046- SSA2-2005 realizadas. 2.3 Sesiones del consejo estatal de salud realizadas. 2.4 Capacitación a enfermeras especialistas en Perinatología realizadas. 2.5 Capacitación a servidores públicos en materia de protocolos de atención a víctimas de trata realizados. 3.1 Generar programas interinstitucionales que incluyan al sector educativo, al sector salud y al DIF para prevenir el embarazo adolescente. 3.2 Taller de estimulación temprana para niñas y niños. 3.3 Sesiones informativas para mujeres realizadas. 3.4 Sesiones informativas para hombres realizadas.



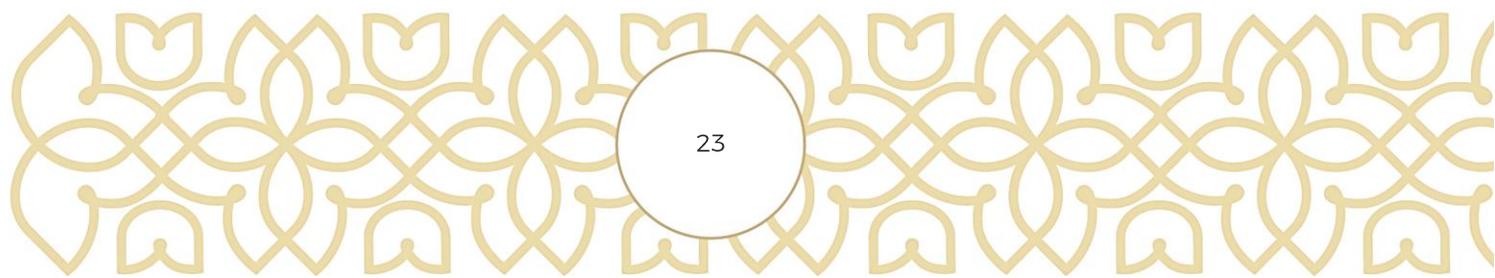
- 3.5 Seguimiento a convenios con instituciones de educación superior realizadas.
- 4.1 Eventos de enfermedades emergentes o reemergentes.
- 4.2 Atención de urgencias atendidas.
- 4.3 Consultas por día realizadas.
- 4.4 Supervisión a unidades hospitalarias realizadas.
- 4.5 Consultas de especialidad por día realizadas.
- 4.6 Pacientes contra referidos realizados.
- 4.7 Atenciones de primera vez y subsecuente en la unidad de cuidados paliativos realizadas.
- 4.8 Subrogación de servicios hospitalarios realizados.
- 4.9 Documentos formalizados para el proyecto de telemedicina realizados.
- 4.10 Cirugías por día y por quirófano realizados.
- 4.11 Estudios auxiliares de diagnóstico realizados.
- 4.12 Ocupación hospitalaria otorgada.
- 4.13 Plan maestro de infraestructura actualizada.
- 4.14 Convenios vigentes para la prestación cruzada de servicios realizados.
- 4.15 Abasto de claves solicitadas realizadas.
- 4.16 Consulta de primera vez de psiquiatría y psicología realizadas.

Fuente. Elaboración propia con datos de las siguientes fuentes de referencia:

Formatos programáticos (Ficha descriptiva, Programa Operativo Anual, y Matriz de Indicadores para Resultados) del Proyecto 129 - 3L. Atención Médica Integral (FASSA), vigentes en el ejercicio fiscal 2022. Disponibles en <https://cgpi.tlaxcala.gob.mx/>

Ley de Coordinación Fiscal (2018). Disponible en: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/>

ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2022, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios' (DOF 20-12-2021). Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5638773&fecha=20/12/2021#gsc.tab=0



2. Resultados/ Productos

2.1 Descripción del programa

Uno de los ocho Fondos establecidos en el artículo 25 de la LCF es el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA). El objeto de dicho Fondo se norma en el artículo 29 de la LCF (2018), que a letra señala:

“Con cargo a las aportaciones que del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud les correspondan, los Estados y el Distrito Federal recibirán los recursos económicos que los apoyen para ejercer las atribuciones que en los términos de artículos 3º., 13 y 18 de la Ley General de Salud les competan”.

Bajo este contexto y de conformidad con el ‘ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2022, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios’ (publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2021); para el ejercicio fiscal 2022, el presupuesto autorizado al estado de Tlaxcala a través del FASSA ascendió a \$2,035,853,209.00 pesos.

En el estado de Tlaxcala la Dependencia responsable de la ejecución del FASSA es el Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala (O.P.D Salud de Tlaxcala).

La descripción del FASSA, ejercicio fiscal 2022, se presenta de forma sintética en la siguiente tabla:

Tabla 2. Descripción del FASSA	
Clave y nombre del Fondo: (Federal)	1002. Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.
Inicio de operación:	A partir del ejercicio fiscal 1998, inició operaciones el FASSA, cuando se incorporó en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) a través del Ramo General 33 ‘Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios’.

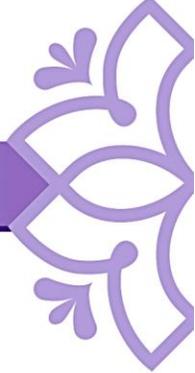


Tabla 2. Descripción del FASSA

Coordinadora del FASSA a nivel federal:	La Secretaría de Salud.
Coordinadora del FASSA a nivel estatal:	Secretaría de Salud de Tlaxcala (O.P.D. Salud de Tlaxcala)
Clave y nombre del Programa a Nivel Local: (Estatal)	129 - 3L. Atención Médica Integral (FASSA)

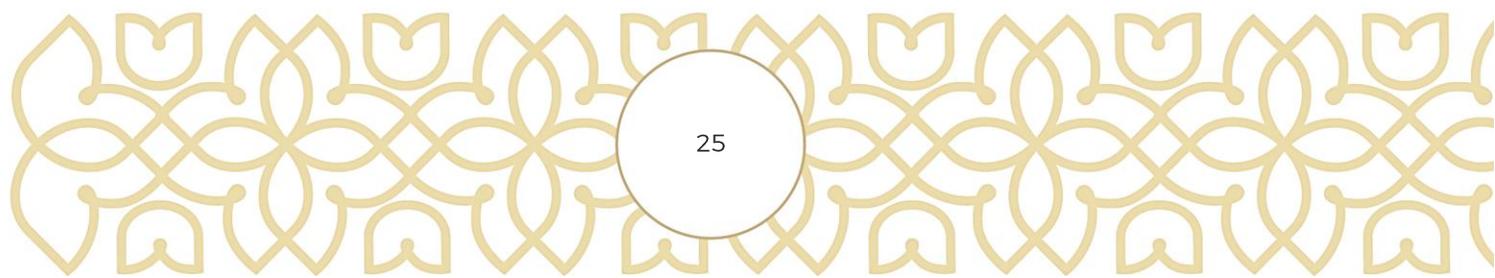
Fuente. Elaboración propia con datos de: SHCP. (2022). Ley de Coordinación Fiscal. [DOF 20-01-2018]. Disponible en https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf; y con información programática proporcionada por el O.P.D. Salud de Tlaxcala.

El FASSA es un Fondo administrado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Coordinado por la Secretaría de Salud; que, a su vez, como ya se expuso en párrafos anteriores, mediante 'Acuerdo' transfiere a las entidades federativas, en específico a los Organismos Públicos Descentralizados de Salud en los estados, los recursos del FASSA para lograr sus objetivos establecidos.

El artículo 30 de la LCF establece que el monto del FASSA se determinará cada año en el Presupuesto de Egresos de la Federación, a partir de los siguientes elementos a considerar:

I. Por el inventario de infraestructura médica y las plantillas de personal, utilizados para los cálculos de los recursos presupuestarios transferidos a las entidades federativas, con motivo de la suscripción de los Acuerdos de Coordinación para la Descentralización Integral de los Servicios de Salud respectivos, incluyendo las erogaciones que correspondan por concepto de impuestos federales y aportaciones de seguridad social;

II. Por los recursos que con cargo a las Previsiones para Servicios Personales contenidas al efecto en el Presupuesto de Egresos de la Federación que se hayan transferido a las entidades federativas, durante el ejercicio fiscal inmediato anterior a aquel que se presupueste, para cubrir el gasto en servicios personales, incluidas las ampliaciones presupuestarias que en el transcurso de ese ejercicio se hubieren autorizado por concepto de incrementos salariales, prestaciones, así como aquellas medidas económicas que, en su caso, se requieran para integrar el ejercicio fiscal que se presupueste;



III. Por los recursos que la Federación haya transferido a las entidades federativas, durante el ejercicio fiscal inmediato anterior a aquel que se presupueste, para cubrir el gasto de operación e inversión, excluyendo los gastos eventuales de inversión en infraestructura y equipamiento que la Federación y las entidades correspondientes convengan como no susceptibles de presupuestarse en el ejercicio siguiente y por los recursos que para iguales fines sean aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación en adición a los primeros; y

IV. Por otros recursos que, en su caso, se destinen expresamente en el Presupuesto de Egresos de la Federación a fin de promover la equidad en los servicios de salud, mismos que serán distribuidos conforme a lo dispuesto en el artículo siguiente.

Respecto a los objetivos del FASSA, se encontró en su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del orden Federal, ejercicio fiscal 2022, los siguientes:

Fin: Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la disminución de la Razón de Mortalidad Materna, a través de la atención de la incidencia de las causas directas e indirectas de la Mortalidad Materna.

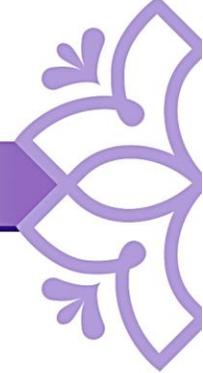
Propósito: La población sin seguridad social accede efectivamente a atención médica de calidad por los profesionales de la salud en los Servicios Estatales de Salud.

Este último directamente relacionado con el objetivo y rubros de gasto definidos en el artículo 47 de la Ley en comento.

En el orden estatal, el FASSA para el Estado de Tlaxcala definió sus objetivos de su MIR local para el ejercicio fiscal 2022 como:

Fin: Contribuir al aumento de la esperanza de vida en la población y asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad mediante mecanismos de prevención y atención eficiente de la salud de la población tlaxcalteca.

Propósito: La población tlaxcalteca cuenta con eficientes mecanismos de prevención y atención médica de la salud.



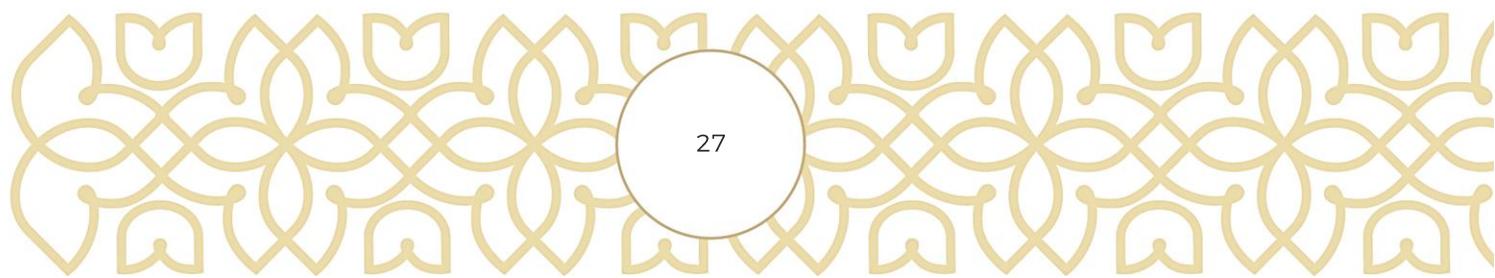
2.2 Indicador Sectorial

De conformidad con lo establecido en los términos de referencia, el indicador sectorial del Fondo evaluado, debe estar contenido en un instrumento de planeación derivado del Plan Estatal de Desarrollo vigente; en este sentido, la instancia evaluadora no encontró planes o programas sectoriales, especiales o institucionales derivados del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2021-2027, y de acuerdo con la Unidad Responsable del fondo y instancia coordinadora del proceso de planeación y programación, estos instrumentos de planeación se encuentran en su fase final de integración por dicha razón no fue posible disponer de ellos para su análisis.

Adicionalmente, para este proceso de evaluación se tomó en consideración el documento denominado 'Programa Sectorial 2017-2021 Educación y Salud', que comprende al Sector 2: Educación y Salud, el cual es concordante con el Eje 2: 'Educación Pertinente, Salud de Calidad y Sociedad Incluyente', del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2017-2021, no obstante, se observó que los objetivos e indicadores de este Programa Sectorial, corresponden con las Matrices de Indicadores para Resultados del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2018, en virtud de lo anterior, no fue posible considerarlos para este apartado de análisis de indicador sectorial, y se recomienda evitar integrar todos los indicadores de las MIR a los instrumentos de planeación derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, ya que muchos de estos corresponden a una planeación de nivel gestión, por lo tanto, impiden una medición objetiva a nivel sectorial, por ello se recomienda utilizar como guía para la construcción de indicadores, el Programa Sectorial de Salud de orden federal al cual se analizará a continuación.

Por otro lado, revisando los programas sectoriales federales se encontró el 'PROGRAMA Sectorial de Salud 2020-2024', que es un programa sectorial federal vigente derivado del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024. En el orden federal, se contemplan cinco objetivos prioritarios:

1. Garantizar los servicios públicos de salud a toda la población que no cuente con seguridad social y, el acceso gratuito a la atención médica y hospitalaria, así como exámenes médicos y suministro de medicamentos incluidos en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud.
2. Incrementar la eficiencia, efectividad y calidad en los procesos del Servicio Nacional de Salud para corresponder a una atención integral de salud pública y asistencia social que garantice los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio, digno y humano.
3. Incrementar la capacidad humana y de infraestructura en las instituciones que conforman el Servicio Nacional de Salud, especialmente, en las regiones con alta y muy



alta marginación para corresponder a las prioridades de salud bajo un enfoque diferenciado, intercultural y con perspectiva de derechos.

4. Garantizar la eficacia de estrategias, programas y acciones de salud pública, a partir de información oportuna y confiable, que facilite la promoción y prevención en salud, así como el control epidemiológico tomando en cuenta la diversidad de la población, el ciclo de vida y la pertinencia cultural.
5. Mejorar la protección de la salud bajo un enfoque integral que priorice la prevención y sensibilización de los riesgos para la salud y el oportuno tratamiento y control de enfermedades, especialmente, las que representan el mayor impacto en la mortalidad de la población.

Si bien, no se han definido aún indicadores sectoriales para el estado de Tlaxcala, es una ventaja considerar la referencia federal para encaminar los objetivos sectoriales estatales hacia una contribución a los objetivos nacionales.

Del PROGRAMA Sectorial de Salud¹ 2020-2024, se hallaron indicadores de los objetivos antes señalados, entre los cuales se enlistan a continuación algunos que se apegan y alinean con los objetivos del FASSA, y que pueden ser un buen referente para la construcción de los indicadores estatales en materia de Salud en Tlaxcala.

1.1 Porcentaje de población con carencia de acceso a los servicios de salud y/o que presenta alguna barrera para acceder al mismo: geográfica, económica, cultural, entre otras.

Meta 2022: 6.0; Meta 2024: 0.0.

Este indicador mide la proporción de población que presenta alguna barrera económica, geográfica o cultural para acceder a los servicios de salud con respecto al total de la población.

1.2 Porcentaje de surtimiento completo de recetas.

Meta 2022: 90%; Meta 2024: 100%.

El indicador se enfoca a mejorar la gestión de los recursos del gobierno federal en materia de salud. Mide de forma indirecta la eficiencia en todo el proceso de dotación de medicamentos a la población, garantizando con ello el surtimiento completo de recetas médicas.

¹ Programa Sectorial de Salud 2020-2024. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/638803/PSS__2020-2024.pdf



1.3 Porcentaje de hogares del primer quintil de ingreso cuyos gastos en salud sean catastróficos.

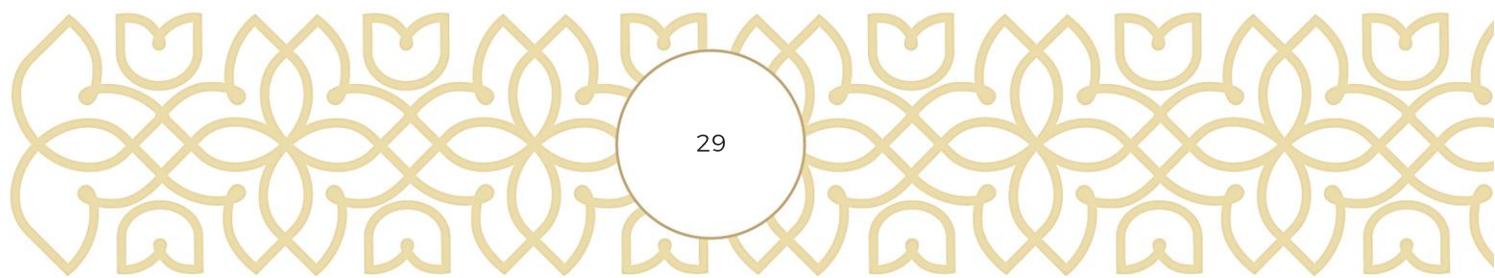
Meta 2022: 3.7%; Meta 2024: 3%.

El indicador mide indirectamente la eficiencia en gasto público en salud para evitar gastos de bolsillo catastróficos en los hogares más pobres.

4.1 Cobertura de vacunación en niñas y niños de 1 año de edad con esquema completo.

Meta 2022: 90%; Meta 2024: 90%.

El indicador capta el acceso a las vacunas que correspondan dependiendo de la edad del menor. Este indicador se considera estratégico debido a que es el periodo crítico donde mayor valor agregado en salud se obtiene de la vacunación.



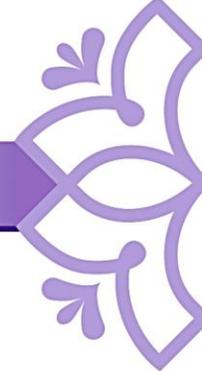
2.3 Indicadores de Resultados, Servicios y Gestión

De acuerdo con los TdR para la EED del FASSA 2022, se realizó un análisis sobre indicadores de resultados de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del Proyecto '129 - 3L. Atención médica integral (FASSA)', correspondiente al ejercicio fiscal 2022, del cual se seleccionaron los 2 indicadores estratégicos y 5 de gestión, con los cuales se comparó su estructura técnica, así como sus metas y avances con los vigentes en 2020 y 2021.

Es importante mencionar que:

- a. Los indicadores fueron seleccionados con base en los criterios establecido en el Anexo 3 que se presenta al final de este Informe.
- b. Los indicadores de nivel Fin y Propósito fueron clasificados como estratégicos.
- c. Los indicadores de servicios y gestión seleccionados correspondieron a los cuatro indicadores de los cuatro Componentes que tiene el Proyecto, más un indicador correspondiente a la Actividad 1.1.

Los indicadores seleccionados se presentan a continuación:



Indicadores estratégicos del FASSA

Tabla 3. Ficha descriptiva del indicador de nivel Fin				
Proyecto:	129–3L. Atención médica integral (FASSA)	Unidad Responsable:	4. Dirección de atención especializada en salud	
Elemento	2020	2021	2022	¿Existen cambios?
Objetivo nivel Fin	Contribuir al aumento de la esperanza de vida en la población y asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad mediante mecanismos de prevención y atención eficiente de la salud de la población tlaxcalteca	Contribuir al aumento de la esperanza de vida en la población y asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad mediante mecanismos de prevención y atención eficiente de la salud de la población tlaxcalteca	Contribuir al aumento de la esperanza de vida en la población y asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad mediante mecanismos de prevención y atención eficiente de la salud de la población tlaxcalteca	No
Nombre del indicador	Esperanza estatal de vida al nacer	Esperanza estatal de vida al nacer	Esperanza estatal de vida al nacer	No
Definición	Indica la cantidad de años que viviría un recién nacido si los patrones de mortalidad vigentes al momento de su nacimiento no cambian a lo largo de la vida del infante.	Indica la cantidad de años que viviría un recién nacido si los patrones de mortalidad vigentes al momento de su nacimiento no cambian a lo largo de la vida del infante.	Indica la cantidad de años que viviría un recién nacido si los patrones de mortalidad vigentes al momento de su nacimiento no cambian a lo largo de la vida del infante.	No
Tipo / Dimensión	Estratégico/ Eficacia	Estratégico/ Eficacia	Estratégico/ Eficacia	No
Sentido del indicador	Positivo	Positivo	Positivo	No
Método de cálculo	Esperanza estatal de vida al nacer	Esperanza estatal de vida al nacer	Esperanza estatal de vida al nacer	No
Unidad de medida	Año	Año	Año	No
Frecuencia de medición	Anual	Anual	Anual	No
Año base del indicador	2017	2017	2017	No aplica
Meta del indicador <i>Programado anual</i>	100	100	100	No aplica
Avances anteriores alcanzado <i>(según frecuencia de medición)</i>	Enero	No aplica	No aplica	No aplica
	Febrero	No aplica	No aplica	No aplica
	Marzo	No aplica	No aplica	No aplica
	Abril	No aplica	No aplica	No aplica
	Mayo	No aplica	No aplica	No aplica
	Junio	No aplica	No aplica	No aplica
	Julio	No aplica	No aplica	No aplica
	Agosto	No aplica	No aplica	No aplica

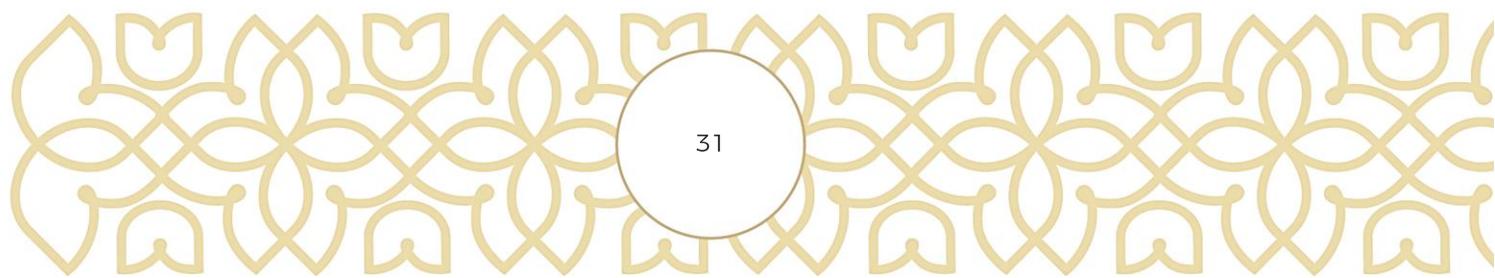
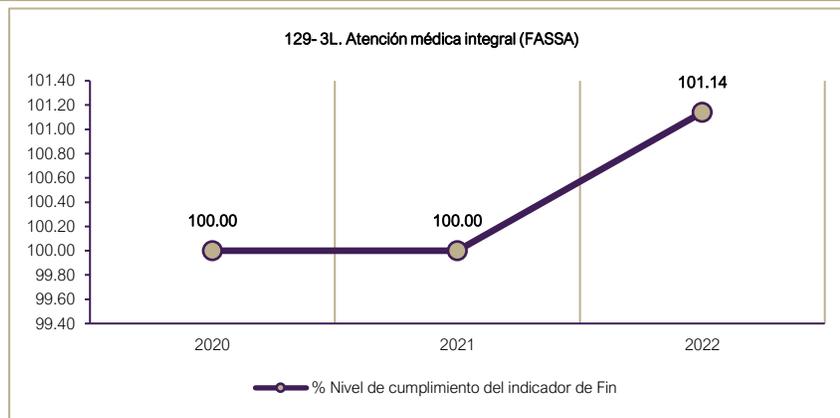


Tabla 3. Ficha descriptiva del indicador de nivel Fin

Proyecto:	129-3L. Atención médica integral (FASSA)	Unidad Responsable:	4. Dirección de atención especializada en salud		
Elemento	2020	2021	2022	¿Existen cambios?	
	Septiembre	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
	Octubre	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
	Noviembre	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
	Diciembre	76.01	75.4	76.18	No aplica
Valor del indicador (acumulado al cuarto trimestre)	Programado	76.01	75.4	75.4	No aplica
	Alcanzado	76.01	75.4	76.25	No aplica
Nivel de cumplimiento %	100.00%	100.00%	101.14%	No aplica	



Fuente. Elaboración propia con datos de los siguientes documentos:

- Fichas Técnicas - Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020, 2021 y 2022.
- Matriz de Indicadores para Resultados - Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020, 2021 y 2022.
- Matriz de Indicadores para Resultados - Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020, 2021 y 2022.
- Reportes de Seguimiento de Evaluación (Porcentaje) - Ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022.
- Reportes de Seguimiento de Evaluación (Valor) - Ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022.
- Tomo III / Cuentas Públicas 2020, 2021 y 2022 / Información Programática / Indicadores de resultados.

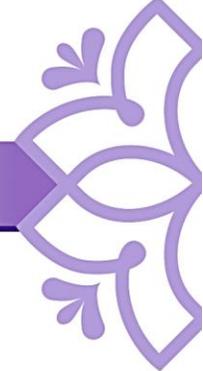


Tabla 4. Ficha descriptiva del indicador de nivel Propósito

Proyecto:	129-3L. Atención médica integral (FASSA)	Unidad Responsable:	4. Dirección de atención especializada en salud	
Elemento	2020	2021	2022	¿Existen cambios?
Objetivo nivel Propósito	La población tlaxcalteca cuenta con eficientes mecanismos de prevención y atención médica de la salud	La población tlaxcalteca cuenta con eficientes mecanismos de prevención y atención médica de la salud	La población tlaxcalteca cuenta con eficientes mecanismos de prevención y atención médica de la salud	No
Nombre del indicador	Camas censables por cada 1000 habitantes	Camas censables por cada 1000 habitantes	Camas censables por cada 1000 habitantes	No
Definición	Indica la cantidad de muertes de una población por año por cada 100,000 habitantes	El indicador valora la disponibilidad de camas censables por cada 1,000 habitantes para atender a una población en un lugar y periodo determinados, así como la cobertura de población con base en este recurso	El indicador valora la disponibilidad de camas censables por cada 1,000 habitantes para atender a una población en un lugar y periodo determinados, así como la cobertura de población con base en este recurso	Sí
Tipo / Dimensión	Estratégico/Eficacia	Estratégico/Eficacia	Estratégico/Eficacia	No
Sentido del indicador	Positivo	Positivo	Positivo	Sí
Método de cálculo	(Número de camas censables/ Población total en Tlaxcala) *100	(Número de camas censables/ Población total en Tlaxcala) *100	(Número de camas censables/ Población total en Tlaxcala) *100	No
Unidad de medida	Tasa	Tasa	Tasa	No
Frecuencia de medición	Anual	Anual	Anual	No
Año base del indicador	2017	2017	2017	No aplica
Meta del indicador <i>Programado anual</i>	0.32	0.32	0.33	No aplica
Avances anteriores alcanzado <i>(según frecuencia de medición)</i>	Enero	No aplica	No aplica	No aplica
	Febrero	No aplica	No aplica	No aplica
	Marzo	No aplica	No aplica	No aplica
	Abril	No aplica	No aplica	No aplica
	Mayo	No aplica	No aplica	No aplica
	Junio	No aplica	No aplica	No aplica
	Julio	No aplica	No aplica	No aplica
	Agosto	No aplica	No aplica	No aplica
	Septiembre	No aplica	No aplica	No aplica
	Octubre	No aplica	No aplica	No aplica
	Noviembre	No aplica	No aplica	No aplica
	Diciembre	0.32	0.30	0.30

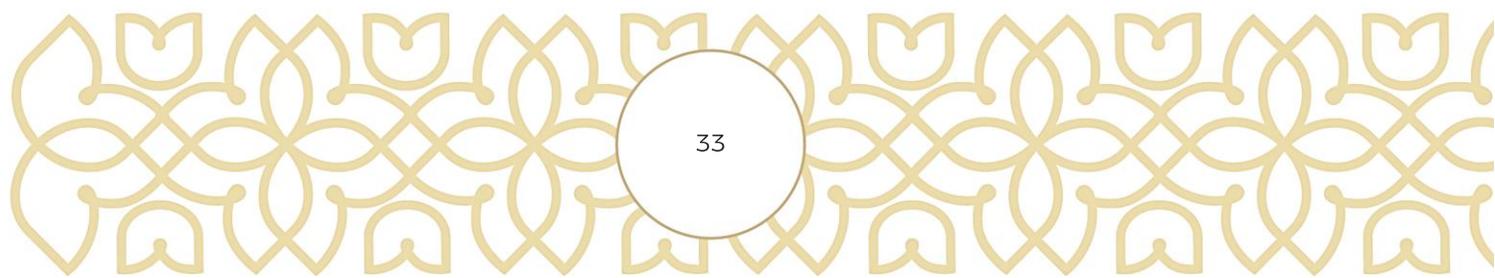
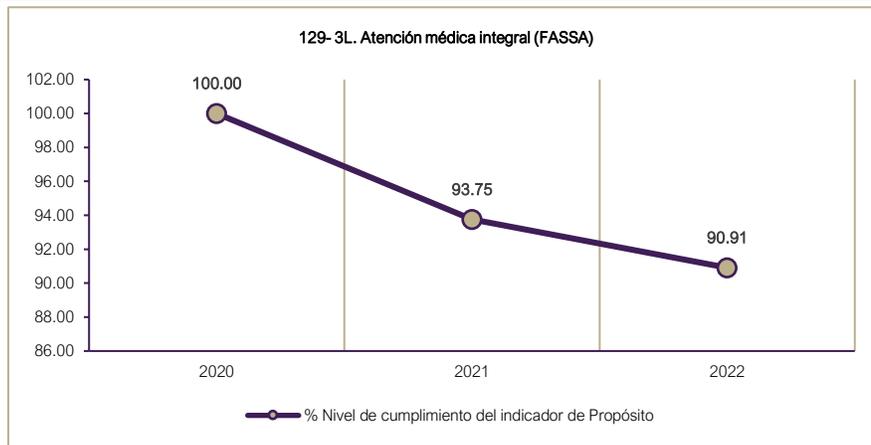


Tabla 4. Ficha descriptiva del indicador de nivel Propósito

Proyecto:	129-3L. Atención médica integral (FASSA)	Unidad Responsable:	4. Dirección de atención especializada en salud		
Elemento	2020	2021	2022	¿Existen cambios?	
Valor del indicador (acumulado al cuarto trimestre)	Programado	0.32	0.32	0.33	No aplica
	Alcanzado	0.32	0.30	0.30	No aplica
Nivel de cumplimiento %	100.00%	93.75%	90.91%	No aplica	



Fuente. Elaboración propia con datos de los siguientes documentos:

- Fichas Técnicas - Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020, 2021 y 2022.
- Matriz de Indicadores para Resultados - Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020, 2021 y 2022.
- Matriz de Indicadores para Resultados - Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020, 2021 y 2022.
- Reportes de Seguimiento de Evaluación (Porcentaje) - Ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022.
- Reportes de Seguimiento de Evaluación (Valor) - Ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022.
- Tomo III / Cuentas Públicas 2020, 2021 y 2022 / Información Programática / Indicadores de resultados.



Indicadores de gestión del FASSA

Tabla 5. Ficha descriptiva del indicador de nivel Componente 1				
Proyecto:	129–3L. Atención médica integral (FASSA)	Unidad Responsable:	4. Dirección de atención especializada en salud	
Elemento	2020	2021	2022	¿Existen cambios?
Objetivo nivel Componente 1	1. Enfoque de los servicios de salud hacia la promoción del cuidado de la salud, la prevención y la atención oportuna daño a la salud	1. Capacidad de los establecimientos de salud	1. Capacidad de los establecimientos de salud	Sí
Nombre del indicador	Porcentaje de consulta otorgada con atención integrada de línea de vida a población.	Porcentaje de consulta otorgada con atención integrada de línea de vida a población	Porcentaje de consulta otorgada con atención integrada de línea de vida a población	No
Definición	Representa el porcentaje de consultas otorgadas en las unidades médicas en las que realizan 5 acciones del paquete garantizado de prevención y promoción en salud.	Reporte de consultas otorgadas bajo el resguardar de departamento de estadística del OPD Salud de Tlaxcala	Representa el porcentaje de consultas otorgadas en las unidades médicas en las que realizan 5 acciones del paquete garantizado de prevención y promoción en salud.	Sí
Tipo / Dimensión	Gestión/ Eficiencia	Gestión/ Eficiencia	Gestión/ Eficiencia	No
Sentido del indicador	Regular	Regular	Regular	No
Método de cálculo	Porcentaje de consulta otorgada con atención integrada de línea de vida a población	(Número total de consultorios/ Población total en Tlaxcala) *100	(Número total de consultorios/ Población total en Tlaxcala) *100	Sí
Unidad de medida	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	No
Frecuencia de medición	Anual	Anual	Anual	No
Año base del indicador	Sin información	Sin información	Sin información	No aplica
Meta del indicador <i>Programado anual</i>	100	100	100	No aplica
Avances anteriores alcanzado <i>(según frecuencia de medición)</i>	Enero	No aplica	No aplica	No aplica
	Febrero	No aplica	No aplica	No aplica
	Marzo	No aplica	No aplica	No aplica
	Abril	No aplica	No aplica	No aplica
	Mayo	No aplica	No aplica	No aplica
	Junio	No aplica	No aplica	No aplica
	Julio	No aplica	No aplica	No aplica
	Agosto	No aplica	No aplica	No aplica

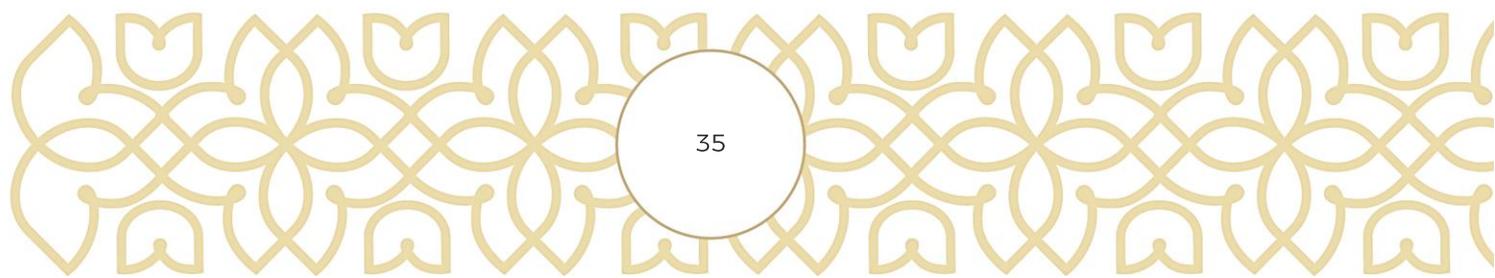
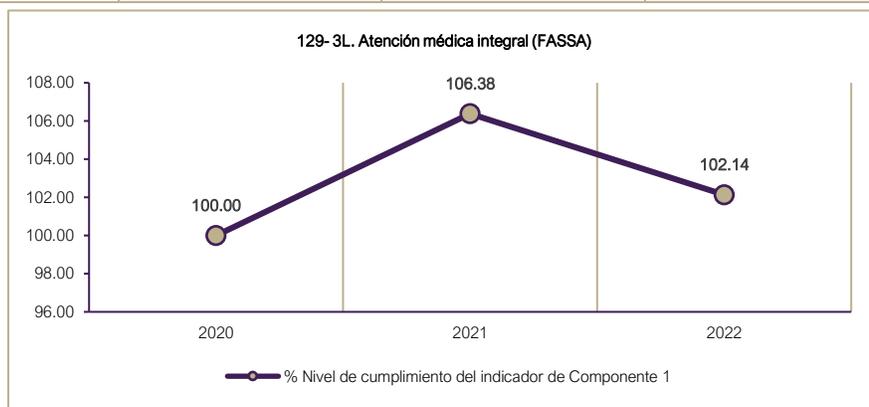


Tabla 5. Ficha descriptiva del indicador de nivel Componente 1

Proyecto:	129-3L. Atención médica integral (FASSA)	Unidad Responsable:	4. Dirección de atención especializada en salud		
Elemento	2020	2021	2022	¿Existen cambios?	
	Septiembre	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
	Octubre	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
	Noviembre	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
	Diciembre	40	0.50	0.50	No aplica
Valor del indicador (acumulado al cuarto trimestre)	Programado	40	0.47	0.49	No aplica
	Alcanzado	40	0.50	0.50	No aplica
Nivel de cumplimiento %	100.00%	106.38%	102.14%	No aplica	



Fuente. Elaboración propia con datos de los siguientes documentos:

- Fichas Técnicas - Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020, 2021 y 2022.
- Matriz de Indicadores para Resultados - Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020, 2021 y 2022.
- Matriz de Indicadores para Resultados - Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020, 2021 y 2022.
- Reportes de Seguimiento de Evaluación (Porcentaje) - Ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022.
- Reportes de Seguimiento de Evaluación (Valor) - Ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022.
- Tomo III / Cuentas Públicas 2020, 2021 y 2022 / Información Programática / Indicadores de resultados.



Tabla 6. Ficha descriptiva del indicador de nivel Componente 2

Proyecto:	129-3L. Atención médica integral (FASSA)	Unidad Responsable:	4. Dirección de atención especializada en salud		
Elemento	2020	2021	2022	¿Existen cambios?	
Objetivo nivel Componente 2	2. Acceso universal a la protección de la salud consolidado	2. Capacitación al personal médico y paramédico	2. Capacitación al personal médico y paramédico	Sí	
Nombre del indicador	Porcentaje de atención en consulta a la población sin seguridad social tlaxcalteca	Porcentaje de capacitación del personal médico paramédico	Porcentaje de capacitación del personal médico paramédico	Sí	
Definición	Indica el porcentaje de la población sin seguridad social que acude a las unidades médicas a una consulta para su atención.	Mide el porcentaje de personal médico y paramédico que asistió a alguna actividad de capacitación	Mide el porcentaje de personal médico y paramédico que asistió a alguna actividad de capacitación	Sí	
Tipo / Dimensión	Gestión/ Eficiencia	Gestión/ Eficiencia	Gestión/ Eficiencia	No	
Sentido del indicador	Regular	Regular	Regular	No	
Método de cálculo	Consultorios por mil habitantes	(Personal médico y paramédico capacitado/ Personal médico y paramédico programado) *100	(Personal médico y paramédico capacitado/ Personal médico y paramédico programado) *100	Sí	
Unidad de medida	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	No	
Frecuencia de medición	Anual	Semestral	Semestral	No	
Año base del indicador	Sin información	Sin información	Sin información	No aplica	
Meta del indicador <i>Programado anual</i>	100	100	100	No aplica	
Avances anteriores alcanzado <i>(según frecuencia de medición)</i>	Enero	No aplica	No aplica	No aplica	
	Febrero	No aplica	No aplica	No aplica	
	Marzo	No aplica	No aplica	No aplica	
	Abril	No aplica	No aplica	No aplica	
	Mayo	No aplica	No aplica	No aplica	
	Junio	No aplica	21	185.75	No aplica
	Julio	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
	Agosto	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
	Septiembre	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
	Octubre	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
	Noviembre	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
	Diciembre	31.16	70.08	55.83	No aplica
Programado	72.81	100	100	No aplica	

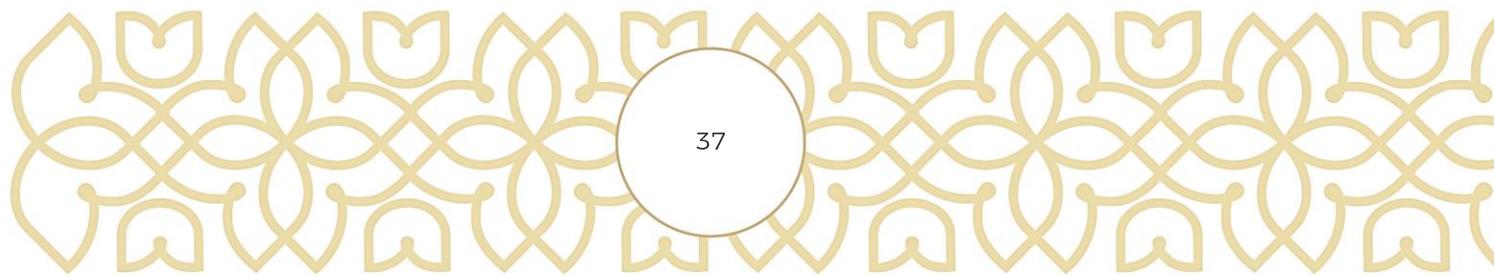
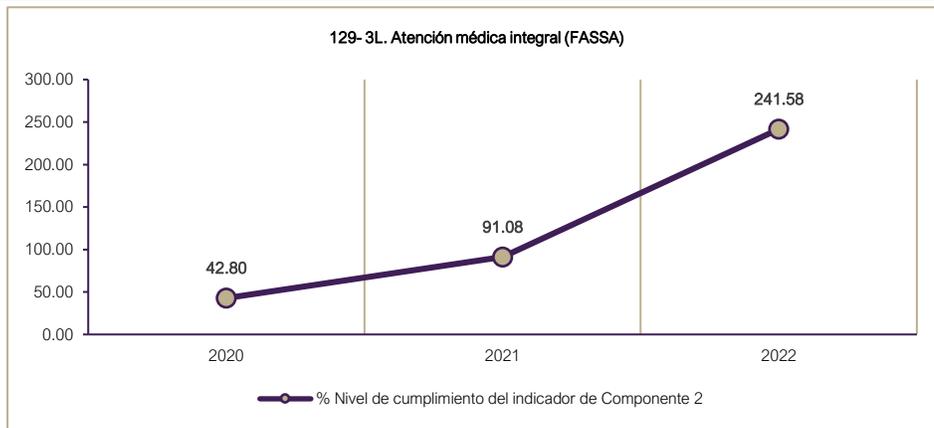


Tabla 6. Ficha descriptiva del indicador de nivel Componente 2

Proyecto:	129-3L. Atención médica integral (FASSA)		Unidad Responsable:	4. Dirección de atención especializada en salud	
Elemento	2020	2021	2022	¿Existen cambios?	
Valor del indicador (acumulado al cuarto trimestre)	Alcanzado	31.16	91.08	241.58	No aplica
Nivel de cumplimiento %	42.80%	91.08%	241.58%	No aplica	



Fuente. Elaboración propia con datos de los siguientes documentos:

- Fichas Técnicas - Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020, 2021 y 2022.
- Matriz de Indicadores para Resultados - Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020, 2021 y 2022.
- Matriz de Indicadores para Resultados - Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020, 2021 y 2022.
- Reportes de Seguimiento de Evaluación (Porcentaje) - Ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022.
- Reportes de Seguimiento de Evaluación (Valor) - Ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022.
- Tomo III / Cuentas Públicas 2020, 2021 y 2022 / Información Programática / Indicadores de resultados.



Tabla 7. Ficha descriptiva del indicador de nivel Componente 3

Proyecto:	129-3L. Atención médica integral (FASSA)	Unidad Responsable:	4. Dirección de atención especializada en salud		
Elemento	2020	2021	2022	¿Existen cambios?	
Objetivo nivel Componente 3	3. Capacidad de respuesta de la oferta la calidad de los servicios estatales salud aumentada.	3. Orientación a la población tlaxcalteca	3. Orientación a la población tlaxcalteca	Sí	
Nombre del indicador	Consultorios por cada mil habitantes	Porcentaje de pláticas de promoción de la salud	Porcentaje de pláticas de promoción de la salud	Sí	
Definición	Relación del número de consultorios existentes (de medicina general y/o familiar, de especialidad u otros)/ la población total por cada mil habitantes	Mide el porcentaje de pláticas de promoción de la salud que brindan a la población	Mide el porcentaje de pláticas de promoción de la salud que brindan a la población	Sí	
Tipo / Dimensión	Gestión/ Eficiencia	Gestión/ Eficiencia	Gestión/ Eficiencia	No	
Sentido del indicador	Regular	Regular	Regular	No	
Método de cálculo	Consultorios por mil habitantes	(Número de pláticas de promoción de la salud realizadas/ número de pláticas de promoción de la salud programadas) *100	(Número de pláticas de promoción de la salud realizadas/ número de pláticas de promoción de la salud programadas) *100	Sí	
Unidad de medida	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	No	
Frecuencia de medición	Anual	Semestral	Semestral	No	
Año base del indicador	Sin información	Sin información	Sin información	No aplica	
Meta del indicador <i>Programado anual</i>	100	100	100	No aplica	
Avances anteriores alcanzado <i>(según frecuencia de medición)</i>	Enero	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
	Febrero	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
	Marzo	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
	Abril	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
	Mayo	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
	Junio	No aplica	50	50	No aplica
	Julio	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
	Agosto	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
	Septiembre	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
	Octubre	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
	Noviembre	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
	Diciembre	0.45	50	50	No aplica

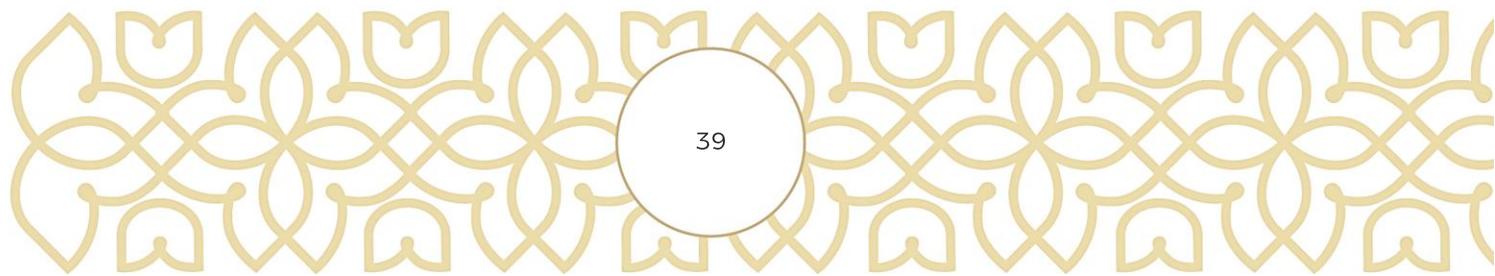
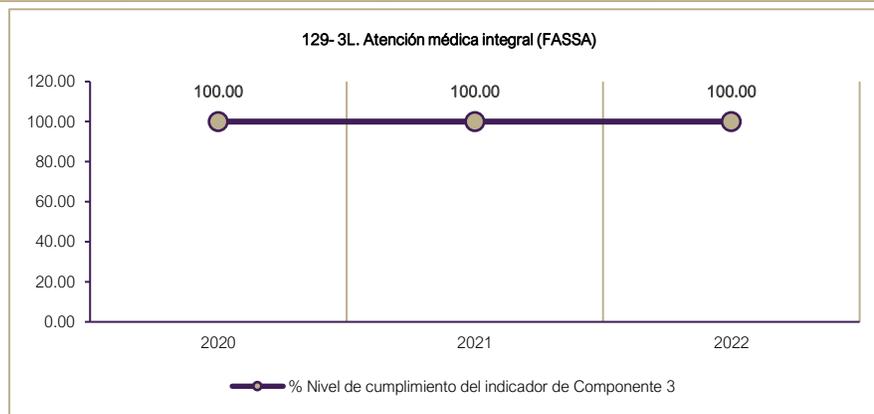


Tabla 7. Ficha descriptiva del indicador de nivel Componente 3

Proyecto:	129-3L. Atención médica integral (FASSA)	Unidad Responsable:	4. Dirección de atención especializada en salud		
Elemento	2020	2021	2022	¿Existen cambios?	
Valor del indicador (acumulado al cuarto trimestre)	Programado	0.45	100	100	No aplica
	Alcanzado	0.45	100	100	No aplica
Nivel de cumplimiento %	100.00%	100.00%	100.00%	No aplica	



Fuente. Elaboración propia con datos de los siguientes documentos:

- Fichas Técnicas - Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020, 2021 y 2022.
- Matriz de Indicadores para Resultados - Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020, 2021 y 2022.
- Matriz de Indicadores para Resultados - Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020, 2021 y 2022.
- Reportes de Seguimiento de Evaluación (Porcentaje) - Ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022.
- Reportes de Seguimiento de Evaluación (Valor) - Ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022.
- Tomo III / Cuentas Públicas 2020, 2021 y 2022 / Información Programática / Indicadores de resultados.



Tabla 8. Ficha descriptiva del indicador de nivel Componente 4

Proyecto:	129-3L. Atención médica integral (FASSA)	Unidad Responsable:	4. Dirección de atención especializada en salud		
Elemento	2020	2021	2022	¿Existen cambios?	
Objetivo nivel Componente 3	Sin información	4. Productividad en la atención médica	4. Productividad en la atención médica	Sí	
Nombre del indicador	Sin información	Porcentaje de atención en consulta a la población sin seguridad social tlaxcalteca	Porcentaje de atención en consulta a la población sin seguridad social tlaxcalteca	Sí	
Definición	Sin información	Mide el porcentaje de atención en consulta a la población sin seguridad social tlaxcalteca	Mide el porcentaje de atención en consulta a la población sin seguridad social tlaxcalteca	Sí	
Tipo / Dimensión	Sin información	Gestión/ Eficiencia	Gestión/ Eficiencia	Sí	
Sentido del indicador	Sin información	Regular	Regular	Sí	
Método de cálculo	Sin información	(Número de personas atendidas sin seguridad social en consulta de primera vez/ Población sin seguridad social en Tlaxcala) *100	Número de personas atendidas sin seguridad social en consulta de primera vez	Sí	
Unidad de medida	Sin información	Tasa	Tasa	Sí	
Frecuencia de medición	Sin información	Anual	Anual	Sí	
Año base del indicador	Sin información	Sin información	Sin información	No aplica	
Meta del indicador <i>Programado anual</i>	Sin información	100	100	No aplica	
Avances anteriores alcanzado <i>(según frecuencia de medición)</i>	Enero	Sin información	No aplica	No aplica	No aplica
	Febrero	Sin información	No aplica	No aplica	No aplica
	Marzo	Sin información	No aplica	No aplica	No aplica
	Abril	Sin información	No aplica	No aplica	No aplica
	Mayo	Sin información	No aplica	No aplica	No aplica
	Junio	Sin información	No aplica	No aplica	No aplica
	Julio	Sin información	No aplica	No aplica	No aplica
	Agosto	Sin información	No aplica	No aplica	No aplica
	Septiembre	Sin información	No aplica	No aplica	No aplica
	Octubre	Sin información	No aplica	No aplica	No aplica
	Noviembre	Sin información	No aplica	No aplica	No aplica
	Diciembre	Sin información	32.06	41.71	No aplica
Programado	Sin información	65.51	65.50	No aplica	

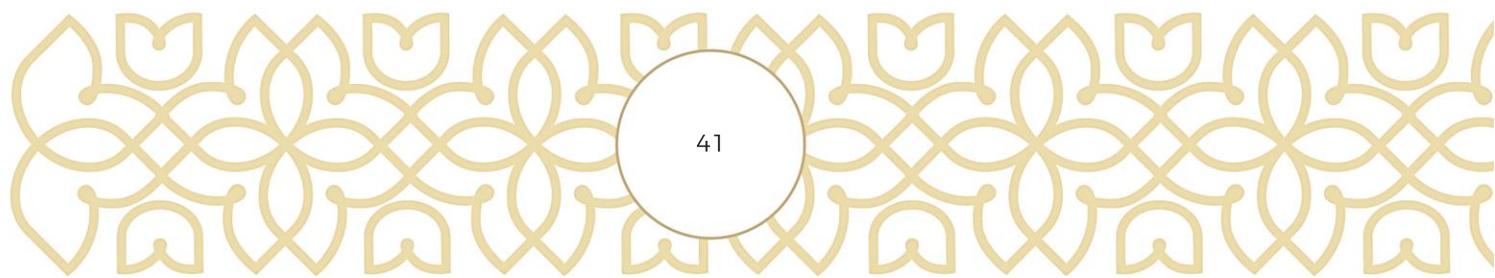


Tabla 8. Ficha descriptiva del indicador de nivel Componente 4

Proyecto:		129-3L. Atención médica integral (FASSA)	Unidad Responsable:		4. Dirección de atención especializada en salud
Elemento		2020	2021	2022	¿Existen cambios?
Valor del indicador (acumulado al cuarto trimestre)	Alcanzado	Sin información	32.06	41.71	No aplica
Nivel de cumplimiento %		Sin información	48.95%	63.68%	No aplica

129-3L. Atención médica integral (FASSA)

Año	% Nivel de cumplimiento
2020	0.00
2021	48.95
2022	63.68

Fuente. Elaboración propia con datos de los siguientes documentos:

- Fichas Técnicas - Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020, 2021 y 2022.
- Matriz de Indicadores para Resultados - Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020, 2021 y 2022.
- Matriz de Indicadores para Resultados - Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020, 2021 y 2022.
- Reportes de Seguimiento de Evaluación (Porcentaje) - Ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022.
- Reportes de Seguimiento de Evaluación (Valor) - Ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022.
- Tomo III / Cuentas Públicas 2020, 2021 y 2022 / Información Programática / Indicadores de resultados.



Tabla 9. Ficha descriptiva del indicador de nivel Actividad 1.2

Proyecto:	129—3L. Atención médica integral (FASSA)	Unidad Responsable:	4. Dirección de atención especializada en salud		
Elemento	2020	2021	2022	¿Existen cambios?	
Objetivo nivel Actividad 1.2	3.16 Desarrollar nuevos modelos de gestión para atender el déficit de médicos especialistas y personal de enfermería mediante el establecimiento de mecanismos innovadores de atracción de talento a la entidad, así como mediante el establecimiento de nuevos esquemas de coordinación con otras instituciones y la incorporación de tecnologías de teleconsulta para diagnóstico especializado	1.2 Gestión de médicos especialistas realizadas	1.2 Gestión de médicos especialistas realizadas	Sí	
Nombre del indicador	Porcentaje de gestión de médicos especialistas	Porcentaje de gestión de médicos especialistas	Porcentaje de gestión de médicos especialistas	No	
Definición	Sin información	Sin información	Sin información	No aplica	
Tipo / Dimensión	Gestión/ Eficiencia	Gestión/ Eficiencia	Gestión/ Eficiencia	No	
Sentido del indicador	Sin información	Sin información	Sin información	No aplica	
Método de cálculo	(Número de gestiones realizadas de médicos especialistas/ número de gestiones programas de médicos especialistas) *100	(Número de gestiones realizadas de médicos especialistas/ número de gestiones programas de médicos especialistas) *100	(Número de gestiones realizadas de médicos especialistas/ número de gestiones programas de médicos especialistas) *100	No	
Unidad de medida	Sin información	Sin información	Sin información	No aplica	
Frecuencia de medición	Trimestral	Trimestral	Trimestral	No	
Año base del indicador	Sin información	Sin información	Sin información	No aplica	
Meta del indicador <i>Programado anual</i>	100	100	100	No aplica	
Avances anteriores alcanzado <i>(según frecuencia de medición)</i>	Enero	No aplica	No aplica	No aplica	
	Febrero	No aplica	No aplica	No aplica	
	Marzo	25	25	20	No aplica
	Abril	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
	Mayo	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
	Junio	25	25	20	No aplica
	Julio	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
	Agosto	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Septiembre	25	25	30	No aplica	

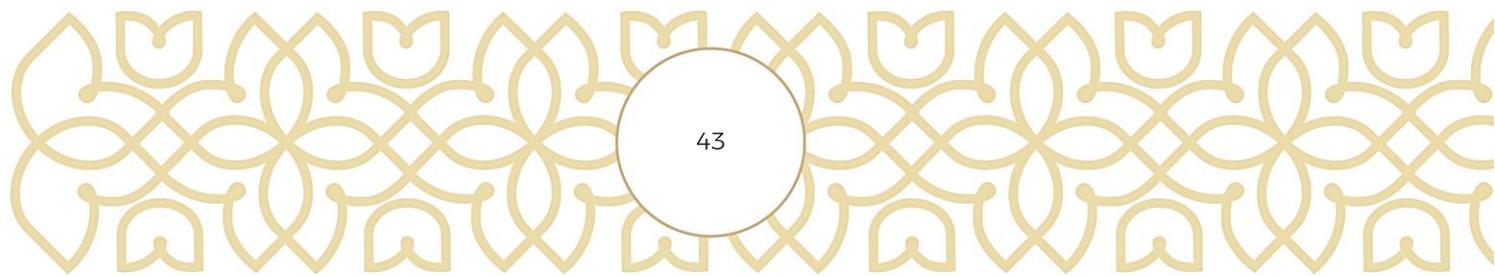
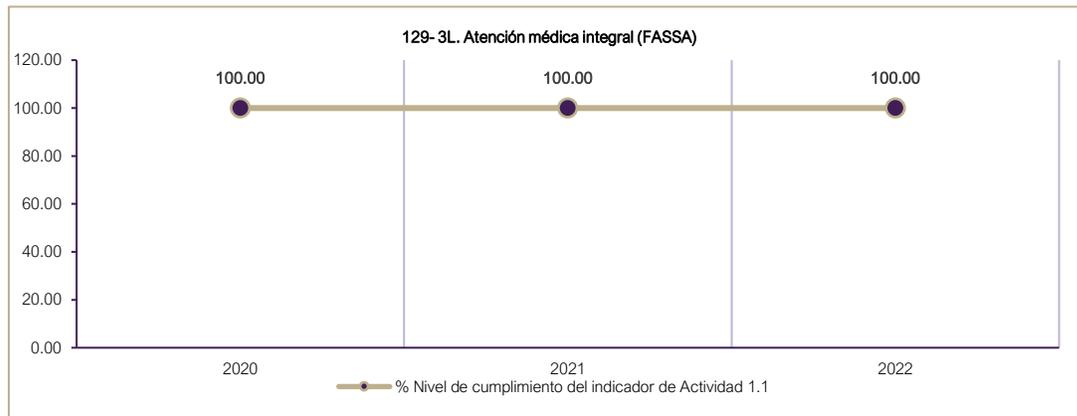


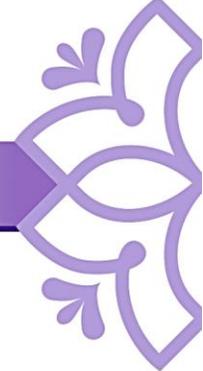
Tabla 9. Ficha descriptiva del indicador de nivel Actividad 1.2

Proyecto:	129-3L. Atención médica integral (FASSA)	Unidad Responsable:	4. Dirección de atención especializada en salud		
Elemento	2020	2021	2022	¿Existen cambios?	
	Octubre	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
	Noviembre	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
	Diciembre	25	25	30	No aplica
Valor del indicador (acumulado al cuarto trimestre)	Programado	100	100	100	No aplica
	Alcanzado	100	100	100	No aplica
Nivel de cumplimiento %	100%	100.00%	100.00%	No aplica	



Fuente. Elaboración propia con datos de los siguientes documentos:

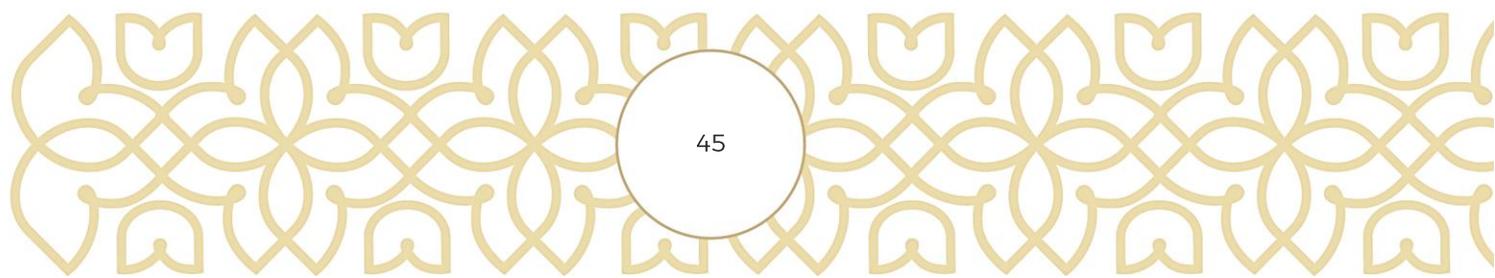
- Fichas Técnicas - Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020, 2021 y 2022.
- Matriz de Indicadores para Resultados - Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020, 2021 y 2022.
- Matriz de Indicadores para Resultados - Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020, 2021 y 2022.
- Reportes de Seguimiento de Evaluación (Porcentaje)- Ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022.
- Reportes de Seguimiento de Evaluación (Valor) - Ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022.
- Tomo III / Cuentas Públicas 2020, 2021 y 2022 / Información Programática / Indicadores de resultados.



2.4 Avance de indicadores y análisis de metas

FASSA / Indicadores estratégicos

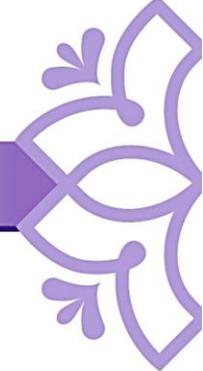
Tabla 10. Indicadores estratégicos para FASSA						
Fondo:	FASSA		Unidad Responsable:	4. Dirección de atención especializada en salud		
Proyecto:	129 - 3L. Atención médica integral (FASSA)					
Indicadores estratégicos		2020	2021	2022		
Fin	Nombre del indicador		Esperanza estatal de vida al nacer	Esperanza estatal de vida al nacer	Esperanza estatal de vida al nacer	
	Meta del indicador <i>Programado anual</i>		100	100	100	
	Valor del indicador (acumulado al cuarto trimestre)	Programado	76.01	75.4	75.4	
		Alcanzado	76.01	75.4	76.18	
	Nivel de cumplimiento %		100.00%	100.00%	101.14%	
	Variación		No aplica	0%	1.14%	
	Calidad de las metas		Factible	Factible	Factible	
Propósito	Nombre del indicador		Camas censables por cada 1000 habitantes	Camas censables por cada 1000 habitantes	Camas censables por cada 1000 habitantes	
	Meta del indicador <i>Programado anual</i>		100	100	100	
	Valor del indicador (acumulado al cuarto trimestre)	Programado	0.32	0.32	0.33	
		Alcanzado	0.32	0.30	0.30	
	Nivel de cumplimiento %		100.00%	93.75%	90.91%	
	Variación		No aplica	-6.25	-3.1	
	Calidad de las metas		Factible	Factible	Factible	
<p>Fuente. Elaboración propia con datos de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fichas Técnicas - Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020, 2021 y 2022. - Matriz de Indicadores para Resultados - Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020, 2021 y 2022. - Matriz de Indicadores para Resultados - Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020, 2021 y 2022. - Reportes de Seguimiento de Evaluación (Porcentaje) - Ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022. - Reportes de Seguimiento de Evaluación (Valor) - Ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022. - Tomo III / Cuentas Públicas 2020, 2021 y 2022 / Información Programática / Indicadores de resultados. 						



Análisis descriptivo de la Tabla anterior:

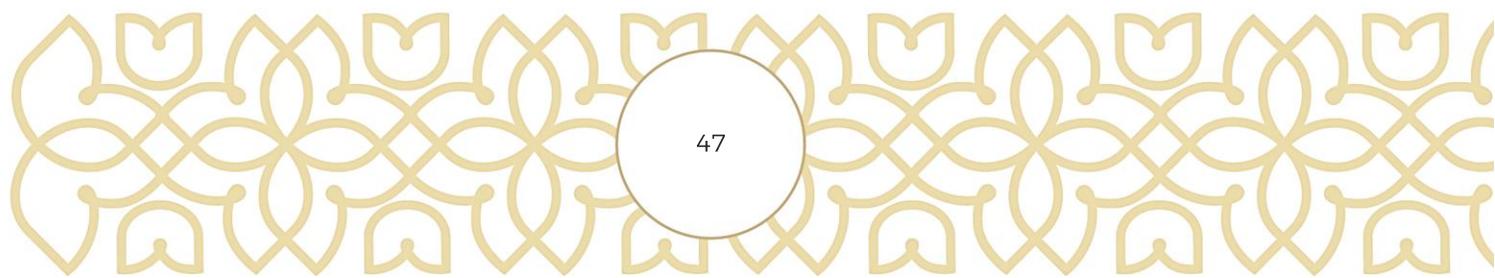
Para el Indicador del nivel Fin, del ejercicio fiscal 2022, que se trata del periodo aquí evaluado, la meta fue alcanzada y superada en un margen aceptable, logrando el 101.14%. Si bien, la meta se logró satisfactoriamente, hay que observar que la esperanza de vida prevista fue igual a la meta de dos ejercicios fiscales antes, la del año 2020, es decir, no se estableció una meta superior siendo que en 2020 ya se había determinado un objetivo mayor y que se reportó alcanzado, esto podría cuestionar que una meta en un Indicador con sentido positivo se ajuste a la baja, por lo que el resultado podría no ser una referencia sustantiva, dado que la esperanza de vida en el estado de Tlaxcala ha aumentado de acuerdo con lo reportado en el avance de metas de los Indicadores del FASSA. Aunque se observó también, que la programación del FASSA 2022 ocurrió en 2021 durante el periodo de transición hacia la nueva administración, por lo que se encontró que fueron considerados datos del periodo de gobierno de 2017 – 2021, como la Línea Base que se estableció la del año 2017, siendo que se contaba con datos recientes del Censo del INEGI de 2020. Por otra parte, se observa que el comportamiento de los tres Indicadores en los tres años comparados, solo en 2022 se logró superar la meta, lo que denota un esfuerzo en el monitoreo y seguimiento del Indicador del Fin. Un punto para considerar mejorar es la definición del Indicador, esperando describa cómo se calcula o especificando dónde consultarlo, lo cual va de la mano con su Medio de Verificación que no provee la información suficiente y la liga que incluye no vincula correctamente.

Por su parte, el Indicador del nivel Propósito, se observó que el comportamiento del Indicador es los tres años comparados fue descendente, cuando en la Ficha Técnica se definió comportamiento 'Regular', lo cual no se encuentra fuera de lo previsto, sino más bien, se puede entender que se reflejó el ajuste administrativo que se vivió con la transición gubernamental, generando un impase entre la anterior y la nueva administración estatal y la atención que se pudo generar en cuanto a contar con 'Camas censables por cada 1000 habitantes'. En general el Indicador del nivel Propósito cumple con los criterios CREMAA. Los aspectos para considerar son el actualizar con prioridad es la Línea Base del Indicador y contar con un Medio de Verificación que provea la información suficiente y su liga funcione.



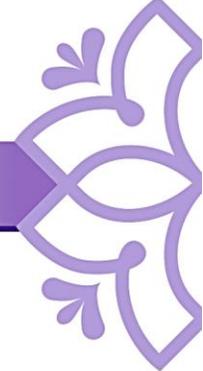
FASSA / Indicadores de gestión

Indicadores de gestión					
Fondo:	FASSA		Unidad Responsable:	4. Dirección de atención especializada en salud	
Proyecto:	129-3L. Atención médica integral (FASSA)				
Indicadores estratégicos		2020	2021	2022	
Componente 1	Nombre del indicador		Porcentaje de consulta otorgada con atención integrada de línea de vida a población.	Porcentaje de consulta otorgada con atención integrada de línea de vida a población	Porcentaje de consulta otorgada con atención integrada de línea de vida a población
	Meta del indicador <i>Programado anual</i>		100	100	100
	Valor del indicador (acumulado al cuarto trimestre)	Programado	40	0.47	0.49
		Alcanzado	40	0.50	0.50
	Nivel de cumplimiento %		100.00%	106.38%	102.14%
	Variación		No aplica	6.38%	-3.9%
	Calidad de las metas		Factible	Factible	Factible
Componente 2	Nombre del indicador		Porcentaje de atención en consulta a la población sin seguridad social tlixcalteca	Porcentaje de capacitación del personal médico paramédico	Porcentaje de capacitación del personal médico paramédico
	Meta del indicador <i>Programado anual</i>		100	100	100
	Valor del indicador (acumulado al cuarto trimestre)	Programado	72.81	100	100
		Alcanzado	31.16	91.08	241.58
	Nivel de cumplimiento %		42.80%	91.08%	241.58%
	Variación		No aplica	112.8%	165.2%
	Calidad de las metas		Factible	Factible	Factible
Componente 3	Nombre del indicador		Consultorios por cada mil habitantes	Porcentaje de plásticas de promoción de la salud	Porcentaje de plásticas de promoción de la salud
	Meta del indicador <i>Programado anual</i>		100	100	100
	Valor del indicador (acumulado al cuarto trimestre)	Programado	0.45	100	100
		Alcanzado	0.45	100	100
	Nivel de cumplimiento %		100.00%	100.00%	100.00%



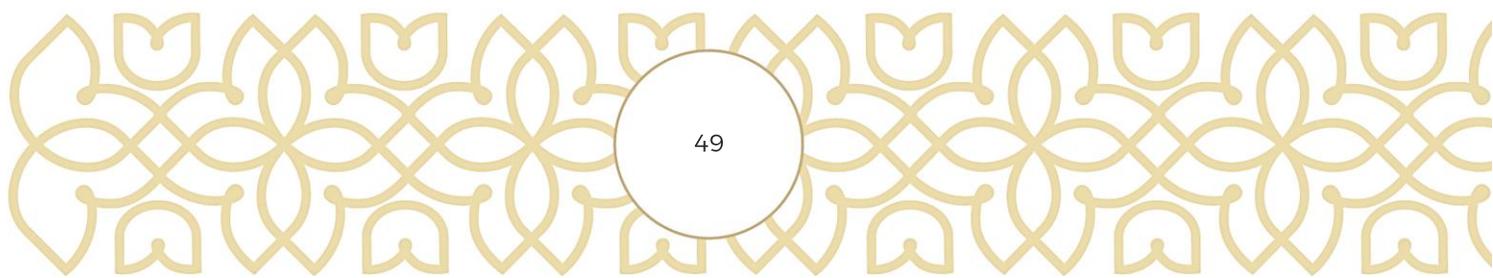
Indicadores de gestión					
Fondo:	FASSA	Unidad Responsable:	4. Dirección de atención especializada en salud		
	Variación	No aplica			
	Calidad de las metas	Factible	Factible	Factible	
Componente 4	Nombre del indicador	Consultorios por cada mil habitantes	Porcentaje de pláticas de promoción de la salud	Porcentaje de pláticas de promoción de la salud	
	Meta del indicador <i>Programado anual</i>	Sin información	100	100	
	Valor del indicador (acumulado al cuarto trimestre)	Programado	Sin información	65.51	65.50
		Alcanzado	Sin información	32.06	41.71
	Nivel de cumplimiento %	Sin información	48.95%	63.68%	
	Variación	No aplica	No aplica	30.1%	
	Calidad de las metas	Factible	Factible	Factible	
Actividad 1.2	Nombre del indicador	Porcentaje de gestión de médicos especialistas	Porcentaje de gestión de médicos especialistas	Porcentaje de gestión de médicos especialistas	
	Meta del indicador <i>Programado anual</i>	100	100	100	
	Valor del indicador (acumulado al cuarto trimestre)	Programado	100	100	100
		Alcanzado	100	100	100
	Nivel de cumplimiento %	100%	100.00%	100.00%	
	Variación	No aplica	0%	0%	
	Calidad de las metas	Factible	Factible	Factible	
Fuente. Elaboración propia con datos de los siguientes documentos:					
<ul style="list-style-type: none"> - Fichas Técnicas - Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020, 2021 y 2022. - Matriz de Indicadores para Resultados - Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020, 2021 y 2022. - Matriz de Indicadores para Resultados - Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020, 2021 y 2022. - Reportes de Seguimiento de Evaluación (Porcentaje)- Ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022. - Reportes de Seguimiento de Evaluación (Valor)- Ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022. - Tomo III / Cuentas Públicas 2020, 2021 y 2022 / Información Programática / Indicadores de resultados. 					

Los cinco Indicadores de Gestión seleccionados, del ejercicio fiscal 2022, contaron con información suficiente para ser analizarlos, tienen su Ficha Técnica de Indicadores. Se encontró que cumplen mínimamente con los criterios CREMAA y con sus elementos en la Fichas Técnicas, aunque se observaron áreas de mejora, como las siguientes:



- Las Líneas Base de todos los indicadores hace referencia al año 2017, lo cual debe ser ajustado en el próximo proceso de programación.
- El valor de la Línea Base de los Indicadores analizados se encuentra desproporcionada y fuera de foco del comportamiento de cada Indicador, por lo que es superlativo ajustar la Línea Base y su valor.
- Los métodos de cálculo de porcentaje generan su resultado dividiendo lo realizado entre lo programado. Si bien, se puede obtener un resultado que permite medir el grado de cumplimiento del Indicador, no expresa necesariamente el impacto que puede tener el desempeño del Programa, por lo cual se recomienda ajustar dichos métodos de cálculo, reemplazando las “acciones programadas”, por variables asociadas a la demanda total, las poblaciones objetivo o potencial o en su caso, emplear el método de cálculo de variación porcentual.
- Se sugiere revisar el valor del comportamiento de los indicadores, para establecer un valor acorde con lo que se pretende medir.
- Se observó que las metas de los Indicadores no se han estimado con precisión, ya que los resultados se aprecian con gran desproporción entre lo alcanzado y lo programado. Es importante remarcar la relevancia que adquiere entonces la actualización de las Líneas Base para las metas.
- Se observó posible robustecer los Medios de Verificación de los Indicadores de Gestión, en el sentido de expresar: el nombre completo y específico de los documentos que contienen la información de las variables del método de cálculo; el nombre del área que la genera; la periodicidad con que se actualiza; y si su ubicación refiere un *link* o dirección de internet, transcribirla con precisión para evitar la invalidez de los Medios de Verificación. Lo anterior con la finalidad de que cualquier instancia ajena al programa pueda reproducir el método de cálculo y conocer el resultado del indicador.

De manera adicional, se agrega que, de los indicadores no seleccionados, pero que se encuentran en la misma MIR y Ficha Técnica de Indicadores del FASSA, se observó que algunos métodos de cálculo de nivel Actividades no cuentan con una expresión o fórmula matemática, sino que refiere a un valor absoluto, lo cual, para el nivel en el que se encuentra el Indicador no es sustancial para medir el desempeño de un proceso. Se sugiere corregirlos ya que, de acuerdo con el Manual para el diseño y la construcción de indicadores del CONEVAL, estos deben de incluir al menos dos variables definidas.



2.5 Resultados (cumplimiento de sus objetivos)

2.5.1 Efectos atribuibles

Con base en las evidencias documentales y la información proporcionada el Ejecutor del FASSA y después de revisar los datos disponibles en Internet de la 'Agenda SED', se encontró que se han realizado previamente de manera anual ocho evaluaciones del desempeño al FASSA, que correspondieron a la ejecución del Fondo en los ejercicios fiscales del 2015 al 2021.

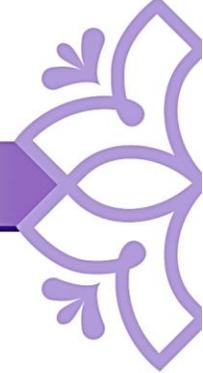
Las evaluaciones previas que se han realizado al FASSA han sido de tipo Consistencia y Resultados (2014, 2015 y 2019), Integral de Desempeño (2016), Específica de Desempeño (2017), Procesos (2018), en materia de Diseño con Módulo de Contribución y Gestión (2020) e Indicadores (2021).

De las ocho evaluaciones que se menciona, ninguna fue de tipo 'Impacto'.

Una evaluación de tipo 'Impacto' aplica una metodología rigurosa que permite medir los efectos que tiene un programa sobre la población atendida y determina en qué medida estos son atribuibles a su intervención en un periodo de tiempo determinado.

Respecto a la viabilidad o no de realizar una evaluación de tipo Impacto del FASSA en el corto plazo, se plantea lo siguiente a considerar:

- El FASSA cuenta con antigüedad en operación, así como con antecedentes de evaluación que técnicamente sustentan su evolución en los ciclos presupuestarios previos, no obstante, se ha identificado en esta evaluación que se presentan oportunidades de mejora en: el diseño y construcción de los indicadores de la MIR del Proyecto con el que se ejecuta en el contexto estatal; en la metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida; en la estrategia de cobertura y en su proyección de mediano y largo plazo.
- Los recursos presupuestados del FASSA en 2022 ascendieron \$2,035,853,209.00, que representaron el 72.15% del total del gasto presupuestado del Sector de Salud del Estado de Tlaxcala (Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala, 2022), lo cual es significativo para el logro de los objetivos superiores a los que contribuye en Fondo.



- Las evaluaciones de tipo Impacto generalmente implican altos costos, según el CONEVAL, el BID y la experiencia del Evaluador, por lo que se recomienda, en caso de ser requerida, realizarlas con base en las necesidades de cada programa e Instancia Ejecutora, previo análisis de factibilidad y bajo un propósito claro, riguroso y relevante que permita obtener el máximo provecho de dicho ejercicio, y considerando que el tiempo de su realización pudiera exceder al ejercicio fiscal en curso, puesto que suelen ser concomitantes.

Expuesto lo anterior, se sugiere consolidar el Proyecto del FASSA antes de realizar una exhaustiva evaluación de Impacto al FASSA en el corto plazo, pudiendo aplicar una evaluación específica o integral que valore aspectos puntuales de la contribución del Fondo al desarrollo en el estado en materia de salud.

2.5.2 Otros efectos

Se consideró revisar los resultados de la evaluación inmediata previa practicada al FASSA, puesto que son resultados que correspondieron al periodo de la actual administración estatal, suponiendo una continuidad en el seguimiento en la atención a las recomendaciones que derivaron de dicho proceso evaluativo. De acuerdo con el PAE 2022, para el FASSA se aplicó una evaluación de tipo Indicadores, que correspondió a su ejercicio fiscal 2021.

De acuerdo con el “Acta de atención de ASM del FASSA”, se eligieron los siguientes hallazgos y recomendaciones relacionados de forma directa con el Fin y Propósito del Proyecto:

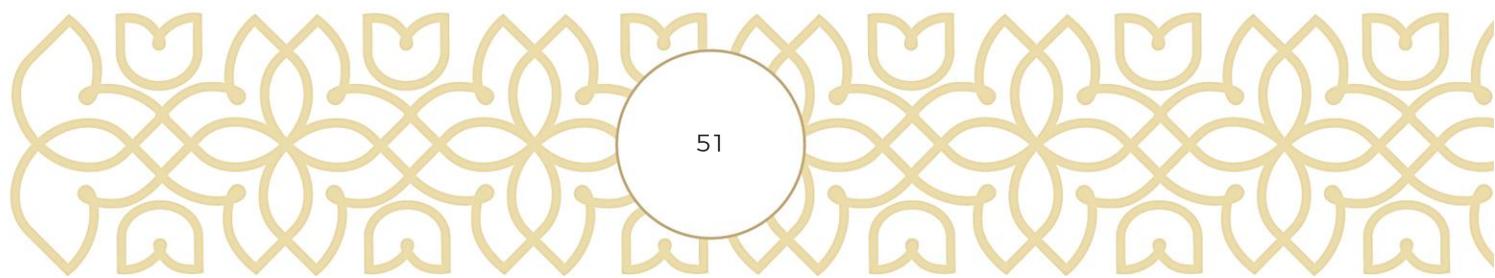
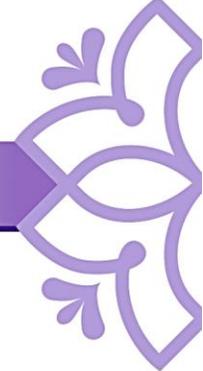


Tabla 11. ASM derivados de la evaluación de Indicadores (Estratégicos) del FASSA, PAE 2022

No	Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación	Postura Institucional	Acción de mejora	Productos y/o evidencias	Avance %
1	Solventar la redacción de los resúmenes narrativos de la MIR del FASSA a nivel de Componentes y Actividades, así como en sus supuestos, en apego a los criterios establecidos por la metodología de Marco Lógico.	Institucional	Se tomará en cuenta la recomendación de mejorar la redacción de los resúmenes narrativos y supuestos en todos los niveles de la MIR, se llevará a cabo el Diplomado Presupuesto basado en Resultados (2022) impartido por la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Subsecretaría de Egresos de la SHCP.	Mejora en la redacción de los resúmenes narrativos y supuestos en todos los niveles de la MIR.	MIR del FASSA.	100%
3	Revisar los métodos de cálculo de nueve indicadores del FASSA con la finalidad que cuenten con fórmulas matemáticas claras y precisas.	Institucional	Se emprenderá un proceso de rediseño al programa para el ejercicio fiscal 2023 a fin de alinear sus actividades con el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.	Derivado de este proceso se actualizarán indicadores y se formularán nuevos a fin de dar respuesta a cada línea de acción generando fórmulas de cálculo claras y precisas en coordinación con las áreas involucradas, además, se agregará al inicio de la redacción de las variables la palabra 'Número' en aquellos indicadores que se consideró pertinente.	Ficha Técnica de Indicadores del FASSA.	100%
8	Verificar que las líneas base de los indicadores tengan unidades de medida congruentes con las metas del indicador	Institucional	Para atender la recomendación se trabajará en coordinación con los responsables del programa.	Las líneas base de los indicadores tengan unidades de medida congruentes con las metas del indicador.	Ficha Técnica de Indicadores del FASSA.	100%

Fuente: Elaboración propia con datos de las siguientes fuentes de referencia:

- Agenda SED. CGPI. http://www.finanzastlax.gob.mx:10090/sed/index_ficha.php?ID=90&ID_PRO=1&PER=2021
- Acta de atención de los ASM del FASSA derivados del PAE 2022.
- https://drive.google.com/file/d/1Ko9gKHrzyOQzB_Sk_WzXSMELGWwHhik7/view



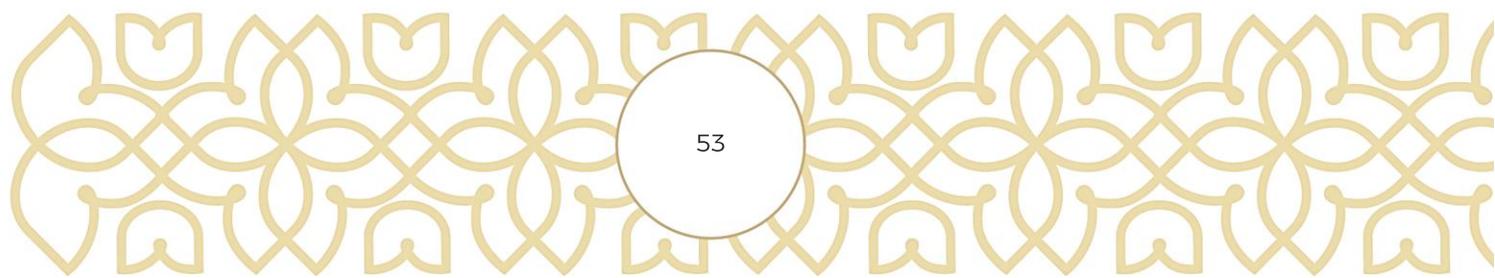
De los ASM enlistados en la Tabla anterior, que derivaron de la evaluación de Indicadores al FASSA del ejercicio fiscal 2021, se identificó lo siguiente:

Respecto al ASM número '1', con recomendación de ajustar la redacción de los resúmenes narrativos de todos los niveles que se incluyen en la MIR del FASSA del 2021, se observó al verificar la MIR 2022 del Fondo, que sí fue atendido el ASM y que se realizaron dichos ajustes en los objetivos de la nueva MIR para el ejercicio fiscal 2022. Sin embargo, los ajustes realizados no cumplen con la correcta redacción de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico (MML) y con base en lo señalado en el Manual de Planeación 2022 o el Manual de Planeación y Programación 2023. Revisando la MIR 2023 del FASSA se pudo apreciar que los resúmenes narrativos fueron nuevamente ajustados, y se identificó que sí se aplicó la MML con apego al Manual de Planeación, por lo que en la MIR 2023 cumplen con la sintaxis.

En referencia al ASM número '3', que recomendó revisar los métodos de cálculo de nueve indicadores del FASSA, se realizó un análisis comparativo entre los métodos de cálculo de los Indicadores del FASSA 2021 y 2022 encontrando que sí fueron replanteadas las redacciones de los métodos de cálculos, se ajustaron las variables y se cambió, en las fórmulas de porcentaje, en la variable del denominador lo programado por un valor estimado de atención o servicio, lo cual se considera pertinente.

El ASM número '8', que tuvo la recomendación 'Verificar que las líneas base de los indicadores tengan unidades de medida congruentes con las metas del indicador', fue señalada como atendida al 100%, sin embargo al revisar la Ficha Técnica de Indicadores del FASSA 2022, se encontró que la Línea Base para todos los Indicadores refiere al 'Año 2017', es decir, no cambió y considera valores establecidos al inicio de la administración estatal anterior, que tuvo como base el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021. Por un parte, podría parecer justificable dado que al momento de generar la MIR y la Ficha Técnica de Indicadores del FASSA para el ejercicio fiscal 2022, aún no se contaba con el nuevo PED 2021-2027, aunque sí se contaba con datos e información estadística del Censo General de Población del INEGI 2020, además de que fue explícitamente señalada como una recomendación en la Evaluación de Indicadores al FASSA del PAE 2022.

Con base en lo anterior, se sugiere lo siguiente:



Para el caso del ASM '8', es relevante y necesario actualizar las Líneas Base con información significativa como parámetro, considerando los datos estadísticos del INEGI 2020 y de las estadísticas con las que cuenta el O.P.D. Salud de Tlaxcala en los dos últimos ejercicios fiscales cerrados (2021 y 2022) para establecer valores de referencia idóneos. Con esto, se podrá establecer una proyección de metas vigentes al contexto de la presente década, dónde el Sistema Nacional de Salud está teniendo un ajuste revulsivo con nuevos objetivos y metas nacionales, a las cuales contribuye el FASSA.

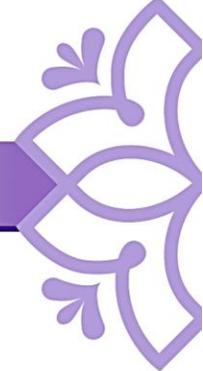
2.5.3 Otros hallazgos

Derivado del análisis a la Agenda SED del PAE 2022, en específico a la información correspondiente al FASSA, se identificaron los AMS que correspondieron a los niveles de Componente y Actividad, describiendo a continuación el ASM seleccionado:

Tabla 12. ASM derivados de la evaluación de Indicadores (de Gestión) del FASSA, PAE 2022						
No	Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación	Postura Institucional	Acción de mejora	Productos y/o evidencias	Avance %
9	Asegurar que las actividades de la MIR del FASSA estén redactadas como acciones y verificar que estas guarden una secuencia lógica y ordenada para la entrega adecuada de los bienes, servicios y/o apoyos del fondo.	Institucional	Se emprenderá un proceso de rediseño al programa para el ejercicio fiscal 2023 a fin de alinear sus actividades con el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, brindando especial atención en la redacción de los objetivos a nivel actividad.	Mantener una secuencia lógica y ordenada para contribuir al cumplimiento de los componentes establecidos en el anteproyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023	MIR del FASSA.	100%

Fuente: Elaboración propia con datos de las siguientes fuentes de referencia:

- Agenda SED. CGPI. http://www.finanzastlax.gob.mx:10090/sed/index_ficha.php?ID=90&ID_PRO=1&PER=2021
- Acta de atención de los ASM del FASSA derivados del PAE 2022.
- https://drive.google.com/file/d/1Ko9gKHzzyOQzB_Sk_WzXSMelGWwHhik7/view

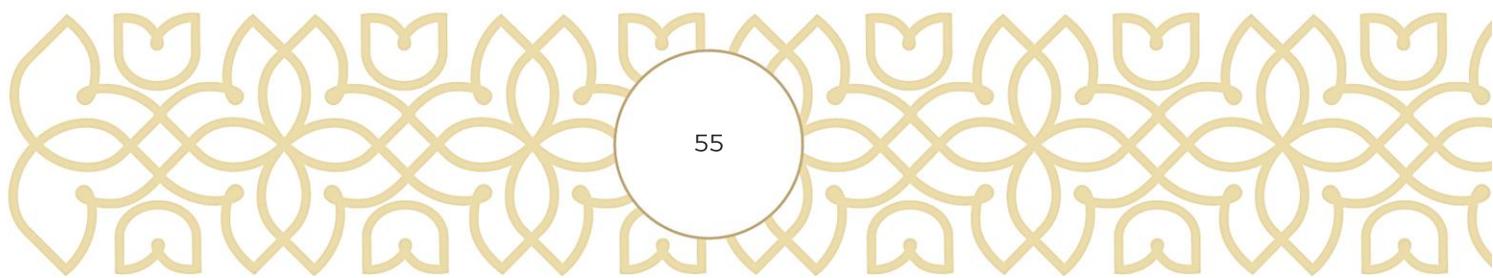


Del ASM número '9', referido en la Tabla anterior, se observó lo siguiente:

La recomendación del ASM '9' derivada de la evaluación de Indicadores al FASSA, ejercicio fiscal 2021, respecto a asegurar que la redacción y el orden de las Actividades del FASSA contenidas en la MIR 2021 guarden una secuencia cronológica que aseguren el logro de sus Componentes, no reflejó dicho ajuste en la MIR del FASSA para el ejercicio fiscal 2022. De hecho, se encontró que mantienen la misma redacción y orden, excepto por una actividad que se agregó. Por lo cual, se marcó como atendida al 100%, pero no fue implementada.

Con base en lo anterior, se sugiere lo siguiente:

Si bien, es importante considerar que la atención de los ASM implica su implementación o justificación del por qué no se realizó, para este caso del ASM '9', va a quedar como un aspecto a tomar en cuenta en futuros procesos de programación, ya que para la MIR 2023 del FASSA, se observó que hubo un cambio sustancial y estructural de los Componentes y Actividades de su MIR.



2.6 Valoración

Observaciones generales sobre los indicadores seleccionados

Se han considerado los siguientes documentos para el análisis de las observaciones generales de los indicadores:

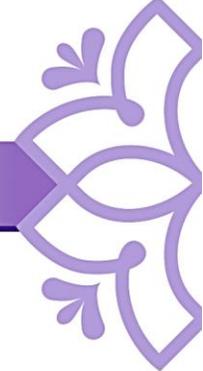
- Manual de Planeación y programación 2023 y el Manual de Planeación 2022, emitidos por la Dirección de Planeación e Inversión, de la CGPI.
- Manual para el diseño y la construcción de indicadores – Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales en México, publicado por el CONEVAL en 2013.
- Metodología para la aprobación de indicadores de los programas sociales publicada por el CONEVAL en 2014.

En función de lo solicitado en los TdR para la EED, se diseñó una tabla en la que se concentraron los resultados del análisis realizado en los apartados 2.3 y 2.4 de este Informe, los cuales, a su vez, permitieron realizar una valoración cuantitativa y cualitativa con base en los siguientes criterios y parámetros:

Tabla 13. Criterios y parámetros para la valoración de los indicadores del FASSA seleccionados

Características y/o criterios técnicos

1. **Relevante.** Analizar y valorar si el indicador aporta información de al menos un factor fundamental del objetivo del Proyecto en cada nivel de la MIR. Lo que además implica que para éste debe especificarse al menos una meta acorde con su frecuencia de medición y que esté construido como la relación de dos o más variables
2. **Claro.** Valorar si el indicador está diseñado de tal forma que no existen dudas acerca de lo que busca medir, situación que implica que su nombre o denominación sea autoexplicativo y acorde con el método de cálculo, que la frecuencia de medición y la unidad de medida entre las variables que integran el método de cálculo sean consistentes y que la descripción de dichas variables permita a cualquier actor comprender a qué se refieren los términos y conceptos usados.
3. **Confiable.** Concluir si el indicador tiene medios de verificación cuya información sea precisa, suficiente e inequívoca, así como método de cálculo. Esto a su vez implica que se conozca: la fórmula del indicador, la cual debe ser congruente con su denominación; el valor de la línea base del indicador; los datos concretos para ubicar dónde es posible consultar cada fuente y verificar de forma independiente el valor de las variables contenidas en el método de cálculo; la instancia responsable de generar, reproducir y/o resguardar



dicha información; la periodicidad con la cual se actualizan los datos del medio de verificación, la cual debe ser consistente con la frecuencia de medición.

4. **Pertinente.** Determinar si el indicador tiene suficientes elementos para emitir un juicio sobre el desempeño del programa y si la información que proporciona es apropiada para describir los logros del Proyecto (solo Fin y Propósito).
5. **Cumplimiento positivo y aceptable.** El avance porcentual del cumplimiento de su meta fue positivo y aceptable (cumplimiento mayor o igual a 95% y hasta 115%).

Valoración cuantitativa	
Parámetro	Descripción del valor
1	La característica o criterio técnico analizado se cumple a cabalidad
0.5	La característica o criterio técnico analizado se cumple parcialmente.
0	La característica o criterio técnico analizado no se cumple en ninguna medida.

Valoración cualitativa	
Valoración gráfica	Descripción de la valoración
	DESTACADA. Se cumplen todas las características y/o criterios técnicos.
	ADECUADA. <ul style="list-style-type: none"> – Para los indicadores estratégicos se cumplen tres o cuatro de las características y/o criterios técnicos. – Para los indicadores de gestión, se cumplen tres de las características y/o criterios técnicos.
	MODERADA. Se cumplen al menos dos de las características y/o criterios técnicos.
	DEFICIENTE. Se cumple una de las características y/o criterios técnicos.
	INSUFICIENTE. No se cumple ninguna característica y/o criterio técnico o no se cuenta con información disponible para el análisis y valoración correspondiente; asimismo, no se identificó justificación al respecto.

Fuente. Elaboración propia con base en los TdR para la Evaluación Específica de Desempeño publicados por el CONEVAL y vigentes en 2023.

Tomando en cuenta los parámetros de la Tabla anterior, se realizó el análisis y valoración de los 7 indicadores del FASSA 2022 seleccionados:

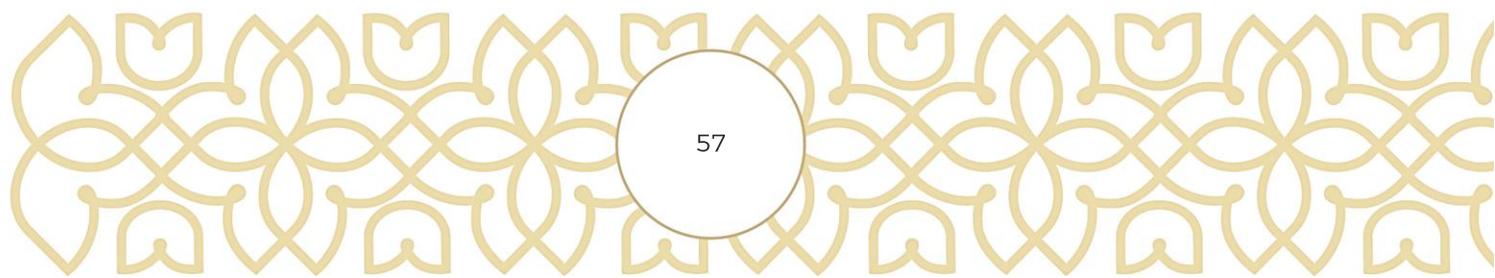


Tabla 14. Valoración de los indicadores estratégicos y de gestión del FASSA 2022 seleccionados

Datos generales		Características de los indicadores					Criterio	Valoración	
Nivel de la MIR	Indicador	Tipo	Relevante	Claro	Confiable	Pertinente (solo para Fin y Propósito)	Cumplimiento positivo y aceptable. (avance % mayor o igual a 95% y hasta 115%)	Total de características y/o criterios cumplidos	Gráfica - Cualitativa
			Fin	Esperanza estatal de vida al nacer	Estratégico	1			
Propósito	Camas censables por cada 1000 habitantes	Estratégico	0.5	1	1	0.5	0	3.0	
Componente 1	Porcentaje de consulta otorgada con atención integrada de línea de vida a población	Gestión	0	0.5	0	No aplica	1	1.5	
Componente 2	Porcentaje de capacitación del personal médico paramédico	Gestión	1	1	0	No aplica	0	2.0	
Componente 3	Porcentaje de pláticas de promoción de la salud	Gestión	1	1	0.5	No aplica	1	3.5	

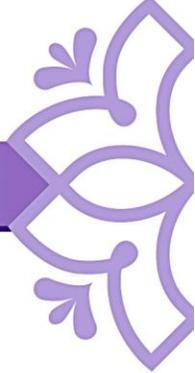


Tabla 14. Valoración de los indicadores estratégicos y de gestión del FASSA 2022 seleccionados

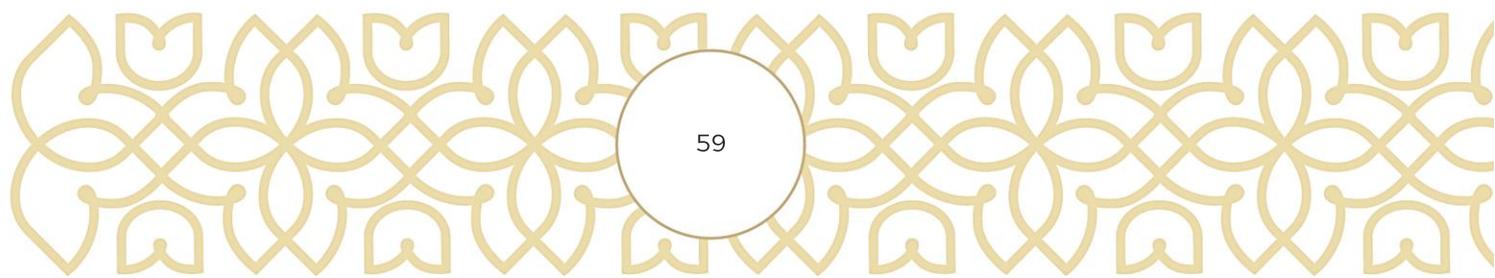
Datos generales		Características de los indicadores					Criterio	Valoración	
Nivel de la MIR	Indicador	Tipo	Relevante	Claro	Confiable	Pertinente (solo para Fin y Propósito)	Cumplimiento positivo y aceptable. (avance % mayor o igual a 95% y hasta 115%)	Total de características y/o criterios cumplidos	Gráfica - Cualitativa
	Componente 4	Porcentaje de atención en consulta a la población sin seguridad social tlaxcalteca	Gestión	0.5	0.5	0			
Actividad 1.2	Porcentaje de gestión de médicos especialistas	Gestión	1	1	0.5	No aplica	0.5	3.0	●
Subtotal valoración cuantitativa:			5.00	5.50	2.50	1.5	4.00	18.50	
Proporción del puntaje máximo esperado:			71.43%	78.57%	35.71%	75.00%	57.14%	61.67%	

Fuente. Elaboración propia con datos de los apartados 2.3 y 2.4 del presente Informe, y con base en los siguientes documentos:

- Manual de Planeación y programación 2022 emitido por la Dirección de Planeación e Inversión.
- Manual para el diseño y la construcción de indicadores - Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales en México, publicado por el CONEVAL en 2013.
- Metodología para la aprobación de indicadores de los programas sociales publicada por el CONEVAL en 2014.

Analizando los datos de la Tabla anterior, se menciona lo siguiente:

- El cumplimiento de las características y criterios de valoración de los 6 indicadores seleccionados, alcanzaron un puntaje de 18.50 sobre 30.00 puntos esperados, que representa un porcentaje general de 61.67%, que ubica a los Indicadores seleccionados con una cualificación de moderada.
- Los Indicadores en el rubro de 'Relevancia' alcanzaron una valoración de 5.00 sobre 7.00 puntos totales, equivalente a un porcentaje de cumplimiento de esta característica del 71.43%, resultado que derivó del cumplimiento de 4 Indicadores (Fin, Componentes 2 y 3,

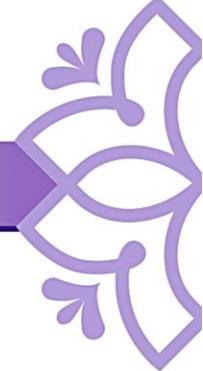


y Actividad 1.2), cumplimiento parcial de 2 Indicadores (Propósito y Componente 4) y un indicador no cumplió con la característica de 'Relevancia'.

- Para la característica 'Claro', la valoración que se obtuvo de los Indicadores seleccionados fue de 5.50 sobre 7.00. Esto representa un cumplimiento del 78.57%, que ubicó a esta característica con una cualificación de adecuada. Fueron cuatro los indicadores que cumplieron con la característica (Propósito, Componentes 2 y 3, Actividad 1.2) y tres restantes la cumplieron parcialmente.
- La característica con la valoración más baja fue la de 'Confiable', que solo alcanzó un puntaje de 2.50 sobre 7.00. Esto debido a que los métodos de cálculo y los medios de verificación de los Indicadores seleccionados presentaron inconsistencias o deficiencias, de acuerdo con la MML y lo señalado en el Manual de Planeación y Programación. La cualificación de 'Confiable' fue deficiente.
- La valoración para la característica 'Pertinente' alcanzó 1.5 sobre 2.0 esperados, lo que equivale a un 75.00% de su cumplimiento. El Indicador del Fin cumplió con la característica y el Indicador del Propósito cumplió parcialmente. Su cualificación es de adecuada.
- Para la última característica valorada, 'Cumplimiento positivo y aceptable (avance % mayor o igual a 95% y hasta 115%)', el puntaje alcanzado fue de 57.14%, es decir, 4.00 sobre 7.00 puntos valorados. Solo los Indicadores del Fin, Componente 2 y Componente 2 cumplieron. La cualificación a esta característica fue de moderada.

De forma específica, por Indicador:

- El indicador de nivel Fin, 'Esperanza estatal de vida al nacer', cumplió con las características de 'Relevante', 'Pertinente' y 'Cumplimiento positivo'. Mostró debilidades y áreas de oportunidad en las características 'Claro' y 'Confiable', principalmente por su método de cálculo y medio de verificación. Alcanzó una valoración de 4.0 de 5.0 (Adecuada).
- Se consideró que el indicador de Propósito, 'Camas censables por cada 1000 habitantes', fue claro y pertinente. No así con el cumplimiento parcial en 'Relevante' y 'Confiable', que debe mejorar en esas características. No se consideró que el Indicador del Propósito fuese aceptable para con la característica 'Cumplimiento positivo y aceptable', dados el resultado

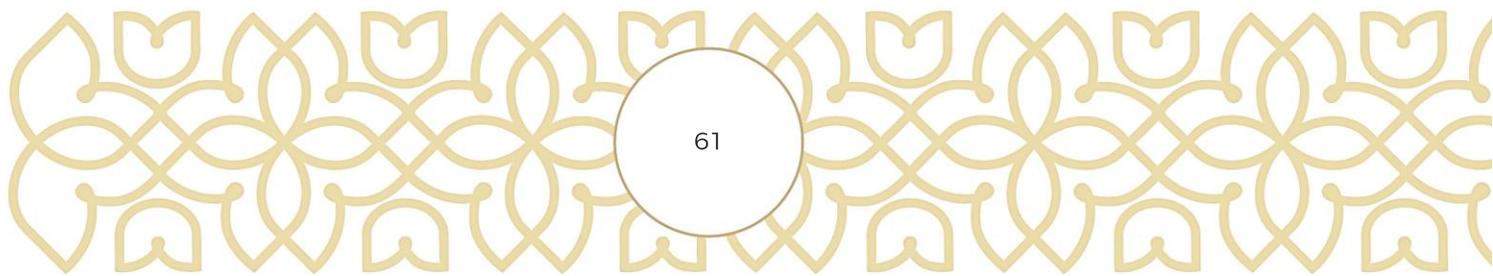


obtenido en comparación con la meta planeada y el valor de su línea base. Alcanzó una valoración de 3.0 de 5.0 (Moderada).

- Sobre el Componente 1, 'Porcentaje de consulta otorgada con atención integrada de línea de vida a población', se observó que fue de 'Cumplimiento positivo y aceptable', pero no así para las demás características, ya que no se consideró 'Relevante' ni 'Confiable' y cumplió parcialmente con 'Claro'. Es decir, solo cumple con una característica de las cuatro que se analizaron. El Indicador debe considerar ajustar su nombre, método de cálculo y medios de verificación. Alcanzó una valoración de 1.5 de 4.0 (Deficiente).
- El Componente 2 cumplió con 'Relevancia' y 'Claro'. No cumplió para 'Confiable' y 'Cumplimiento positivo y aceptable', puesto que su método de cálculo, meta y línea base deben ajustarse o corregirse. Alcanzó una valoración de 2.0 de 4.0 (Moderada).
- El Componente 3 cumplió con 'Relevancia', 'Claro' y 'Cumplimiento positivo y aceptable'. No cumplió para 'Confiable' puesto que su método de cálculo y línea base deben ajustarse o corregirse. Alcanzó una valoración de 3.5 de 4.0 (Adecuada).
- El Componente 4 no cumple de manera completa con ninguna de las características, fue el Indicador con la valoración más baja. Se debe considerar una revisión de los elementos que conforma al Indicador, empezando por el nombre, método de cálculo, variables del método de cálculo, línea base y meta. Su valoración fue de 1.5 (Deficiente).
- El Indicador de la Actividad que se incluyó en el análisis cumplió con 'Relevancia' y 'Claro', parcialmente con las otras dos características. La observación de mejora se centra en el método de cálculo, meta y línea base. Alcanzo una valoración de 3.0 de 4.0, considerado como Moderada, por haber cumplido con dos características.

Valoración de los hallazgos identificados

El FASSA cuenta con antecedentes de evaluación, como ya se expuso anteriormente, en el apartado 2.5.3 de este Informe. Las evaluaciones del desempeño que se han practicado al FASSA datan del ejercicio fiscal 2015 a la fecha.



Se han seleccionado las últimas tres evaluaciones previas del FASSA, es decir la Evaluación de Indicadores (ejercicio fiscal 2021), la Evaluación de Diseño con módulo de gestión (ejercicio fiscal 2020) y la Evaluación de Consistencia y Resultados (ejercicio fiscal 2019), con la finalidad de complementar el análisis de otros hallazgos identificados.

Bajo este contexto se establecieron los siguientes criterios técnicos para generar una valoración:

Tabla 15. Criterios y parámetros para la valoración de las tres previas Evaluaciones Externas del FASSA

Criterios técnicos

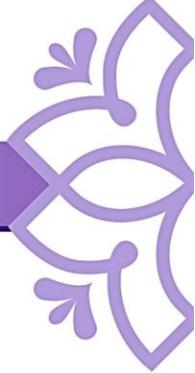
1. **Pertinente.** Los resultados derivados de evaluaciones externas están relacionados con el objetivo del Proyecto.
2. **Suficiente.** Los resultados muestran el avance del Proyecto (se aportan los elementos suficientes para valorar el desempeño del programa).
3. **Argumentativo.** Los resultados son legibles y se encuentran bien argumentados.
4. **Compleitud.** Se identifican otro tipo de hallazgos relacionados con el diseño, planeación y operación del Proyecto.
5. **Transparencia.** Los resultados fueron publicados en apego a la normatividad aplicable.

Valoración cuantitativa

Parámetro	Descripción del valor
1	La característica o criterio técnico analizado se cumple a cabalidad
0.5	La característica o criterio técnico analizado se cumple parcialmente.
0	La característica o criterio técnico analizado no se cumple en ninguna medida.

Valoración cualitativa

Valoración gráfica	Descripción de la valoración
	DESTACADA. Se cumplen todas las características y/o criterios técnicos.
	ADECUADA. Para los indicadores estratégicos , se cumplen cuatro de las características y/o criterios técnicos.
	MODERADA. Se cumplen al menos dos o tres de las características y/o criterios técnicos.
	DEFICIENTE. Se cumple una de las características y/o criterios técnicos.



INSUFICIENTE. No se cumple ninguna característica y/o criterio técnico o no se cuenta con información disponible para el análisis y valoración correspondiente; no se identificó una justificación al respecto.

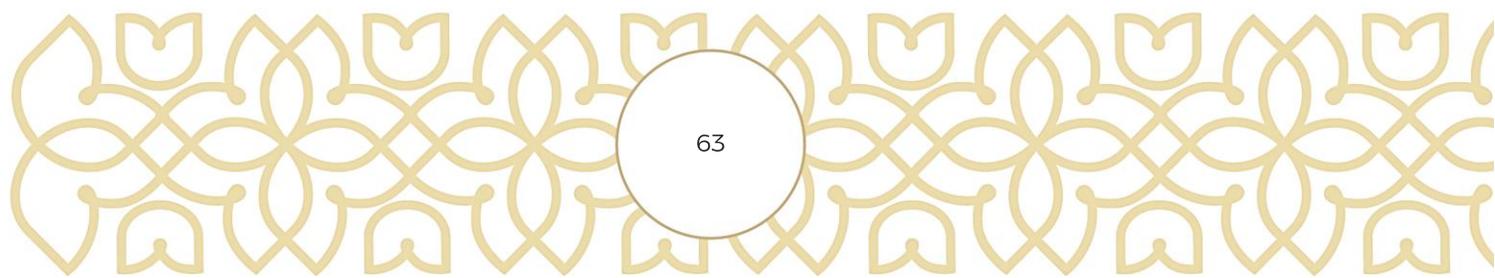
Fuente. Elaboración propia con base en los TdR para la Evaluación Específica de Desempeño publicados por el CONEVAL y vigentes en 2023.

A continuación, se presenta la valoración de los hallazgos derivados de evaluaciones del FASSA realizadas en 2021, 2020 y 2019 con base en los criterios antes descritos:

Tabla 16. Valoración de las Evaluaciones Externas del FASSA seleccionadas

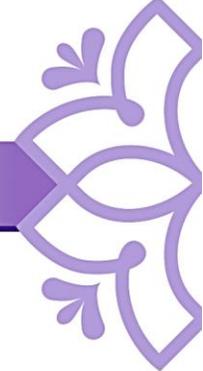
Datos de la evaluación			Criterios técnicos					Valoración	
Tipo de evaluación	Ejercicio fiscal evaluado	Año del PAE	Pertinente	Suficiente	Argumentativo	Complejidad	Transparencia	Subtotal características cumplidas	Gráfica
Indicadores	2021	2022	1.0	0.5	0.5	0.5	1.0	3.5	
Diseño con módulo de contribución y gestión	2020	2021	1.0	1.0	0.5	0.5	1.0	4.0	
Consistencia y Resultados	2019	2020	1.0	0.5	0.5	0.5	1.0	3.5	
Subtotal valoración cuantitativa:			3.00	2.00	1.50	1.50	3.00	11.00	
Proporción del puntaje máximo esperado:			100.0%	66.7%	50.0%	50.0%	100.0%	73.3%	

Fuente: Elaboración propia con información de las Evaluaciones del Desempeño del FASSA de los ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2021.
<https://drive.google.com/file/d/1JQP65pW0JUP9bnedO901Ak2q4eO3HKXL/view>
<https://finanzastlax.gob.mx/DocsSF/SF/archivo-historico/evaluacion/pae21/fasa2.pdf>
<https://finanzastlax.gob.mx/DocsSF/SF/archivo-historico/evaluacion/pae20/fasa2.pdf>



Con base en los datos de la tabla anterior, se observó lo siguiente:

- De las tres evaluaciones revisadas alcanzaron una valoración de 11.00 de 15.00 puntos posibles, es decir, obtuvieron un 73.3% de cumplimiento de acuerdo con los criterios y características definidos, por lo que se puede establecer un cumplimiento de Moderado a Adecuado.
- El total de las evaluaciones revisadas se consideraron 'Pertinentes', ya que en primera instancia su análisis y valoración se apegó a los TdR aplicados; asimismo, los resultados derivados de dichos ejercicios consideraron hallazgos y recomendaciones sobre la estructura analítica del Proyecto y por ello, se afirma que también estuvieron relacionados con sus objetivos.
- Para la característica de 'Suficiencia', la valoración alcanzada fue en promedio parcial, ya que, si bien se analizaron elementos que permiten y orientan el desempeño del Proyecto, debido al tipo de evaluación y los objetivos de los TdR aplicados, los resultados obtenidos no se centraron en mostrar el avance del FASSA, sino más bien, en las condiciones que en su momento fueron vigentes al Fondo. Para esta característica se alcanzaron 2.0 de 3.0 puntos, es decir, 66.7% de valoración.
- La puntuación que se alcanzó en la característica de 'Argumentativo' fue de 1.50 sobre 3.0, por lo que su valoración fue del 50.0%, ya que si bien, en general se determinó que las evaluaciones revisadas mostraron resultados legibles y bien argumentados, es decir que los hallazgos, recomendaciones y elementos del FODA fueron respaldados con el análisis plasmado en cada uno de los apartados del Informe final; sin embargo, se observó oportunidad de mejora en la presentación de los resultados generados ya que halló que en varios de los elementos de recomendaciones estos fueron resumidos y parcialmente concluyentes.
- La característica de 'Complejidad', de las evaluaciones revisadas alcanzaron una valoración total del 50.0%, es decir 1.50 de 3 puntos posibles, debido a que cada informe se centró en el cumplimiento de sus objetivos. De manera generalizada, se observó que el análisis se realizó de manera sistemática dando respuesta y cumpliendo con los apartados requeridos por los TdR, pero pudo haberse complementado con información que permitiera establecer un contexto amplio del FASSA, dado que es uno de los Fondos con más recursos,

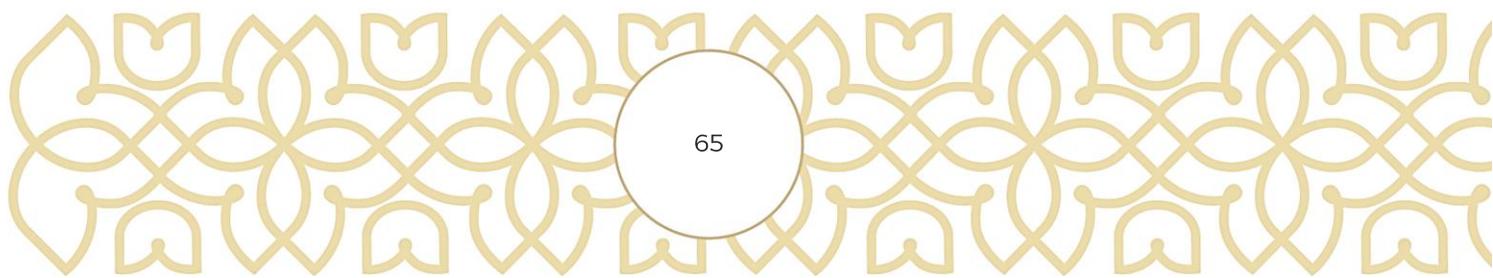


junto con el FONE, orientados para el gasto social, en el cual concurren otros programas, además de la extensa información estadística y de casos de éxito de la ejecución del FASSA, hubiese permitido profundizar en el análisis y sus hallazgos.

- En cuanto al cumplimiento de transparentar los resultados de las evaluaciones realizadas al FASSA, este criterio se cumplió a cabalidad con la publicación de los resultados en términos de los señalado en los artículos 110 fracción II de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y 63 fracción XL de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Tlaxcala.

Derivado de este sintético análisis, se sugiere:

- A partir de los bastos antecedentes de evaluación del FASSA, es recomendable que la Instancia Coordinadora de Evaluación en sinergia con la Instancia Ejecutora del Fondo, realicen ejercicios de metaevaluación bajo un mecanismo metodológico bien definido, cuyos resultados permitan, entre otros: programar el tipo de evaluación y criterios metodológicos más convenientes para el siguiente ciclo de valoración de su desempeño; considerar temáticas y/o criterios no atendidos en ejercicios anteriores, que sean del interés del Ejecutor; depurar los TdR y/o actualizar sus objetivos o contenido, a fin de reorientar su enfoque y, a partir de ello, obtener resultados de mayor aplicabilidad para mejorar la calidad del gasto y generar mayor valor público, para ello es importante integrar equipo de trabajo interinstitucional para elaborar propuesta de evaluación integral del FASSA para aplicar en futuros ejercicios fiscales.
- En cuanto a la publicación de los resultados de las evaluaciones, es importante que la CGPI genere un repositorio que concentre los resultados históricos de las diferentes evaluaciones que el Gobierno del Estado de Tlaxcala ha realizado. Si bien, es posible encontrar los resultados en diferentes sitios oficiales del Gobierno de Tlaxcala, sería ideal y pertinente que se concentren esos resultados históricos disponibles de las evaluaciones en un solo lugar en Internet, es decir, en una ubicación precisa, definida y administrada por el área responsable de la evaluación del desempeño en el estado.



3. Cobertura

3.1 Definición de poblaciones

El objetivo principal del FASSA es “aportar recursos a las entidades federativas para la prestación de servicios de salud de calidad a la población que no cuenta con empleo formal o no está incorporada en algún régimen de seguridad social que incluya el acceso a servicios de salud” (SEGOB, INAFED, 2018).

Asimismo, el objetivo principal del FASSA se lleva a cabo mediante:

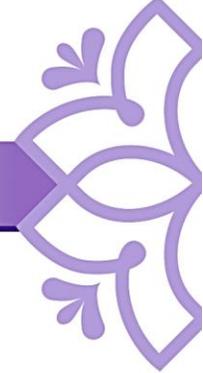
- a) La implementación de mecanismos que apoyan las actividades de protección contra riesgos sanitarios.
- b) La promoción de la salud y la prevención de enfermedades.
- c) La mejora en la calidad de la atención y la seguridad en salud.
- d) El abasto y entrega oportuna y adecuada de medicamentos.

A partir de lo anterior, con los recursos que las entidades federativas reciben a través del FASSA, se busca favorecer la consolidación de los sistemas estatales de salud y con ello coadyuvar al fortalecimiento del Sistema Nacional de Salud (SEGOB, INAFED, 2018).

A nivel estatal, en el ejercicio fiscal 2022 los recursos del Fondo se ejercieron a través del Proyecto denominado 129 - 3L. Atención médica integral (FASSA), a cargo del O.P.D Salud de Tlaxcala. Bajo este contexto se realizó el análisis del presente apartado.

3.1.1 Población Potencial

Con base en la información disponible se identificó el documento denominado ‘Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud 2021’. Donde se definió y cuantificó a la población potencial del FASSA de la siguiente manera:



“Todas las unidades médicas y administrativas del Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala (OPD Salud de Tlaxcala) que otorgan servicios de forma directa o indirecta a los grupos de la población abierta que no están inscritos a un sistema de seguridad social”.

La población potencial para el año 2021 fue de 225 unidades médicas y administrativas del OPD Salud de Tlaxcala.

Si se definió a la población potencial como ‘Unidades médicas y administrativas’, esta guarda poca congruencia con la población a la que apunta el Resumen Ejecutivo del Propósito en la MIR estatal del FASSA (‘La población tlaxcalteca’), o en su caso, al objetivo del Propósito de la MIR Federal del FASSA (‘La población sin seguridad social’).

Ahora bien, el documento antes referido no se encontró disponible para el ejercicio fiscal evaluado. Por lo tanto, el hallazgo consiste en la falta de actualización de la metodología para la cuantificación de los conceptos poblacionales del FASSA para el 2022.

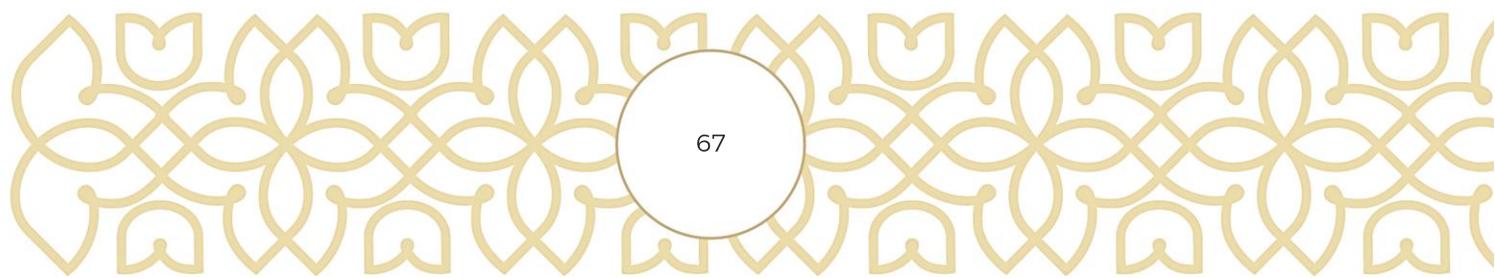
3.1.2 Población Objetivo

Con base en la ‘Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud 2021’ se definió y cuantificó a la población objetivo del FASSA de la siguiente manera:

“Aquellas unidades médicas y administrativas del OPD Salud de Tlaxcala que otorgan servicios de forma directa o indirecta a los grupos de la población abierta que no están inscritos a un sistema de seguridad social y que cumplen los criterios para ser financiadas con recursos del FASSA”.

La cuantificación de la población objetivo en el 2021 fue de 212 unidades médicas y administrativas del OPD Salud de Tlaxcala que necesitan recursos del FASSA para su operación.

De igual manera, que en el análisis de la población potencial, considerando la ‘Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud 2021’, que definió a la población (o área de enfoque) como: ‘Unidades médicas y administrativas’; no guarda congruencia con la población que se incluye en el Resumen Ejecutivo del Propósito en la MIR estatal del FASSA (‘La población tlaxcalteca’), o en su caso, al objetivo del Propósito de la MIR Federal del FASSA (‘La población sin seguridad social’). Por lo que



es importante considerar, que en la actualización que se realice al documento que contenga la cuantificación de las poblaciones, se defina congruentemente la unidad de medida, la población o el área de enfoque, y homologar en la estructura analítica del Programa.

3.1.3 Población Atendida

Se retoma el documento que podría considerarse vigente previo al ejercicio fiscal 2022, la 'Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud 2021' donde se definió y cuantificó a la población atendida del FASSA de la siguiente manera:

"Aquellas unidades médicas y administrativas del OPD Salud de Tlaxcala que otorgan servicios de forma directa o indirecta a los grupos de la población abierta que no están inscritos a un sistema de seguridad social y que recibieron recursos del FASSA para su operación".

Durante el año 2021 se les otorgó recursos financiados con el FASSA a los Servicios de Salud a las 212 unidades médicas y administrativas del OPD Salud de Tlaxcala, lo que representó el 100% de la población objetivo.

Se reitera el hallazgo de la falta de actualización de la 'Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud', para el ejercicio fiscal 2022.

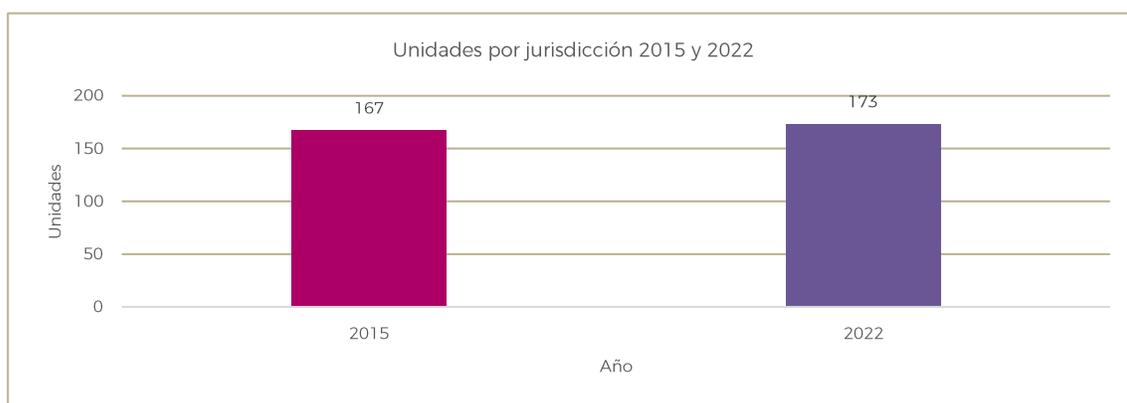
Otro hallazgo es la desagregación de las unidades médicas y administrativas del OPD Salud de Tlaxcala, la cual se realiza por CLUES, nombre de la unidad, jurisdicción, nombre y clave del municipio y localidad, así como por tipología y subtipología. Esta información se ha reportado en los años 2015, 2017, 2019, 2021 y 2022. Se encuentra disponible de manera electrónica en el sitio interno para el OPD Salud de Tlaxcala (INTRANET) en el enlace <https://intranet.saludtlax.gob.mx/index.php/maccessolibre01/mrecmat01>.



3.1.4 Evolución de la Cobertura

En los párrafos anteriores se mencionó que la evidencia documental que contiene la definición y cuantificación de los conceptos poblacionales del FASSA se encuentra desactualizada para el ejercicio fiscal 2022, sin embargo, se identificaron elementos que permitieron analizar la evolución de las unidades médicas del OPD Salud de Tlaxcala, así como de la población con derechohabiencia y sin derechohabiencia. Lo cual se consideró relevante en el análisis de cobertura del FASSA de conformidad con el objetivo principal del Fondo.

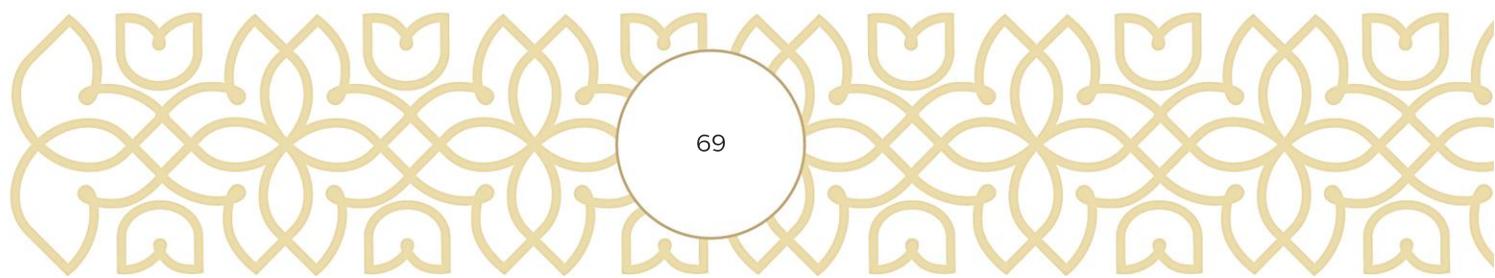
En primer lugar, con base en lo reportado en sitio interno para el OPD Salud de Tlaxcala (INTRANET) se identificaron las unidades médicas del SESA. A partir de lo cual se realizó una gráfica comparativa de las unidades por jurisdicción del 2015 y del 2022.

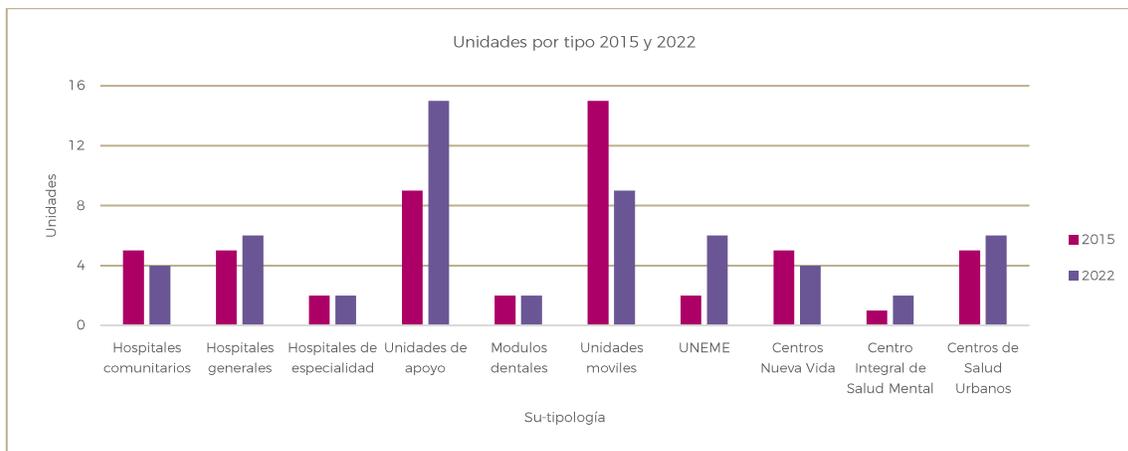


Fuente: Elaboración propia con datos de las siguientes fuentes de referencia:
Unidades médicas del SESA. Disponible en <https://intranet.saludtlax.gob.mx/index.php/maccessolibre01/mrecomat01>

De la gráfica anterior se observó que las unidades por jurisdicción incrementaron 4% del 2015 al 2022. Las jurisdicciones son I) Tlaxcala, II) Huamantla y III) Apizaco.

También se realizó un comparativo entre tipos de unidades, mismo que se puede ver en el gráfico siguiente.



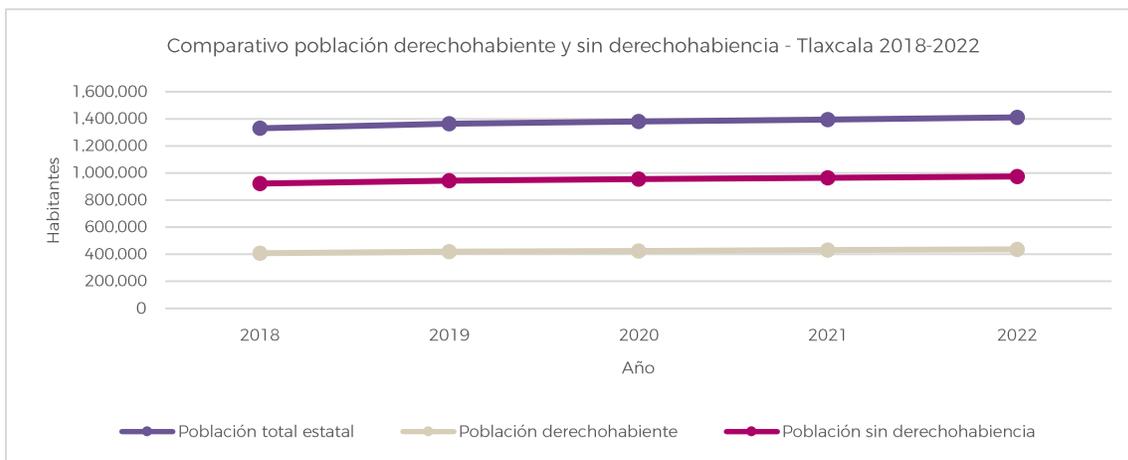


Fuente: Elaboración propia con datos de las siguientes fuentes de referencia:

Unidades médicas del SESA. Disponible en <https://intranet.saludtlax.gob.mx/index.php/maccsolibre01/mrecmat01>

De las unidades por tipo, entre el 2015 y 2022 los cambios más relevantes se han dado en las unidades de apoyo, las cuales incrementaron 67%; en el caso de las unidades móviles estas disminuyeron 40% en el periodo mencionado.

En segundo lugar, respecto a la población con derechohabiencia y sin derechohabiencia se realizó la gráfica siguiente con base en los datos reportados en el sitio interno para el OPD Salud de Tlaxcala (INTRANET).



Fuente: Elaboración propia con datos de las siguientes fuentes de referencia:

Población total estatal, población con derechohabiencia y sin derechohabiencia del 2018-2022 Estado de Tlaxcala. Disponible en <https://intranet.saludtlax.gob.mx/index.php/maccsolibre01/mpobla01>

Nota: datos de la DGIS con base a las proyecciones de población 2016-2030, del CONAPO.



De la gráfica anterior se observó que la población total estatal, así como las poblaciones derechohabientes y sin derechohabiencia tienen una tendencia creciente.

Se precisa que la población derechohabiente representó el 30.93% de la población total estatal en el 2022, por lo que, la población sin derechohabiencia el 69.07%.

3.1.5 Análisis de la Cobertura

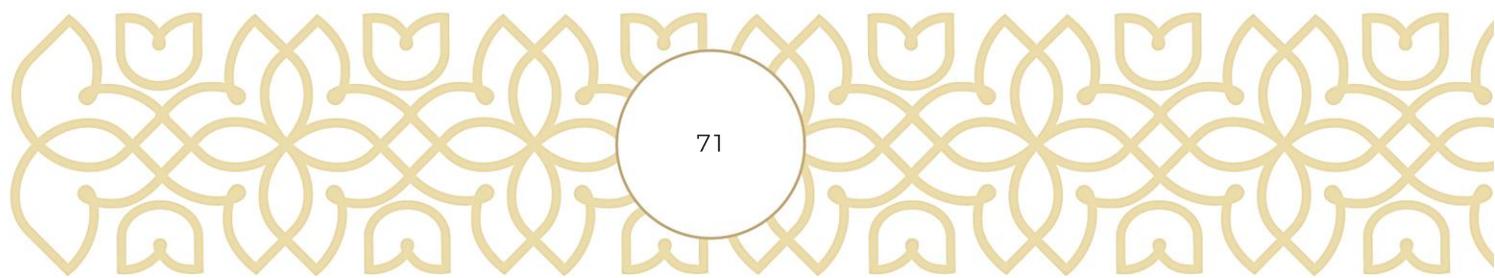
Es importante reiterar que la evidencia documental que contiene la definición y cuantificación de los conceptos poblacionales del FASSA se encuentra desactualizada para el ejercicio fiscal 2022.

Para el análisis de la cobertura, de manera complementaria al análisis de las unidades médicas del O.P.D Salud de Tlaxcala y la población derechohabiente y sin derechohabiencia, se consideró la medición de los indicadores del Proyecto 129 - 3L. Atención médica integral (FASSA), en el 2022.

El Proyecto antes mencionado contó con una MIR en el 2022 la cual contiene los siguientes cuatro Componentes:

Tabla 17. Nivel de cumplimiento de las metas a nivel Componentes, 2022				
Objetivo Componente	Indicador	Meta (porcentual)	Nivel alcanzado (%)	
1. Capacidad de los establecimientos de salud	Porcentaje de consulta otorgada con atención integrada de línea de vida a población	100	102.12	
2. Capacitación al personal médico y paramédico	Porcentaje de capacitación del personal médico y paramédico	100	241.58	
3. Orientación a la población tlaxcalteca	Porcentaje de pláticas de promoción de la salud	100	100	
4. Productividad en la atención médica	Porcentaje de atención en consulta a la población sin seguridad social tlaxcalteca	100	63.68	

Fuente: Elaboración propia con datos de las siguientes fuentes de referencia:
O.P.D. Salud de Tlaxcala. MIR del Proyecto 129 - 3L. Atención médica integral (FASSA), en el 2022.
Reporte de seguimiento de evaluación (porcentaje 2022. Proyecto 129 - 3L. Atención médica integral (FASSA).



En la tabla anterior se puede apreciar que en el ejercicio fiscal 2022 de los cuatro Componentes (bienes y/o servicios) del Proyecto 'Atención médica integral (FASSA)' el 50% tuvieron un nivel de cumplimiento positivo (100%), mientras que el 25% tuvo un nivel excedido (mayor 115.01%), y el 25% restante un nivel por debajo del límite del 69.99%. Por lo tanto, el 50% de las metas no tuvieron un nivel de cumplimiento aceptable, lo cual a su vez implica que los beneficiarios de dichos Componentes no fueron cubiertos adecuadamente.

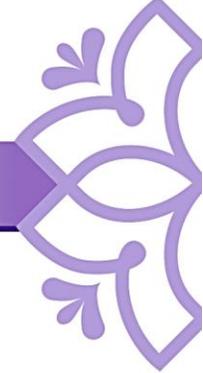
Cabe precisar que los Componentes 1, 3 y 4 beneficiaron a la población sin seguridad social, mientras que el Componente 2 al personal médico y paramédico.

En cuanto al tema de presupuesto de conformidad con el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de noviembre de 2021, el presupuesto autorizado a los Servicios Estatales de Salud (SESA) del estado de Tlaxcala a través del Fondo de Aportaciones para los servicios de Salud (FASSA) del Ramo 33 asciende a \$2,035,853,209 pesos, lo cual se desagregó de acuerdo con lo siguiente:

Tabla 18. Presupuesto aprobado y desagregado FASSA Tlaxcala 2022				
Servicios Personales	Recursos asociados a servicios personales en Gasto de Operación	Gasto de Operación	Gasto de Inversión	PEF 2022
\$975,512,762.00	\$733,158,193.00	\$315,147,470.00	\$12,034,784.00	\$2,035,853,209.00

Fuente: Elaboración propia con datos de las siguientes fuentes de referencia: Oficio No. DGPpP-2395-2021. PEF 2022-FASSA, Proporcionado por O.P.D. Salud de Tlaxcala.

La tabla anterior implica que el 48% del monto asignado al estado por FASSA se destinó a servicios personales, el 36% a recursos asociados a servicios personales en Gasto de Operación, el 15% a Gasto de Operación y solo el 1% a Gasto de inversión.



4. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora

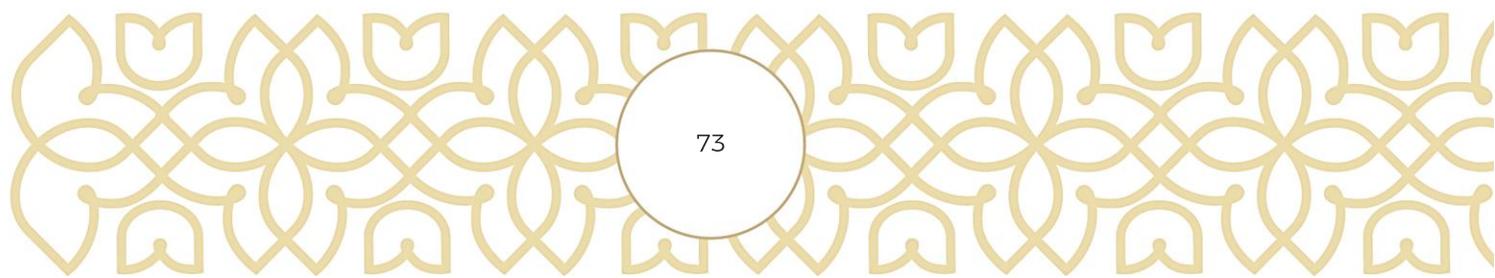
4.1 Aspectos comprometidos en 2022

El 24 de febrero del 2022 fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno de Estado de Tlaxcala el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2022, para evaluar Fondos y Programas correspondientes al ejercicio fiscal 2021.

El PAE 2022 estableció la realización de una evaluación de indicadores para el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA). El informe de resultados de la evaluación, así como documentos complementarios como la Ficha CONAC fueron publicados en la página oficial de internet de la Coordinación General de Planeación e Inversión (CGPI). (Enlace de consulta <https://cgpi.tlaxcala.gob.mx/index.php/evaluacion/resultados-finales-evaluaciones-pae-2022>).

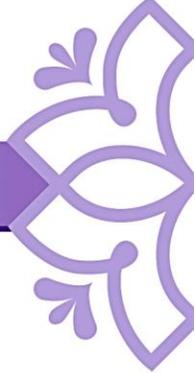
De la evaluación de indicadores de la que fue sujeto el FASSA derivaron ASM que fueron formalizados en el documento denominado Posición Institucional. En cuanto a su seguimiento, en la Plataforma 'Agenda SED Tlaxcala' fueron publicados por cada recomendación el semáforo de atención, el tipo de ASM, su justificación y la acción a realizar por los Ejecutores del Gasto para solventar cada ASM.

A continuación, en la tabla se presentan los cinco principales ASM derivados de la evaluación de Indicadores del FASSA, y los cuales fueron comprometidos al 08-12-2022.

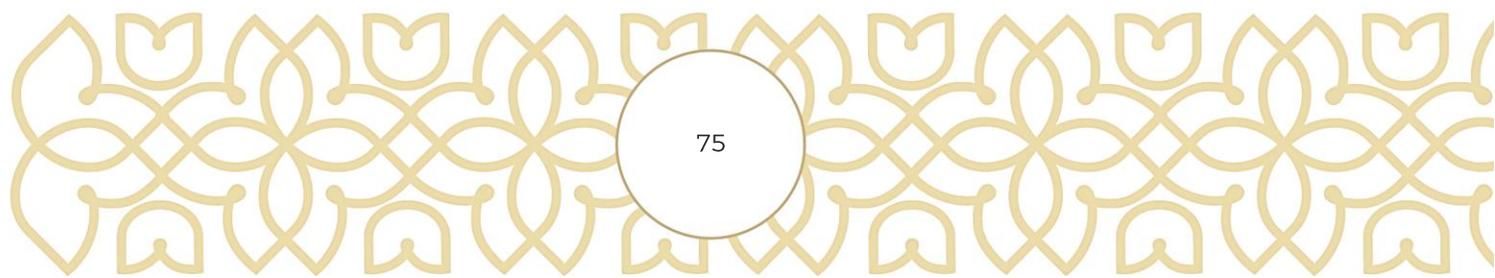


ASM derivados de la evaluación de indicadores del FASSA, PAE 2022

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación	Postura Institucional	Acción de mejora	Productos y/o evidencias	Avance %	Identificación del documento probatorio	Observaciones
1	Solventar la redacción de los resúmenes narrativos de la MIR del FASSA a nivel de Componentes y Actividades, así como en sus supuestos, en apego a los criterios establecidos por la metodología de Marco Lógico.	Institucional	Se tomará en cuenta la recomendación. El cambio constante para la elaboración de indicadores afecta la falta de conocimiento o técnico reflejándose en la evaluación.	Se llevará a cabo el Diplomado Presupuesto basado en Resultados (2022) impartido por la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Subsecretaría de Egresos de la SHCP, así mismo se asesorará a los responsables de los programas de las diferentes áreas de la secretaría de salud en los criterios establecidos por la metodología de Marco Lógico.	Metodología del Marco Lógico (MML). Formatos programáticos que son cargados en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF). Listado de personal de la secretaría de salud que se asesoró para la integración del anteproyecto 2023.	100%	FASSA SOLVENTACIÓN 1.pdf	---
2	Verificar que los indicadores de la MIR del FASSA carezcan de términos o aspectos ambiguos para que cumplan con el criterio de claridad.	Institucional	Se tomará en cuenta la recomendación emitida sin afectar el objetivo para el cual se diseñaron los indicadores.	Se revisará la terminología establecida en los indicadores tomando en cuenta la parte médica. Se emprenderá un proceso de rediseño al programa para el ejercicio fiscal 2023.	Metodología del Marco Lógico (MML). Formatos programáticos que son cargados en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF). Listado de personal de la secretaría de salud que se asesoró para la integración del anteproyecto 2023.	100%	FASSA SOLVENTACIÓN 2.pdf	---



ASM derivados de la evaluación de indicadores del FASSA, PAE 2022								
No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación	Postura Institucional	Acción de mejora	Productos y/o evidencias	Avance %	Identificación del documento probatorio	Observaciones
3	Revisar los métodos de cálculo de nuevos indicadores del FASSA con la finalidad que cuenten con fórmulas matemáticas claras y precisas.	Institucional	Existen indicadores absolutos cuyo valor se toma como referencia de otra institución, por ejemplo, la esperanza estatal de vida. En algunos casos se diseñan indicadores absolutos debido a que el valor de las variables para su cálculo es muy incierto y/o voluble.	Se analizarán los métodos de cálculo de los indicadores mencionados a fin de mejorar la redacción que permita clarificar su interpretación.	Metodología del Marco Lógico (MML). Formatos programáticos que son cargados en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF). Listado de personal de la secretaria de salud que se asesoró para la integración del anteproyecto 2023.	100%	FASSA SOLVENTACIÓN 3.pdf	---
4	Asegurar que las actividades de la MIR del FASSA estén redactadas como acciones y verificar que estas guarden una secuencia lógica y ordenada para la entrega adecuada de los bienes, servicios y/o apoyos del fondo.	Institucional	Derivado de la evaluación realizada se observa la necesidad de reestructurar la Matriz de Indicadores para Resultados del FASSA.	Se capacitará al personal sobre la Metodología del Marco Lógico, así como el diseño de la Matriz de Indicadores.	Metodología del Marco Lógico (MML). Formatos programáticos que son cargados en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF).	100%	FASSA SOLVENTACIÓN 9.pdf	---



ASM derivados de la evaluación de indicadores del FASSA, PAE 2022

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación	Postura Institucional	Acción de mejora	Productos y/o evidencias	Avance %	Identificación del documento probatorio	Observaciones
5	Incluir dentro de la MIR del FASSA indicadores que cuantifiquen la generación, gestión o movilización de recursos financieros.	Institucional	Se tomará en cuenta la recomendación emitida.	Se llevarán a cabo reuniones con personal de las diferentes áreas de Salud de Tlaxcala con la finalidad de identificar indicadores económicos que permitan cuantificar la generación, gestión o movilización de recursos financieros relacionados con el programa.	Metodología del Marco Lógico (MML). Formatos programáticos que son cargados en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF).	100%	FASSA SOLVENTACIÓN 7.pdf	---

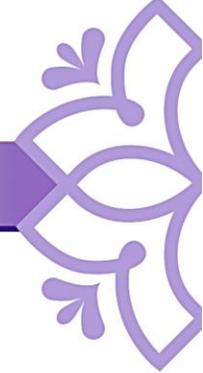
Fuente: Elaboración propia con datos de las siguientes fuentes de referencia:

O.P.D. Salud de Tlaxcala, Posición Institucional FASSA. Disponible en <https://cgpi.tlaxcala.gob.mx/index.php/evaluacion/resultados-finales-evaluaciones-pae-2022>

O.P.D. Salud de Tlaxcala, Seguimiento Agenda SED FASSA. Disponible en <https://cgpi.tlaxcala.gob.mx/index.php/evaluacion/resultados-finales-evaluaciones-pae-2022>

O.P.D. Salud de Tlaxcala, Acta de atención ASM FASSA. Disponible en <https://cgpi.tlaxcala.gob.mx/index.php/evaluacion/resultados-finales-evaluaciones-pae-2022>

De acuerdo con el 'Acta de atención de los ASM del PAE 2022 para la mejora del desempeño y resultados gubernamentales del programa presupuestario' (FASSA) los ASM contenidos en la tabla anterior fueron atendidos en su totalidad, en otras palabras, se atendieron en un 100% las acciones para el seguimiento a los ASM y recomendaciones derivadas de la evaluación de indicadores 2022 del FASSA ejercicio fiscal 2021. Lo cual representa una fortaleza en materia de seguimiento y uso efectivo de los resultados de la evaluación.



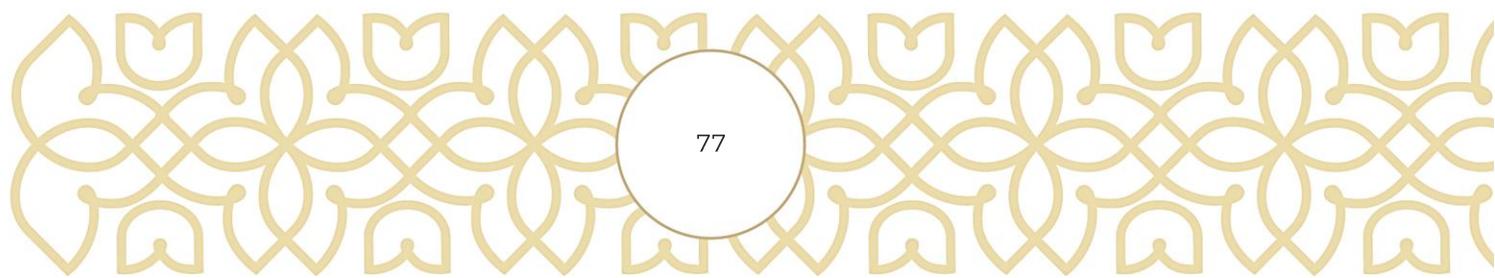
4.2 Avance en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores

El Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) cuenta con antecedentes de evaluación desde el ejercicio fiscal 2014. A continuación, en la tabla se enlistan los tipos y el año fiscal evaluado.

Antecedentes de evaluación del FASSA Tlaxcala		
Tipo de evaluación	Ejercicio fiscal evaluado	PAE
Consistencia y Resultados	2014	2015
Consistencia y Resultados	2015	2016
Integral de Desempeño	2016	2017
Específica de Desempeño	2017	2018
Procesos	2018	2019
Consistencia y Resultados	2019	2020
En materia de diseño con módulo de contribución y gestión	2020	2021
Indicadores	2021	2022

Fuente: Elaboración propia con datos de las siguientes fuentes de referencia:

- Informe de Resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud. Ejercicio fiscal 2014. Disponible en: http://evaluacion.tlaxcala.gob.mx/images/stories/documentos/evalua/evaluaciones/ef14/fassa_ef14.pdf
- Informe de Resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud. Ejercicio fiscal 2015. Disponible en: https://www.saludtlax.gob.mx/documentos/FASSA/2015/EVALUACION_FASSA_TLAXCALA_2015_FINAL.pdf
- Informe de Resultados de la Evaluación Integral del Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud. Ejercicio fiscal 2016. Disponible en: https://storage.tlaxcala.gob.mx/transpresu/PASH%20%20PRIMER%20TRIMESTRE%202017/EVALUACIONES/Evaluaci_n_FASSA_Tlaxcala_2016_sub%5B1%5D.pdf
- Informe de Resultados de la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud. Ejercicio fiscal 2017. Disponible en: https://www.saludtlax.gob.mx/documentos/FASSA/2017/EED_FASSA_2017_VF.pdf
- Informe de Resultados de la Evaluación de Procesos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud. Ejercicio fiscal 2018. Disponible en: https://www.finanzastlax.gob.mx/documentosSPF/evaluacion/pae2019/1.%20FASSA/1.%20Inf_EProcesos_FASSA.pdf
- Informe de Resultados de la Evaluación en materia de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud. Ejercicio fiscal 2019. Disponible en: https://www.finanzastlax.gob.mx/documentosSPF/evaluacion/2020/07/1.%20FASSA/FASSA_ECyR%202019_Informe%20final_25062020.pdf



- Informe de Resultados de la Evaluación de diseño con módulo de contribución y gestión del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud. Ejercicio fiscal 2020. Disponible en: https://www.finanzastlax.gob.mx/documentosSPF/evaluacion/2021/archivos/1.%20FASSA/EvaluacionDiseno_FASSA_InformeFinal_ECconsultores.pdf
- Informe de Resultados de la Evaluación de indicadores del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud. Ejercicio fiscal 2021. Disponible en: <https://cgpi.tlaxcala.gob.mx/index.php/evaluacion/resultados-finales-evaluaciones-pae-2022>https://www.finanzastlax.gob.mx/documentosSPF/evaluacion/2021/archivos/1.%20FASSA/EvaluacionDiseno_FASSA_InformeFinal_ECconsultores.pdf

De acuerdo con la información disponible en la Plataforma 'Agenda SED Tlaxcala' se identificó que los ASM derivados de las evaluaciones establecidos en los PAE 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 fueron registrados y se les dio seguimiento a cada ASM.

Los ASM derivados de la evaluación específica de desempeño (2018) fueron cuatro relacionados con la actualización del portal web de la dependencia, la periodicidad de actualización del Diagnóstico del sector salud en la entidad, la atención en la prestación de servicios de salud, y la realización de otras evaluaciones al Fondo. Todos los ASM reportaron cumplimiento al 100% con una fecha de compromiso del 30-09-2018.

De la evaluación de procesos al Fondo (2019) derivaron seis ASM, los cuales se comprometieron en la fecha 22-01-2022 y reportaron cumplimiento en su totalidad. Estos ASM se enfocaron en la actualización del manual de procedimientos del Fondo; la elaboración de un flujograma de coordinación entre el O.P.D. Salud Tlaxcala y sus direcciones; así como en el diseño de indicadores para valorar la eficacia, oportunidad, suficiencia y permanencia de los procesos del FASSA.

Con respecto a la evaluación de consistencia y resultados (2020) se identificó el registro y seguimiento de doce ASM, relacionados principalmente con la elaboración de un diagnóstico oficial del FASSA a nivel estatal; la implementación de una MIR propia del Fondo; la creación de un catálogo de servicios, programas e instancias de salud susceptibles de recibir financiamiento con recursos del Fondo; la elaboración de una estrategia de cobertura y programas anuales de operación. En la fecha de 30-09-2020 se comprometió la atención a los ASM y se reportó el cumplimiento (100%) a la atención de estos.

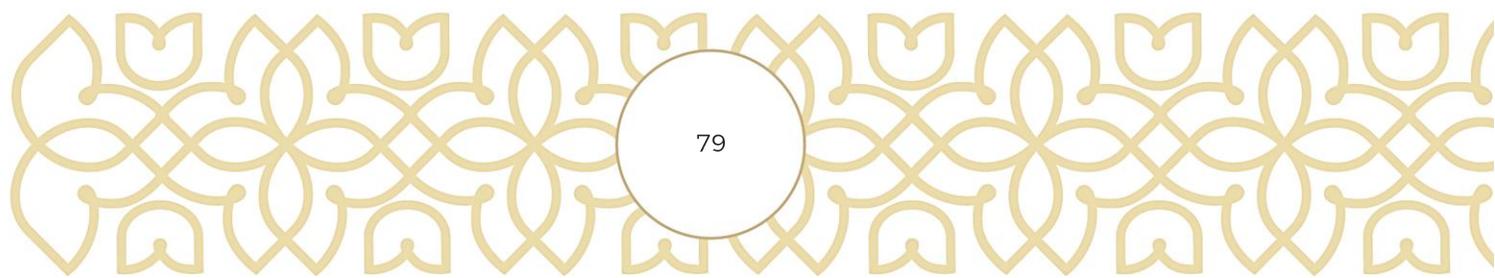
De acuerdo con lo reportado en la Plataforma 'Agenda SED Tlaxcala' de la evaluación en materia de diseño con módulo de contribución y gestión (2021) derivaron un total de once recomendaciones y se reportó el avance del 100% de todas. Estas recomendaciones se orientaron principalmente en el replanteamiento del problema a atender por el Fondo; el establecimiento de una estrategia de cobertura de recursos en función de las necesidades de financiamiento de



los servicios estatales de salud; en el rediseño de la MIR del FASSA acorde con su carácter administrativo; mantener la congruencia entre los elementos de los indicadores en la MIR y en la Ficha Técnica; y la emisión de lineamientos para la asignación de los recursos del Fondo en la entidad.

Por último, como se mencionó anteriormente, de la evaluación de indicadores derivaron nueve ASM y se reportó el cumplimiento de estos en su totalidad (100%). Estos ASM se enfocaron principalmente en la MIR del Fondo, por ejemplo, en la redacción de los resúmenes narrativos de los objetivos de la MIR, y en los elementos que la conforman.

Los ASM derivados de los diferentes tipos de evaluaciones a las que ha sido sujeto el FASSA han permeado en la toma de decisiones para la mejora del Fondo en los procesos de planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación. En virtud de esto, se recomienda a los Ejecutores del Gasto seguir con esta buena práctica y continuar dando cumplimiento a las recomendaciones generadas a partir de las evaluaciones aplicadas al Fondo.



5. Conclusiones

5.1 Conclusiones del evaluador

Conclusión general

El Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), en el ejercicio fiscal 2022, reflejó la transición del gobierno estatal en su planeación y programación, principalmente, manteniendo la inercia de sus objetivos y estructura programática del ejercicio fiscal anterior. El Proyecto '129 - 3L. Atención Médica Integral (FASSA)' fue el Programa presupuestario mediante el cual se ejecutó el FASSA en Tlaxcala en 2022 y, se considera que cumplió con una valoración de moderado a adecuado, puesto que, si bien continuó con lo trazado en la administración estatal anterior y cumplió con apego la normativa del Fondo y del Ramo General 33, localmente se hallaron evidencias programáticas que pueden mejorar su desempeño para futuros ejercicios fiscales.

Conclusiones específicas

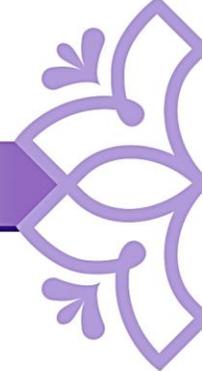
- Del análisis al diseño del Proyecto, que justifica la intervención pública del Fondo en el estado Tlaxcala, cumple programáticamente, cuenta con una robusta documentación programática y de planeación, aunque se encontraron varios aspectos que son apremiantes de considerar para su mejorar, entre los prioritarios, es importante que cuente con un Diagnóstico Situacional integral que contenga desde la identificación de la problemática bajo un análisis causal, un análisis de las poblaciones, estrategia y evolución de cobertura, con proyección a mediano y largo plazo.
- Los resultados del Fondo durante el ejercicio fiscal 2022, fueron reportados trimestralmente de acuerdo con la normativa vigente. Los resultados de los indicadores analizados, tuvieron un comportamiento dentro de los márgenes planificados, con áreas de oportunidad para su mejora.
- Es importante considerar en el próximo proceso de programación actualizar los elementos de los Indicadores del FASSA, principalmente aquellos que tienen su vinculación con los instrumentos de planeación estatal vigentes.

- Las metas del FASSA 2022 fueron alcanzadas en su mayoría, observando que en algunos casos es imperante actualizar la Línea Base para tener una mejor referencia medición del desempeño, y poder tener un referente de comparación respecto a ejercicios fiscales.
- Dado que el proceso de programación del FASSA 2022 transitó el cambio de administración estatal, mantuvo vinculación y alineación al PED 2017-2021 y al Programa Sectorial anterior, lo cual, implica actualizar dicha alineación y vinculación con los nuevos instrumentos de planeación estatal.
- Se identificaron Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones externas previas, que aún no han sido implementados, y que siguen representando un área de oportunidad para mejorar, como es el caso de contar con un Diagnóstico integral del FASSA Tlaxcala.
- La evolución del presupuesto del FASSA en Tlaxcala ha experimentado un incremento gradual cada ejercicio fiscal, muy apegado al incremento del Presupuesto federal. Su eficacia en el gasto ha sido relevante, puesto que en 2022 se logró 99.99%.
- Se identificaron las fortalezas, los retos y las recomendaciones del FASSA en el estado, destacando el gran desafío de adaptación que tendrá ante la evolución de INSABI.

5.2 Análisis FODA

5.2.1 Fortalezas

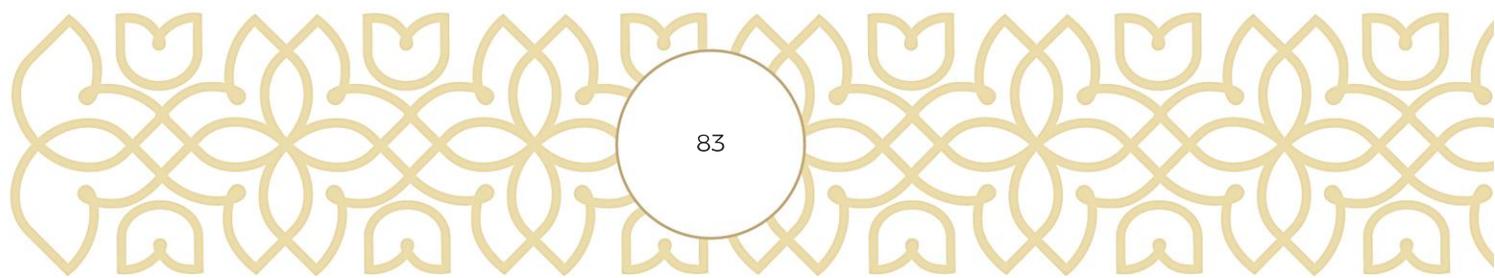
No.	Apartado	Tema	Fortalezas
1	2.3	Indicadores de Resultados. Servicios y gestión	El indicador estratégico del nivel Propósito se mantuvo igual al del ejercicio fiscal anterior, con lo cual se cuenta con un punto de referencia con antecedente inmediato para medir y comparar el desempeño.
2	2.4	Avance de indicadores y análisis de metas	Durante el ejercicio fiscal 2022, la O.P.D. Salud de Tlaxcala cumplió a cabalidad con el reporte del ejercicio, destino y resultados del FASSA en el SRFT, fortaleciendo la rendición de cuentas de dichos recursos.
3	2.5.1	Efectos atribuibles	El FASSA cuenta con 8 antecedentes de evaluación, lo que constituye una buena práctica en la materia y su evolución en el ciclo evaluativo.
4	2.5.2	Otros efectos	En el estado se cuenta con un mecanismo sistematizado de seguimiento a los ASM derivados de evaluaciones externas que permite verificar, el uso e implementación efectivo de las recomendaciones aceptadas por cada Ejecutor.
5	2.5.4	Valoración	O.D.P. Salud de Tlaxcala, responsable de la ejecución del FASSA en la entidad, cumplió con las obligaciones en materia de rendición de cuentas y transparencia inherentes a dichos recursos federales.
6	4.1	Aspectos comprometidos en 2022	De acuerdo con el 'Acta de atención de los ASM' se constató en la Agenda del SED la atención a las recomendaciones en un 100%, es decir, la totalidad de las acciones para el seguimiento a los ASM y recomendaciones derivadas de la evaluación de indicadores del FASSA.



No.	Apartado	Tema	Fortalezas
7	4.2	Avance en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores	El Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) tiene antecedentes de evaluación desde el año 2015 a la fecha, lo que representa una buena práctica en materia de evaluación como un proceso de mejora continua del gasto público.
8	5.5	Evolución presupuesto	del En el periodo 2019 a 2022 la eficacia presupuestaria fue del 99%, denotando un uso efectivo y completo de los recursos del FASSA.
9	5.7	Calidad y suficiencia de la información disponible para evaluación	Los datos, evidencias documentales e información solicitada al O.P.D. Salud de Tlaxcala mediante los formatos técnicos fueron proporcionados en tiempo y forma.

5.2.2 Oportunidades

No.	Apartado	Tema	Oportunidades
1	2.2	Indicador sectorial	Con base en las oportunidades de mejora de los Programas Sectoriales 2017-2021, mejorar el diseño, estructura y contenido de los documentos de planeación derivados del PED 2021-2027 que se encuentran en elaboración.
4	2.5.1	Efectos atribuibles	Consolidar el Proyecto del FASSA en Tlaxcala, antes de realizar una exhaustiva evaluación de Impacto al FASSA en el corto plazo, pudiendo aplicar una evaluación específica o integral que valore aspectos puntuales de la contribución del Fondo al desarrollo en el estado en materia de salud.

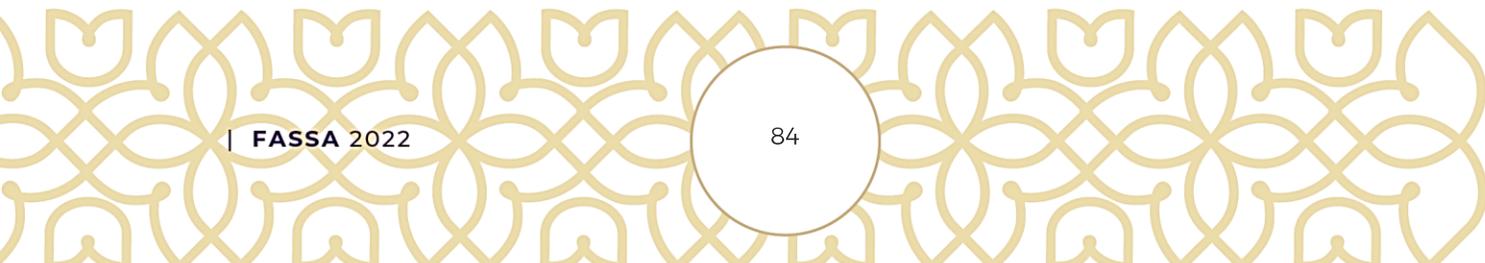




No.	Apartado	Tema	Oportunidades
5	2.5.3	Otros hallazgos	Fortalecer el diseño de la MIR del Proyecto del FASSA mejorando la característica de monitoreabilidad de todos sus indicadores.

5.2.3 Debilidades

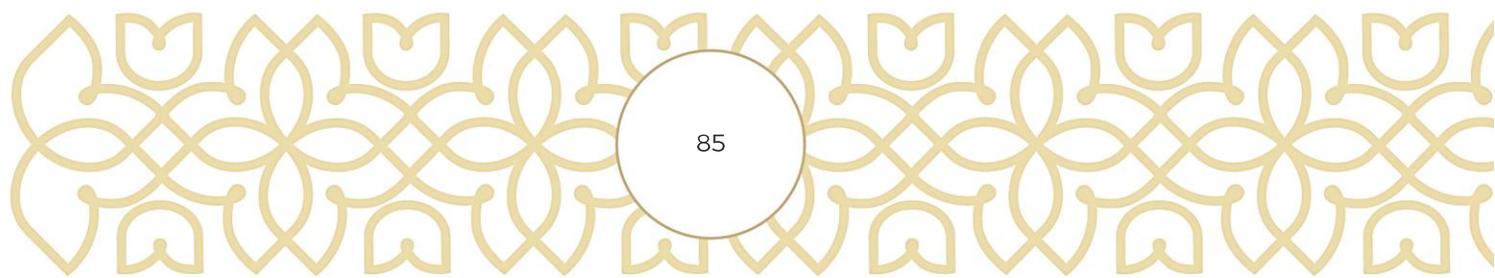
No.	Apartado	Tema	Debilidades
1	2.4	Avance de indicadores y análisis de metas	Las Líneas Base de todos los indicadores hace referencia al año 2017, lo cual debe ser ajustado en el próximo proceso de programación a una referencia actualizada.
2	2.4	Avance de indicadores y análisis de metas	Las metas de los Indicadores no se han estimado con precisión, ya que algunos resultados mostraron desproporción entre lo alcanzado y lo programado.
3	2.4	Avance de indicadores y análisis de metas	Se observó que algunos métodos de cálculo de nivel Actividades no cuenta con una expresión o fórmula matemática, sino que refiere a un valor absoluto, lo cual, para el nivel en el que se encuentra el Indicador no es sustancial para medir el desempeño de un proceso.
4	3.1	Definición de las poblaciones	Se observó la oportunidad de actualizar la información contenida en el documento denominado: Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.





5.2.4 Amenazas

No.	Apartado	Tema	Debilidades
1	2.4	Avance de indicadores y análisis de metas	Los métodos de cálculo de porcentaje generan su resultado dividiendo lo realizado entre lo programado. Si bien, se puede obtener un resultado que permite medir el grado de cumplimiento del Indicador, no expresa necesariamente el impacto que puede tener el desempeño del Programa, por lo cual se recomienda ajustar dichos métodos de cálculo, remplazando las "acciones programadas", por variables asociadas a la demanda total, las poblaciones objetivo o potencial o en su caso, emplear el método de cálculo de variación porcentual.
2	2.5.2	Otros efectos	Los ASM derivados de evaluaciones anteriores que fueron atendidos, pero que no fueron implementados, están generando un antecedente de hallazgo detectado evaluación tras evaluación que afecta la valoración del desempeño FASSA en Tlaxcala.

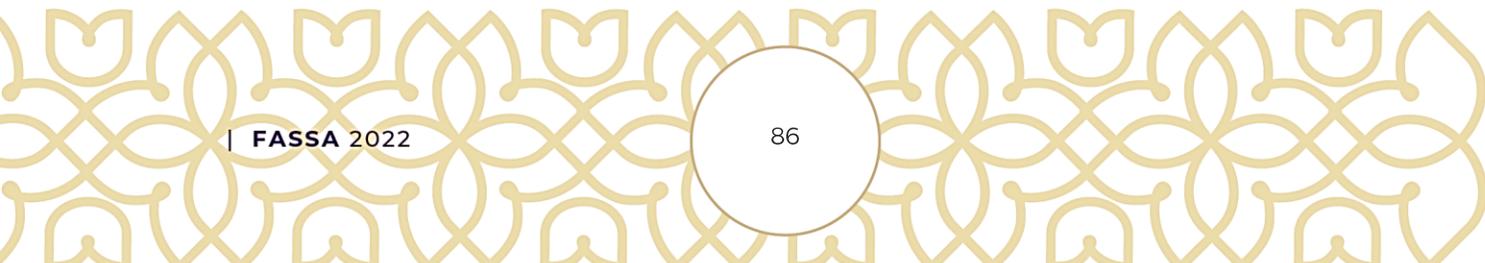


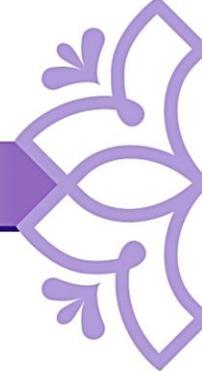


5.3 Retos y recomendaciones

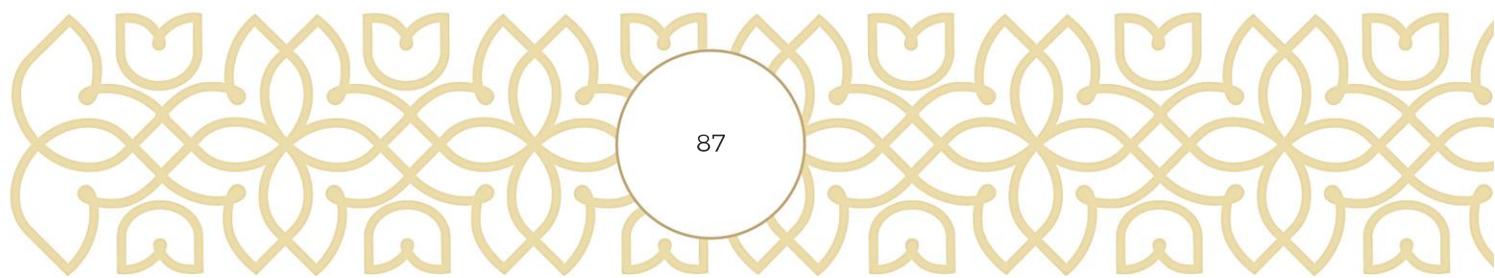
Del análisis FODA se detectaron los hallazgos a los cuales se les ha generado las siguientes recomendaciones:

No.	Apartado	Tema	Hallazgo	Recomendación
1	2.2	Indicador sectorial	Debido a que los instrumentos de planeación derivados del PED 2021-2027 se encuentran en su fase final de integración, se tomó en consideración el documento denominado 'Programa Sectorial 2017-2021 Educación y Salud' el cual se alineó al PED 2017-2021, no obstante, se observó que los objetivos e indicadores de este Programa Sectorial, corresponden con las MIR del Proyecto de Presupuesto de Egresos 2018, por ello, no fue posible considerarlos para el apartado de análisis de indicador sectorial.	Evitar integrar a los instrumentos de planeación derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, los indicadores de gestión (Componentes y Actividades) de la Matriz de Indicadores para Resultados del Proyecto estatal 'Atención Médica Integral (FASSA)' y se recomienda utilizar como guía para la construcción de indicadores, el Programa Sectorial de Salud de orden federal.
2	2.4	Avance de indicadores y análisis de metas	Las Líneas Base de todos los indicadores hace referencia al año 2017, lo cual debe ser ajustado en el próximo proceso de programación a una referencia actualizada.	Actualizar las Líneas Base de todos los Indicadores del FASSA, de acuerdo con el PED 2021-2027, los instrumentos de planeación que de éste deriven y la estadística actualizada.
3	2.4	Avance de indicadores y análisis de metas	Las metas de los Indicadores no se han estimado con precisión, ya que algunos resultados mostraron desproporción entre lo alcanzado y lo programado.	Revisar que las metas de los Indicadores, principalmente del nivel Actividad, sean proyectadas tomando como base las metas alcanzadas para tener mayor eficacia en el ejercicio de programación.
4	2.4	Avance de indicadores y análisis de metas	Se observó que algunos métodos de cálculo de nivel Actividades no cuentan con una expresión o fórmula	Corregir el planteamiento de los métodos de cálculo que no se expresan como valores absolutos o que no emplean una expresión matemática, ya



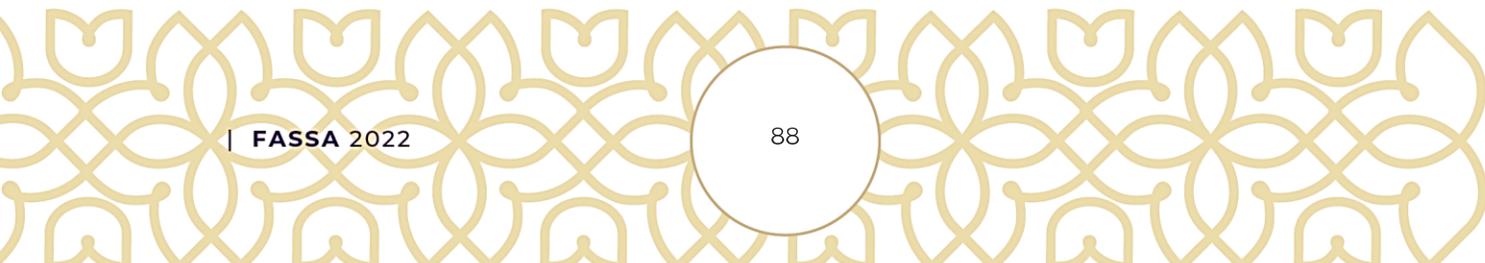


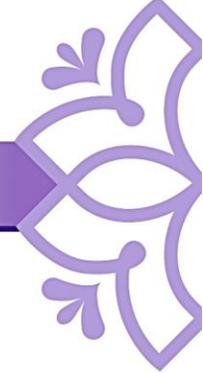
No.	Apartado	Tema	Hallazgo	Recomendación
			matemática, sino que refieren un valor absoluto, lo cual no es sustancial para medir el desempeño de un proceso.	que, de acuerdo con el Manual para el diseño y la construcción de indicadores del CONEVAL, estos deben de incluir al menos dos variables definidas.
5	2.4	Avance de indicadores y análisis de metas	Los métodos de cálculo de porcentaje generan su resultado dividiendo lo realizado entre lo programado. Si bien, se puede obtener un resultado que permite medir el grado de cumplimiento del Indicador, impiden una medición objetiva del desempeño del programa al no tener un referente o base de comparación asociado al objetivo en su nivel.	Se recomienda ajustar los métodos de cálculo, remplazando las "acciones programadas", por variables asociadas a la demanda total, las poblaciones objetivo o potencial o en su caso, emplear el método de cálculo de variación porcentual de la variable sobre la que se tiene incidencia.
6	2.5.3	Otros hallazgos	Fortalecer el diseño de la MIR del Proyecto del FASSA mejorando la característica de monitoreabilidad de todos sus indicadores.	Robustecer los Medios de Verificación de los Indicadores de Gestión, en el sentido de expresar: el nombre completo y específico de los documentos que contienen la información de las variables del método de cálculo; el nombre del área que la genera; la periodicidad con que se actualiza; y si su ubicación refiere un link o dirección de internet, transcribirla con precisión para evitar la invalidez de los Medios de Verificación. Lo anterior con la finalidad de que cualquier instancia ajena al programa pueda reproducir el método de cálculo y conocer el resultado del indicador y con esto cumplir la característica de monitoreabilidad.
7	3.1	Definición de las poblaciones	Se observó la oportunidad de actualizar la información contenida en el documento denominado: Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y	Realizar la verificación y actualización de la información relativa a la cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida, del Fondo, su cobertura y evolución.





No.	Apartado	Tema	Hallazgo	Recomendación
			atendida del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.	
8	4	Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora	Los ASM derivados de los diferentes tipos de evaluaciones a las que ha sido sujeto el FASSA han permeado en la toma de decisiones para la mejora del Fondo en los procesos de planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación.	Se recomienda a los Ejecutores del Gasto continuar la buena práctica de aplicación constante de evaluaciones y su correspondiente seguimiento de los ASM a fin de propiciar un ciclo de mejora constante de los procesos de gestión del Fondo.
9	4	Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora	Para algunos de los ASM derivados de evaluaciones anteriores que fueron aceptados, no se encontró evidencia de su implementación, por lo tanto, están generando un antecedente de hallazgo detectado, evaluación tras evaluación, que afecta la valoración del desempeño FASSA en Tlaxcala.	Se recomienda a la instancia ejecutora, desarrollar los mecanismos necesarios para Implementar los ASM que han sido aceptados o en su defecto, rechazar aquellos que por razones técnicas no es posible atender, justificando ampliamente dicho argumento en el documento de postura institucional, a fin de evitar en futuros ejercicios de evaluación la reincidencia de hallazgos y recomendaciones, así como el estancamiento en el proceso de mejora que impulsa la evaluación.

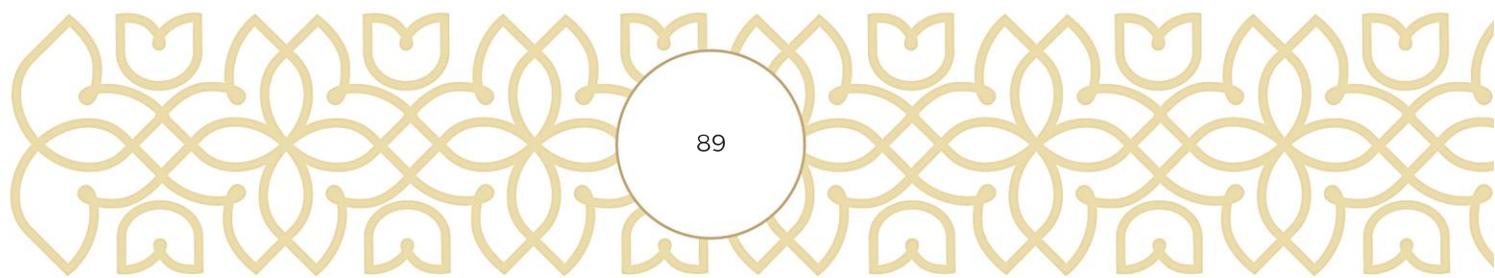




5.4 Avances del Programa en el Ejercicio Fiscal actual

Este análisis comparó la MIR del Proyecto FASSA del ejercicio fiscal 2022 y 2023. A continuación, se muestra Tabla comparativa en la que se pueden identificar dichos cambios:

Tabla 19. Cambios registrados en la MIR del proyecto FASSA 2022/2023				
Nivel de la MIR	2022		2023	
	Objetivo	Indicador	Objetivo	Indicador
Fin	Contribuir al aumento de la esperanza de vida en la población y asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad mediante mecanismos de prevención y atención eficiente de la salud de la población tlaxcalteca.	Esperanza estatal de vida al nacer.	Contribuir al aumento en la esperanza de vida de la población tlaxcalteca mediante la protección en la prestación de servicios médicos.	Índice de esperanza estatal de vida al nacer en la población tlaxcalteca.
Propósito	La población tlaxcalteca cuenta con eficientes mecanismos de prevención y atención médica de la salud.	Camas censables por cada 1000 habitantes.	La población tlaxcalteca que no cuenta con empleo formal o que no está incorporada en algún régimen de seguridad social dispone de eficientes mecanismos para la prestación de servicios de salud.	Tasa de mortalidad general de la población tlaxcalteca.
Componente 1	Capacidad de los Establecimientos de salud	Porcentaje de consulta otorgada con atención integrada de línea de vida a población.	Mecanismos para la protección de riesgos sanitarios fortalecidos.	Tasa de incidencia de infecciones intestinales por otros organismos y las mal definidas por cada 100,000 habitantes.
Componente 2	Capacitación al personal médico y paramédico.	Porcentaje de capacitación del personal médico y paramédico.	Mecanismos de promoción de la salud y prevención de	Porcentaje de consultas médicas externas de primera vez y subsecuente en



			enfermedades consolidados.	unidades médicas de primer nivel de atención.
Componente 3	Orientación a la población tlaxcalteca.	porcentaje de pláticas de promoción de la salud.	de de la	Calidad en la atención y seguridad en salud mejorada
Componente 4	Productividad en la atención medica	Porcentaje de atención en consulta a la población sin seguridad social tlaxcalteca		Porcentaje de egresos hospitalarios atendidos.
Actividades del Componente 1	Contó con 5 Actividades y 5 Indicadores de Gestión		No aplica (No cuenta con Componente 4)	
Actividades del Componente 2	Contó con 5 Actividades y 5 Indicadores de Gestión		Contó con 17 Actividades y 17 Indicadores de Gestión	
Actividades del Componente 3	Contó con 5 Actividades y 5 Indicadores de Gestión		Contó con 63 Actividades y 63 Indicadores de Gestión	
Actividades del Componente 4	Contó con 16 Actividades y 16 Indicadores de Gestión		Contó con 39 Actividades y 39 Indicadores de Gestión	
				No aplica (No cuenta con Actividad 4)

Fuente. Elaboración propia con datos de la MIR del FASSA 2022 y MIR del FASSA 2023.

Se puede observar en el comparativo de la Tabla anterior las modificaciones que el Proyecto '129 - 3L. Atención médica integral (FASSA)', entre los ejercicios fiscales 2022 y 2023, experimentó un profundo ajuste en su diseño, principalmente en la parte baja de su MIR.

El objetivo y el indicador del nivel Fin fueron ajustados para el ejercicio fiscal 2023 y se observa que mejoraron su redacción apeándose a la sintaxis de la MML y al Manual de Planeación y Programación 2023.

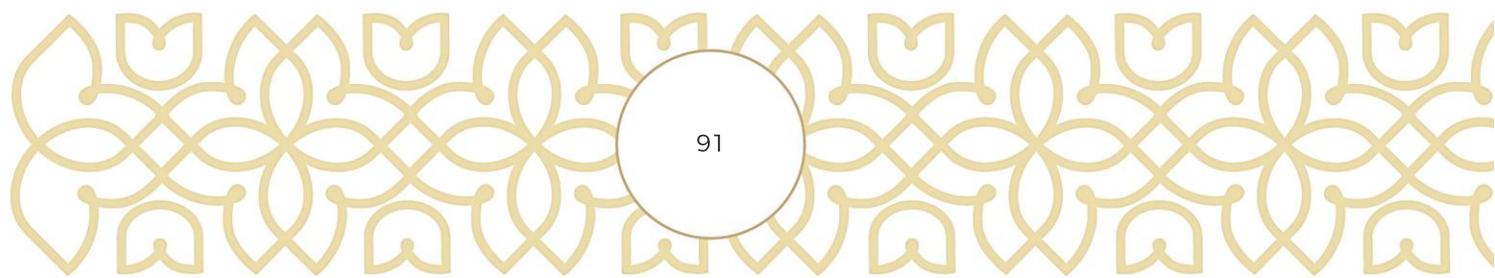
Respecto al nivel Propósito, se ajustó la redacción tanto del objetivo o resumen narrativo como el del indicador. Se observa que se redefinió la población objetivo en el resumen narrativo, y en el



indicador se cambió a indicador con tasa de variación, lo cual puede considerarse un avance y actualización en el diseño de este nivel.

Los cambios fuertes estuvieron en la parte baja de la MIR, por ejemplo, en el nivel Componente se rediseñó este nivel, pasando de 4 a 3 componentes y con nuevos objetivos e indicadores en 2023. Se observó un avance sustancial en la redacción de los resúmenes narrativos y de los indicadores, apegándose a la Metodología del Marco Lógico y a lo señalado en el Manual de Planeación y Programación 2023.

Un cambio radical fue en el número de sus actividades que paso de tener el FASSA en el ejercicio fiscal 2023; paso de 31 Actividades en 2022 a un rediseño e incremento a 119 Actividades en 2023. Por un lado, se puede apreciar que aplicaron e implementaron recomendaciones derivadas de procesos de evaluación anteriores pero, probablemente sea un número de Actividades muy robusto que no signifique la optimización del desempeño del programa o, en este caso, el logro de sus Componentes, de hecho, lo vuelven complejo mientras más Actividades se tengan que realizar.



5.5 Consideraciones sobre la evaluación del presupuesto

Se presenta un análisis de la evolución del presupuesto del periodo comprendido entre 2019 a 2022, del FASSA en Tlaxcala:

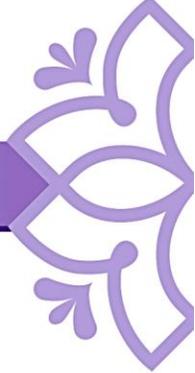
Tabla 20. Evolución del presupuesto del FASSA 2019-2022				
Ejercicio fiscal	Presupuesto (pesos)			Eficacia presupuestal %
	Aprobado	Modificado	Ejercido	
2019	1,729,813,620.00	1,726,706,277.39	1,726,706,277.39	100.00%
2020	1,767,971,639.00	1,799,934,963.71	1,790,748,887.84	99.49%
2021	1,872,450,337.00	1,899,065,750.51	1,883,776,424.95	99.19%
2022	2,035,853,209.00	2,070,572,506.43	2,070,447,697.45	99.99%

Fuente. Elaboración propia con datos de la siguiente fuente de referencia:

- Reportes del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), Módulo Ejercicio del Gasto, correspondiente a los ejercicios fiscales 2019, 2020, 2021 y 2022. Proporcionados por O.P.D. Salud de Tlaxcala.

De forma particular se determinó lo siguiente:

- En el ejercicio fiscal 2019 el presupuesto modificado disminuyó \$3,107,342.61 pesos respecto al monto aprobado, lo cual equivale al 0.18%; la eficacia presupuestal fue del 100%.
- Para el ejercicio fiscal 2020 se observó que el monto modificado incrementó 1.81% respecto al monto aprobado; en este ejercicio, la eficacia presupuestal fue 99.49%.
- Para el ejercicio fiscal 2021 se observó que el monto modificado incrementó 1.42% respecto al monto aprobado; en este ejercicio, la eficacia presupuestal fue 99.19%.
- Por último, en el ejercicio fiscal 2022 el presupuesto modificado incrementó 1.71% respecto al presupuesto aprobado, lo cual equivale a un monto de \$ 34,719,297.43 pesos; la eficacia presupuestal fue de 99.99%; no obstante, en julio de 2023 se espera el reporte consolidado sobre el “Ejercicio del Gasto” de 2022, en el que se prevé una eficacia del 100%.

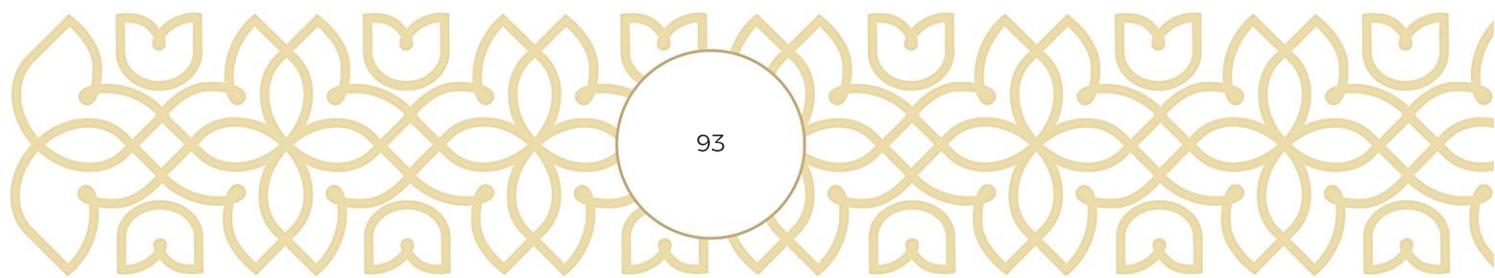


En cuanto a las variaciones anuales del presupuesto, de manera general, se observó lo siguiente:

En comparación con 2019, el presupuesto aprobado de 2020 incrementó en 2.21%; mientras que, en 2021, respecto de 2020 el presupuesto aprobado creció en 5.91%, y del 2021 al 2022 el presupuesto aprobado incrementó 8.73%.

Referente al presupuesto ejercido, en 2020 este incrementó 3.71% comparado con el año inmediato anterior (2019); mientras que, en 2021, para el mismo momento contable el presupuesto creció 5.19%; y para el ejercicio fiscal 2022, se registró un incremento sustancial de 9.91%.

Expuesto lo anterior, se observa una tendencia positiva en la evolución del presupuesto anual del FASSA Tlaxcala.

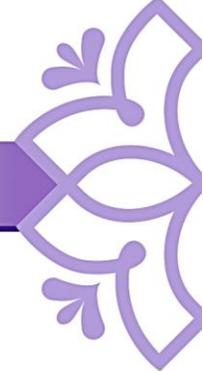


5.6 Fuentes de Información

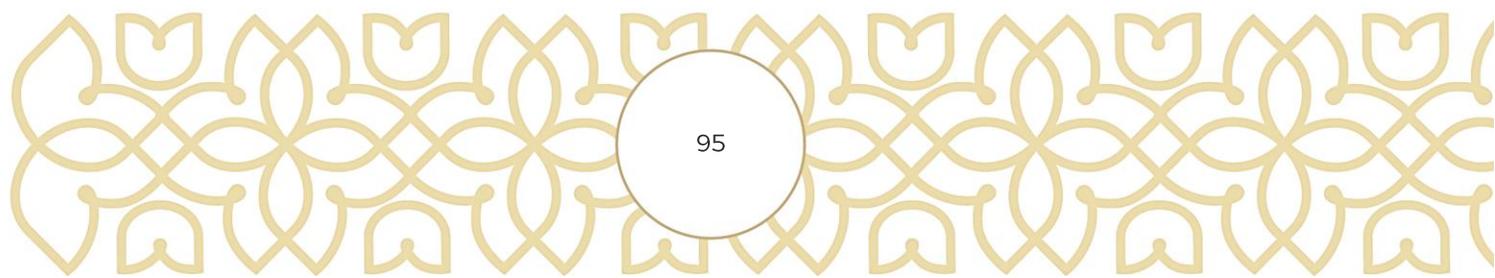
Para dar paso al presente proceso de evaluación, la Instancia Evaluadora Externa realizó una solicitud oficial de información sobre los principales procesos de gestión del FASSA, dirigida a la DTED para que, mediante su conducto y como Instancia Coordinadora de este ejercicio, se le comunicara al O.P.D. de Salud.

Al respecto, la UR del FASSA en 2022, remitió a la Instancia evaluadora la información, bases de datos y evidencias documentales (formato digital) que se enuncia en la siguiente tabla:

Fuentes de información proporcionadas por el OPD Salud Tlaxcala			
Información solicitada	Existencia (Sí / No)	Nombre del archivo remitido al Evaluador	Unidad Responsable (UR)
Programa Operativo Anual 2022.	SI	Programa Operativo Anual 2021- FASSA Programa Operativo Anual 2022- FASSA	OPD SALUD DE TLAXCALA
Ficha Descriptiva de Proyecto 2022.	SI	Ficha descriptiva de proyecto	OPD SALUD DE TLAXCALA
Estructura analítica de los Pp 2022.	SI	a) Árbol del problema b) Árbol de objetivos c) Acciones probables d) Análisis Involucrados e) Selección de alternativas f) Ficha de indicadores g) Matriz de indicador para resultados -MIR h) Calendario de metas i) Cuantificación de variables j) Situación deseada k) Ficha descriptiva de proyectos	OPD SALUD DE TLAXCALA
Diagnóstico de los Pp 2022.	SI	Situación deseada	OPD SALUD DE TLAXCALA
Alineación de los objetivos de los Pp 2022 con los Documentos Rectores de Planeación.	SI	POA	OPD SALUD DE TLAXCALA
Alineación de los objetivos de los Pp 2022 con los ODS.	SI	POA	OPD SALUD DE TLAXCALA



Fuentes de información proporcionadas por el OPD Salud Tlaxcala			
Información solicitada	Existencia (Sí / No)	Nombre del archivo remitido al Evaluador	Unidad Responsable (UR)
Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida 2020-2022.	SI	Ficha de Indicadores	OPD SALUD DE TLAXCALA
Cobertura de los Pp que en 2020-2022.	SI	Ficha de indicadores	OPD SALUD DE TLAXCALA
Apoyos, bienes o servicios entregados a la población 2020-2022.	SI	Montos Pagados por Ayudas y Subsidios	OPD SALUD DE TLAXCALA
Estrategia de cobertura de los Pp 2022.	SI	Ficha descriptiva de proyecto	OPD SALUD DE TLAXCALA
Estrategia de focalización de los Pp 2022.	SI	POA	OPD SALUD DE TLAXCALA
Evidencias documentales de las modificaciones programáticas de los Pp 2022.	NO	No se realizaron modificaciones programáticas en el ejercicio 2022	
Evidencias documentales de la asignación de los recursos del Fondo 2021-2023.	SI	Oficio PEF 2021 Oficio PEF 2022	OPD SALUD DE TLAXCALA
Presupuesto del Fondo 2019-2022.	SI	Formato técnico 4	OPD SALUD DE TLAXCALA
Presupuesto del Fondo 2022 por Capítulo de Gasto.	SI	Formato técnico 6	OPD SALUD DE TLAXCALA
Documentos Normativos del Fondo o, en su caso, los Pp 2022.	SI	Ley de Coordinación Fiscal Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria Ley General de Salud Manual de procedimientos para la asignación, control y evaluación de la aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	OPD SALUD DE TLAXCALA
Beneficiarios de los Pp 2020-2022.	SI	Expediente clínico electrónico, Sistema de información en salud Sistema cubos Sistema integral de información financiera (SIIF) Sistema theos	OPD SALUD DE TLAXCALA

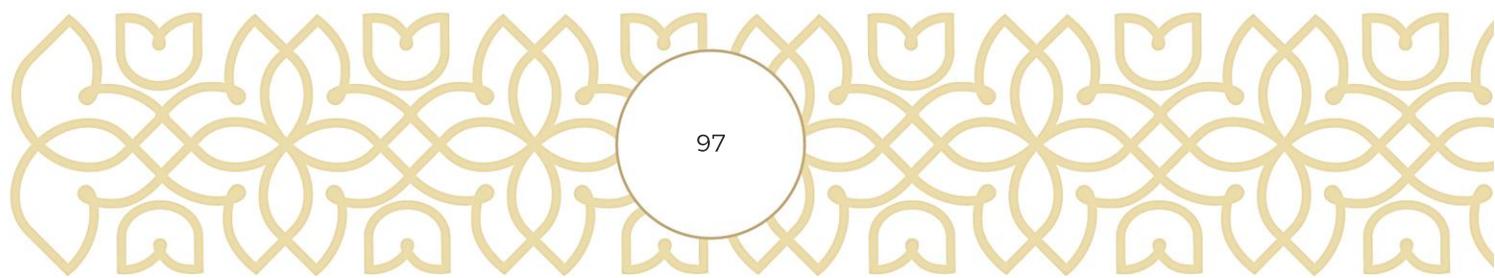


Fuentes de información proporcionadas por el OPD Salud Tlaxcala

Información solicitada	Existencia (Sí / No)	Nombre del archivo remitido al Evaluador	Unidad Responsable (UR)
Informes anuales y trimestrales de resultados de los indicadores estratégicos de los Pp 2020-2022.	SI	Expediente clínico electrónico. Sistema de información en salud Sistema cubos Sistema integral de información financiera (SIIF) Sistema theos	OPD SALUD DE TLAXCALA
Informes anuales y trimestrales de resultados de los indicadores de gestión de los Pp que 2020-2022.	SI	Avances	OPD SALUD DE TLAXCALA
Avance por proyecto 2020-2022.	SI	Avances	OPD SALUD DE TLAXCALA
Avance por Proyecto complementarios 2020-2022	SI	Avances	OPD SALUD DE TLAXCALA
Reportes de Seguimiento de Evaluación de los Pp 2020-2022.	NO	Los reportes se generan a través del SIIF que administra la Secretaria de Finanzas.	
Avance financiero de los recursos asignados a los Pp 2020-2022.	SI	Cuenta pública	OPD SALUD DE TLAXCALA
Indicadores sectoriales a los que los Pp se encuentren vinculados.	NO	No se reportan indicadores por sector.	
Informes del avance del POA.	SI	Avances	OPD SALUD DE TLAXCALA
Evaluaciones del Fondo 2019-2021.	SI	a) Informe Final b) Resumen ejecutivo c) Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones CONAC	OPD SALUD DE TLAXCALA
Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).	SI	a) Formato de Posición Institucional b) Seguimiento de recomendaciones de Evaluación c) Acta de atención de los ASM	OPD SALUD DE TLAXCALA
Evidencia de los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas de los Pp.	SI	Publicación en la página oficial del OPD Salud de Tlaxcala	OPD SALUD DE TLAXCALA

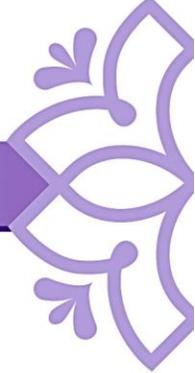


Fuentes de información proporcionadas por el OPD Salud Tlaxcala			
Información solicitada	Existencia (Sí / No)	Nombre del archivo remitido al Evaluador	Unidad Responsable (UR)
Evidencias documentales sobre la planeación de los recursos del Fondo.	NO	La programación la realiza la federación	
Informes o reportes de planeación de los recursos del Fondo.	SI	Ley de Coordinación Fiscal. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria Ley General de Salud. Manual de procedimientos para la asignación, control y evaluación de la aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	SALUD DE TLAXCALA
Diagnóstico del Fondo.	NO	No se realiza diagnóstico	
Indicadores de desempeño de la MIR federal, del Fondo.	SI	a)2020: FASSA_CIERRE_DEFINITIVO_2020 2021: PORTAL_INDICADORES_FASSA_2021 2022: CIERRE_INDICADORES_FASSA_2022 b) Portal de transparencia de Salud de Tlaxcala. (Información en proceso de migración)	OPD SALUD DE TLAXCALA
Evidencias documentales sobre las modificaciones presupuestarias del Fondo.	SI	Ampliaciones y reducciones presupuestales	OPD SALUD DE TLAXCALA
Calendarización para el ejercicio de los recursos del Fondo.	SI	Oficios de notificación de recursos (DG)	OPD SALUD DE TLAXCALA
Evidencias documentales sobre los procesos de gestión y operación del Fondo.	SI	MIR Federal. Manual de procedimientos para la asignación, control y evaluación de la aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	OPD SALUD DE TLAXCALA
Documentos oficiales en los que se documenten los procesos de ejecución u operación del programa.	SI	a) PEF 2022 b) Cuenta pública c) Reportes presupuestales d) Reportes presupuestales	OPD SALUD DE TLAXCALA



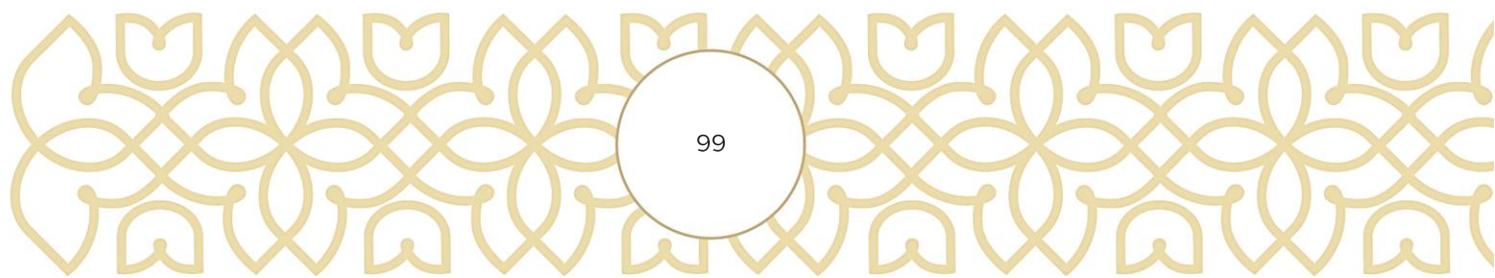
Fuentes de información proporcionadas por el OPD Salud Tlaxcala

Información solicitada	Existencia (Sí / No)	Nombre del archivo remitido al Evaluador	Unidad Responsable (UR)
		e) Resultados finales de la evaluación del PAE 2022 f) Oficio de Cuenta Pública g) Publicación de cuenta pública en portal de transparencia de Salud de Tlaxcala	
Mecanismos y resultados de participación ciudadana.	SI	CIERRE_INDICADORES_FASSA_2022	OPD SALUD DE TLAXCALA
Informes o reportes de los mecanismos de control de los recursos del Fondo.	SI	CIERRE_INDICADORES_FASSA_2022	OPD SALUD DE TLAXCALA
Informes de las auditorías realizadas al Fondo 2020-2022.	SI	Informe individual de auditoría.	OPD SALUD DE TLAXCALA
Informes trimestrales de los indicadores estratégicos MIR federal del Fondo 2020-2022.	SI	2020: FASSA_CIERRE_DEFINITIVO_2020 2021: PORTAL_INDICADORES_FASSA_2021 2022: CIERRE_INDICADORES_FASSA_2022 Portal de transparencia de Salud de Tlaxcala. (Información en proceso de migración)	OPD SALUD DE TLAXCALA
Informes trimestrales de los indicadores de gestión de la MIR federal del Fondo 2020-2022.	SI	2020: FASSA_CIERRE_DEFINITIVO_2020 2021: PORTAL_INDICADORES_FASSA_2021 2022: CIERRE_INDICADORES_FASSA_2022 Portal de transparencia de Salud de Tlaxcala. (Información en proceso de migración)	OPD SALUD DE TLAXCALA
Avance financiero del Fondo 2020-2022.	SI	2020: FASSA_TRIM_II-20 2021: PORTAL_INDICADORES_FASSA_2021%20.pdf	OPD SALUD DE TLAXCALA



Fuentes de información proporcionadas por el OPD Salud Tlaxcala			
Información solicitada	Existencia (Sí / No)	Nombre del archivo remitido al Evaluador	Unidad Responsable (UR)
		2022: CIERRE_INDICADORES_%20FASS A_2022	
Informes trimestrales en el SRFT 2020-2022.	SÍ	2020: FASSA_TRIM_II-20 2021: PORTAL_INDICADORES_FASSA_2 021%20.pdf 2022: CIERRE_INDICADORES_%20FASS A_2022	OPD SALUD DE TLAXCALA
Evidencia de los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del Fondo en 2022.	SÍ	Página de internet	OPD SALUD DE TLAXCALA
Evidencias de la publicación de información del Fondo en formato de datos abiertos en 2022.	SÍ	Archivos en Excel	OPD SALUD DE TLAXCALA

Fuente. Elaboración propia con la información remitida a la Instancia Evaluadora por parte del O.P.D Salud, para el proceso de evaluación del FASSA 2022.





5.7 Calidad y suficiencia de la información disponible para evaluación

Con base en la tabla anterior, se concluyó que la solicitud de información realizada al O.P.D. Salud fue atendida en tiempo y forma, de conformidad con los acuerdos tomados durante la primera reunión de trabajo relacionada con la evaluación del FASSA 2022.

Asimismo, la información, datos y evidencias proporcionadas fueron revisadas, organizadas y procesadas por el Evaluador Externo, determinando que dichos elementos cumplieron con las características de claridad, relevancia y suficiencia, por lo cual constituyeron la base para llevar a cabo el análisis y valoración del FASSA que se presenta en este informe.



Tabla 1. Presupuesto del programa 2022

Año	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/modificado
2022	\$2,035,853,209.00	\$2,070,572,506.43	\$2,070,447,697.45	99.99%
Total	\$2,035,853,209.00	\$2,070,572,506.43	\$2,070,447,697.45	99.99%

En la medida que la información disponible lo permita debe identificar el costo de los beneficios otorgados y el gasto de operación.

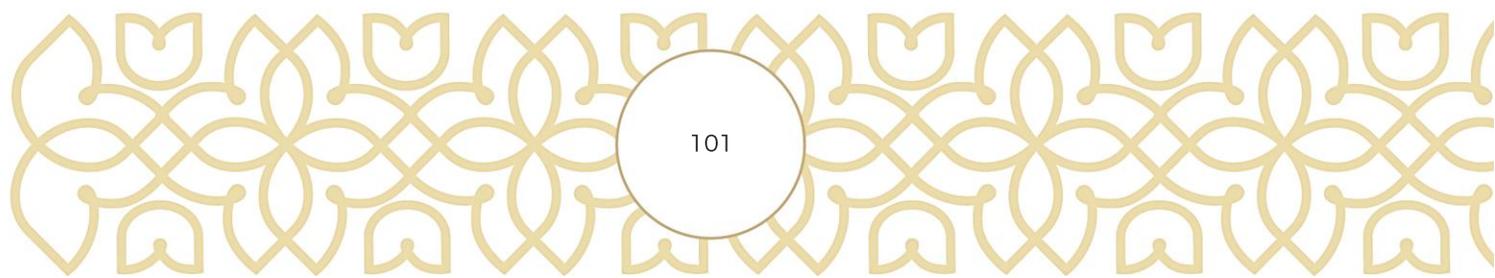
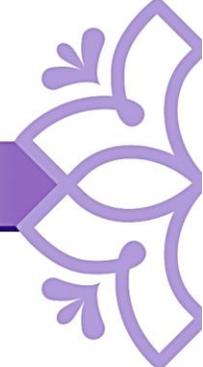


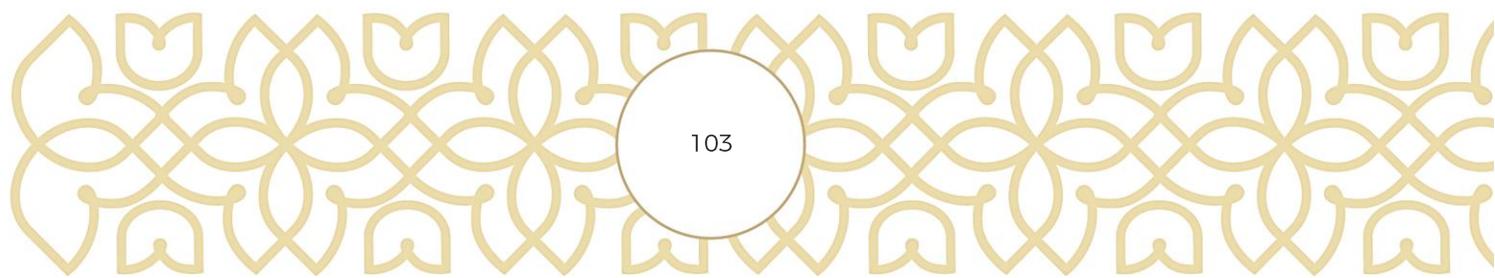
Tabla 2. Presupuesto del fondo en 2022 por Capítulo de Gasto

Capítulo de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/Modificado
1000 Servicios personales	1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$607,043,738.00	\$578,548,541.64	\$578,548,541.64	100.00%
	1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$1,541,440.00	\$2,796,295.88	\$2,796,295.88	100.00%
	1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$384,622,703.00	\$397,349,516.61	\$397,287,352.61	99.98%
	1400 SEGURIDAD SOCIAL	\$166,571,020.00	\$167,018,561.80	\$167,013,080.79	100.00%
	1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$498,037,942.00	\$539,560,509.63	\$539,534,673.63	100.00%
	1600 PREVISIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-----
	1700 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	\$46,169,069.00	\$55,547,005.15	\$55,547,005.15	100.00%
Subtotal de Capítulo 1000		\$1,703,985,912.00	\$1,740,820,430.71	\$1,740,726,949.70	99.99%
2000 Materiales y suministros	2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$26,230,647.00	\$28,011,993.99	\$28,011,993.99	100.00%
	2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$2,779,191.00	\$3,635,204.02	\$3,635,204.02	100.00%
	2300 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	\$80,000.00	\$321.94	\$321.94	100.00%
	2400 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$4,050,537.00	\$1,235,536.18	\$1,235,536.18	100.00%
	2500 PRODUCTOS QUÍMICOS,	\$123,796,797.00	\$53,708,423.04	\$53,708,423.04	100.00%



Capítulo de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/Modificado
	FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO				
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES ADITIVOS	\$18,740,111.00	\$14,164,915.12	\$14,164,915.12	100.00%
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$20,550,472.00	\$11,200,053.90	\$11,200,053.90	100.00%
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-----
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$9,156,644.00	\$5,069,979.73	\$5,069,979.73	100.00%
Subtotal de Capítulo 2000		\$205,384,399.00	\$117,026,427.92	\$117,026,427.92	100.00%
3100	SERVICIOS BÁSICOS	\$32,747,169.00	\$42,339,743.56	\$42,339,743.56	100.00%
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$12,981,716.00	\$14,640,889.83	\$14,640,889.83	100.00%
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$39,414,924.00	\$97,386,457.68	\$97,386,457.68	100.00%
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$2,809,986.00	\$3,218,517.98	\$3,218,517.98	100.00%
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$20,987,314.00	\$40,476,768.82	\$40,476,768.82	100.00%
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$554,000.00	\$776,956.80	\$776,956.80	100.00%
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$3,138,342.00	\$1,003,907.71	\$1,003,907.71	100.00%
3800	SERVICIOS OFICIALES	\$1,230,613.00	\$1,178,465.36	\$1,178,465.36	100.00%
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$544,831.00	\$510,115.63	\$478,787.66	93.86%

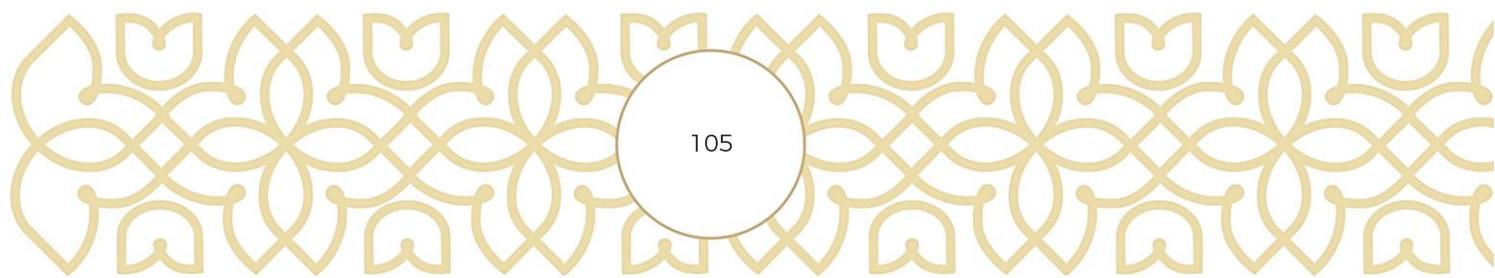
3000
Servicios
generales



Capítulo de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/Modificado
	Subtotal de Capítulo 3000	\$114,408,895.00	\$201,531,823.37	\$201,500,495.40	99.98%
4000 Transferencias, asignaciones, subsídios y otras ayudas	4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	----
	4200 TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	----
	4300 FONDOS SUBVENCIONES Y	\$0.00	\$0.00	\$0.00	----
	4400 AYUDAS SOCIALES	\$39,219.00	\$0.00	\$0.00	----
	4500 PENSIONES JUBILACIONES Y	\$0.00	\$0.00	\$0.00	----
	4600 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	----
	4700 TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	----
	4800 DONATIVOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	----
	4900 TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	----
	Subtotal de Capítulo 4000	\$39,219.00	\$0.00	\$0.00	----
5000 Bienes muebles e inmuebles	5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$4,251,746.00	\$2,896,426.68	\$2,896,426.68	100.00%
	5200 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL RECREATIVO	\$40,000.00	\$24,998.00	\$24,998.00	100.00%
	5300 EQUIPO INSTRUMENTAL MÉDICO Y LABORATORIO E DE	\$6,975,338.00	\$6,870,063.33	\$6,870,063.33	100.00%
	5400 VEHÍCULOS Y EQUIPO TRANSPORTE DE	\$350,000.00	\$0.00	\$0.00	----
	5500 EQUIPO DEFENSA Y SEGURIDAD DE	\$0.00	\$0.00	\$0.00	----
	5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS Y	\$312,000.00	\$845,235.98	\$845,235.98	100.00%



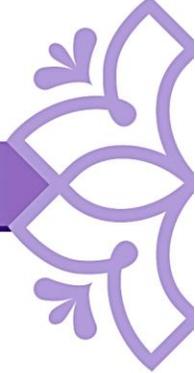
Capítulo de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/Modificado	
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-----
	5800	BIENES INMUEBLES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-----
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES	\$105.700.00	\$557.100.44	\$557.100.44	100.00%
	Subtotal de Capítulo 5000		\$12,034.784.00	\$11,193.824.43	\$11,193.824.43	100.00%
6000 Obras Públicas	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-----
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-----
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-----
	Subtotal de Capítulo 6000		\$0.00	\$0.00	\$0.00	-----
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	7100	INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-----
	7200	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-----
	7300	COMPRA DE TITULOS Y VALORES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-----
	7400	CONCESION DE PRESTAMOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-----
	7500	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-----
	7600	OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-----
	7900	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-----
	Subtotal de Capítulo 7000		\$0.00	\$0.00	\$0.00	-----



Capítulo de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/Modificado
8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	8100 PARTICIPACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-----
	8300 APORTACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-----
	8500 CONVENIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-----
	Subtotal de Capítulo 8000	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-----
9000 DEUDA PÚBLICA	9100 AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-----
	9200 INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-----
	9300 COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-----
	9400 GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-----
	9500 COSTO POR COBERTURAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-----
	9600 APOYOS FINANCIEROS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-----
	9900 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-----
Subtotal de Capítulo 9000	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-----	
Total		\$2,035,853,209.00	\$2,070,572,506.43	\$2,070,447,697.45	99.99%

Fuente de información:

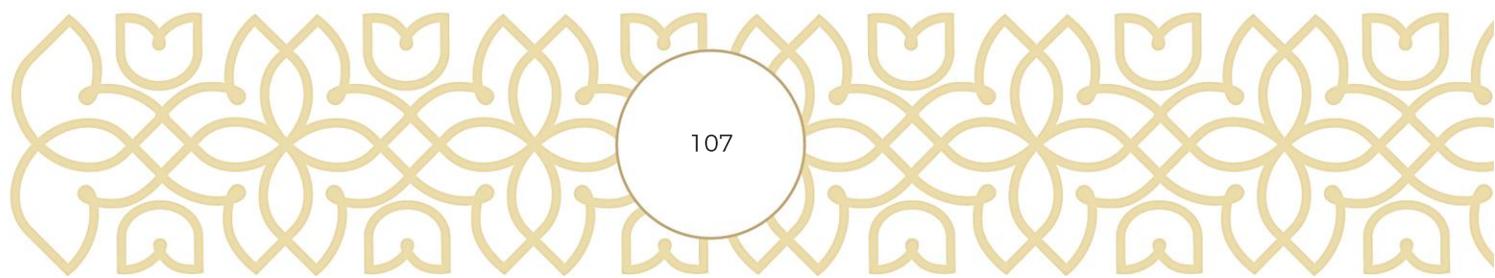
OPD Salud del Gobierno del Estado de Tlaxcala. (2023). Formato técnico 6. Presupuesto 2022 del FASSA por Capítulo de Gasto correspondiente a la "Solicitud de información específica del FASSA2022".



ANEXO 1. PROGRAMA A EVALUAR

No.	Programa	RAMO	Fondo o Programa Evaluado	Dependencia o Entidad responsable de la ejecución	Tipo de Evaluación PAE 2023
1	FASSA	Ramo 33. Aportaciones Federales	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	OPD Salud Tlaxcala	Específica de Desempeño

No.	Institución	Modalidad Presupuestal	Clave Presupuestal	Nombre del Programa
16	OPD Salud Tlaxcala	E. Prestación de Servicios Públicos	129	Atención Médica Integral (FASSA)



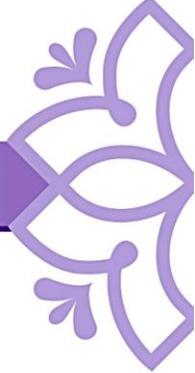
ANEXO 2. CRITERIOS MÍNIMOS PARA LA SELECCIÓN DE LA EVALUACIONES EXTERNAS DE RESULTADOS

En el apartado de Resultados se deben incluir solamente resultados y hallazgos de evaluaciones externas de impacto y que cumplan con alguno de los criterios que los TdR señalan, mismos que se presentan a continuación.

Criterios

- La evaluación debe presentar información sobre la comparación de un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- Se debe justificar plenamente la aplicación de la metodología de acuerdo con las características del programa y la información disponible. El método debe estar sustentado en literatura especializada en el tema que se pretende evaluar y se justifica claramente el porqué de la elección de dicho método.
- Es deseable que se utilice información de al menos dos momentos en el tiempo.
- Los resultados obtenidos deben referirse a los objetivos del programa.

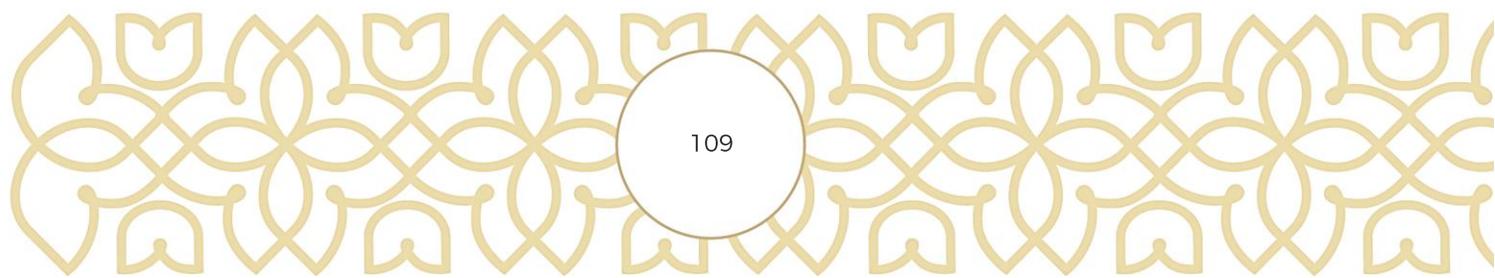
Antecedentes de evaluación del FASSA Tlaxcala		
Tipo de evaluación	Ejercicio fiscal evaluado	PAE
Consistencia y Resultados	2014	2015
Consistencia y Resultados	2015	2016
Integral de Desempeño	2016	2017
Específica de Desempeño	2017	2018
Procesos	2018	2019



Antecedentes de evaluación del FASSA Tlaxcala		
Tipo de evaluación	Ejercicio fiscal evaluado	PAE
Consistencia y Resultados	2019	2020
En materia de diseño con módulo de contribución y gestión	2020	2021
Indicadores	2021	2022

Fuente: Elaboración propia con datos de las siguientes fuentes de referencia:

- Informe de Resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud. Ejercicio fiscal 2014. Disponible en: http://evaluacion.tlaxcala.gob.mx/images/stories/documentos/evalua/evaluaciones/ef14/fassa_ef14.pdf



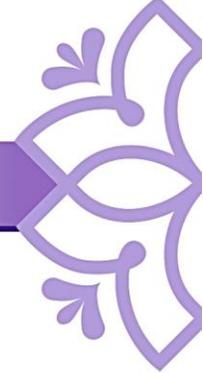
ANEXO 3. CRITERIOS GENERALES PARA LA VALORACIÓN Y SELECCIÓN DE LOS INDICADORES DE LA MATRIZ PARA INDICADORES DE RESULTADOS (MIR)

Con apego a los TdR para la EED, se especifica que se deben seleccionar un máximo de cinco indicadores de resultados (nivel Fin y Propósito dentro de la MIR) y cinco indicadores de servicios y gestión (nivel Componente y Actividad dentro de la MIR) para el Informe Completo. Asimismo, para el Informe Ejecutivo debe seleccionar un máximo de tres indicadores de resultados y tres indicadores de servicios y gestión dentro de los cinco previamente seleccionados.

En la selección de los indicadores se debe tomar en cuenta la Estructura Analítica del Programa presupuestario, como se define en la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados 2013. Esta herramienta explica la razón de ser de un programa, mediante la descripción de la coherencia entre el problema, necesidad u oportunidad identificado (incluyendo sus causas y efectos) y los objetivos y medios para su solución, así como la secuencia lógica (vertical) entre los mismos.

Se consideró en la selección de indicadores los siguientes criterios:

- Tomar en cuenta los datos disponibles del indicador en el tiempo de tal manera que sea posible hacer un análisis de la evaluación del mismo.
- Identificar si la MIR 2022 ha sido modificada y si el indicador seleccionado se conserva o no. En este sentido, se recomienda privilegiar los indicadores que aparezcan en la MIR 2022.
- El sentido del indicador, es decir la dirección que debe tener el comportamiento del mismo para identificar cuando su desempeño es positivo o negativo no debe ser un criterio para su selección.



Fuentes de referencia

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (1917). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Diario Oficial de la Federación. Disponible para consulta en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150917.pdf

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2002). Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Diario Oficial de la Federación. Disponible en: http://dof.gob.mx/busqueda_detalle.php?BUSCAR_EN=T&TIPO_TEXTO=Y&textobusqueda=hacendaria&vienede=avanzada

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2006). Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Diario Oficial de la Federación. Disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lfprh.html>

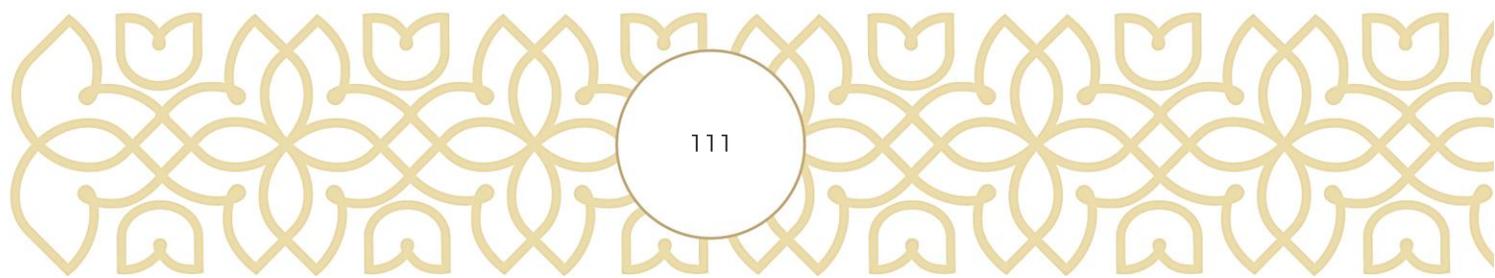
Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2018). Ley de Coordinación Fiscal. Diario Oficial de la Federación. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2018). Ley General de Contabilidad Gubernamental. Diario Oficial de la Federación. Disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgcm.htm>

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión. (2021). PRESUPUESTO de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022. Diario Oficial de la Federación DOF: 11/12/2019. Disponible en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/691406/SHCP_291121_EV.pdf

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2013). Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados. Obtenido de https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PA_RA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2013). Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México. México, DF, CONEVAL. Disponible en



https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISENO_Y_CONSTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf

Coordinación General de Planeación e Inversión. (2022). Agenda SED Tlaxcala. Disponible en <http://www.finanzastlax.gob.mx:10090/sed/>

Coordinación General de Planeación e Inversión. (2022). Fichas Técnicas Indicadores de Desempeño correspondientes a 2022 (1er - 4to Trimestre) y 2023 (1er Trimestre). <https://cgpi.tlaxcala.gob.mx/index.php/planea/ficha-m>

Coordinación General de Planeación e Inversión. (2022). Fichas Técnicas Indicadores de Desempeño correspondientes a 2022 (1er - 4to Trimestre) y 2023 (1er Trimestre). <https://cgpi.tlaxcala.gob.mx/index.php/planea/ficha-m>

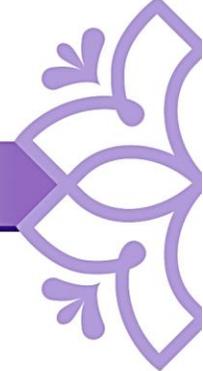
Coordinación General de Planeación e Inversión. (2022). Informes trimestrales de resultados de los indicadores estratégicos (Fin y Propósito) del Pp 2022. Disponible en <https://cgpi.tlaxcala.gob.mx/index.php/evaluacion/pbr-sed/indicadores>

Coordinación General de Planeación e Inversión. (2022). Informes de evaluación (Ficha Resumen / CONAC/ Ficha de Desempeño) de Fondos/ Pp de años anteriores. Disponible en <https://cgpi.tlaxcala.gob.mx/index.php/evaluacion/pbr-sed/indicadores>

Coordinación General de Planeación e Inversión. (2022). Informes trimestrales de resultados de los indicadores de gestión (Componentes y Actividades) del Pp 2022. Disponible en <https://cgpi.tlaxcala.gob.mx/index.php/evaluacion/resultados-finales-evaluaciones-pae-2022>

Coordinación General de Planeación e Inversión. (2022). Manual de Planeación y Presupuesto 2022. Disponible en <https://cgpi.tlaxcala.gob.mx/index.php/planea/man-planea/man-planea-2022>

Coordinación General de Planeación e Inversión. (2022). Matriz de Indicador para Resultados correspondientes a 2022 (1er - 4to Trimestre) y 2023 (1er Trimestre). Disponible en <https://cgpi.tlaxcala.gob.mx/index.php/planea/mir-m>



Coordinación General de Planeación e Inversión. (2023). Manual de Planeación y Programación 2023. Disponible en <https://cgpi.tlaxcala.gob.mx/index.php/planea/man-planea/man-planea-2023>

Coordinación General de Planeación e Inversión. (2023). Modelos de los Términos de Referencia (TdR) 2023. Disponible en <https://cgpi.tlaxcala.gob.mx/index.php/evaluacion/tdr-2023/terminos-de-referencia-2023>

Coordinación General de Planeación e Inversión. (2023). Programa Anual de Evaluación 2023. Disponible en <https://cgpi.tlaxcala.gob.mx/index.php/evaluacion/programa-anual-de-evaluacion-2023>

Gobierno de México. (2019). Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Disponible en <https://framework-gb.cdn.gob.mx/landing/documentos/PND.pdf>

Gobierno del Estado de Tlaxcala. (2018). Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2017-2021. Disponible en <https://cgpi.tlaxcala.gob.mx/index.php/descripcion-cgpi>

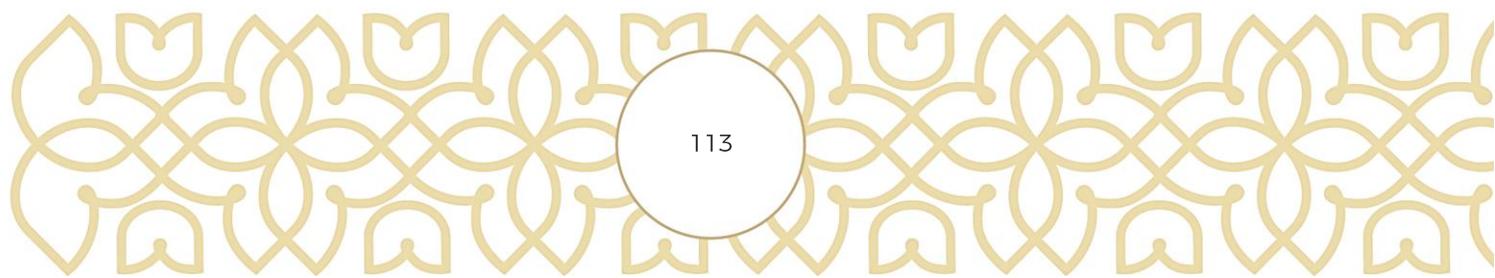
Gobierno del Estado de Tlaxcala. (2022). Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2021-2027. Disponible en <https://cgpi.tlaxcala.gob.mx/index.php/planea/ped-21-27>

Organización de Naciones Unidas. (s.f.). Objetivos de Desarrollo Sostenible. Obtenido de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

Plataforma Nacional de Transparencia. Disponible para su consulta en: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>

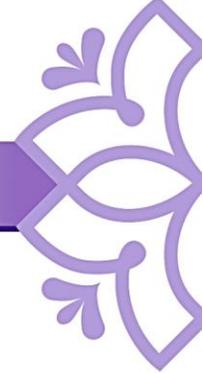
Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala. (2023). Cuenta Pública del estado de Tlaxcala 2022. Disponible en <https://www.finanzastlax.gob.mx/portalsf/index.php/cuenta-publica-2022>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2013). Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33. Diario Oficial de la Federación. Disponible en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5297066&fecha=25/04/2013



Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2021). ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2022, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Diario Oficial de la Federación DOF: 20/12/2021. Disponible en https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5638773&fecha=20/12/2021#gsc.tab=0

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2022). Matrices de Indicadores para Resultados. Sitio web de Transparencia Presupuestaria Sitio web: <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx>



Glosario

Para efectos del presente documento se entenderá por:

Agenda SED Tlaxcala. Sitio de Internet de carácter institucional a cargo de la Coordinación general de Planeación e Inversión del Gobierno del Estado de Tlaxcala, en el cual se publican los datos generales de los Fondos o Programas evaluados; los datos generales de la evaluación externa aplicada; así como el seguimiento a las recomendaciones derivadas de las evaluaciones realizadas.

Aspectos Susceptibles de Mejora. Son los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por la Instancia Evaluadora Externa a fin de contribuir a la mejora de los programas.

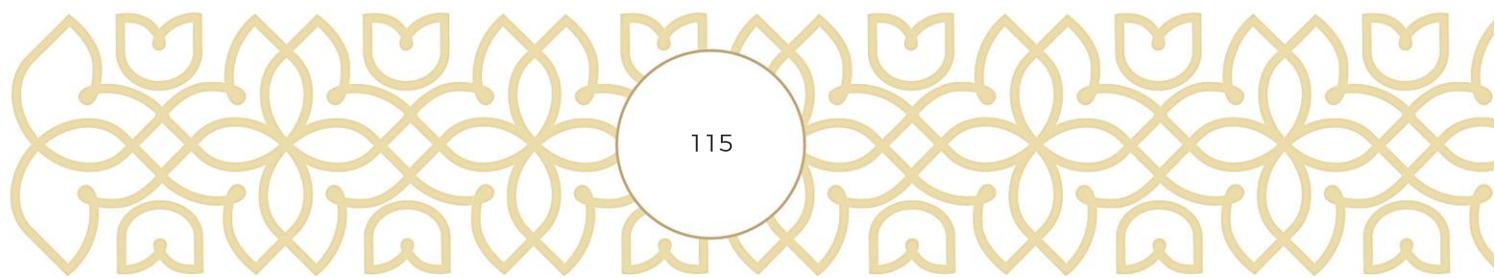
Convenio para la mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales. Documento de índole normativo que las Dependencias, Entidades y/o las Unidades Administrativas dependientes del Gobernador suscribirán con los entes evaluadores en donde se establecen las obligaciones y responsabilidades para mejorar el desempeño y los resultados gubernamentales; éste se redactará en forma de programa de trabajo, indicando actividades, fechas y área administrativa responsables.

Convenios públicos. Son acuerdos que las dependencias del Gobierno Federal firman con las entidades federativas con el propósito de otorgarles recursos presupuestales de las dependencias y entidades públicas, para el cumplimiento de diversos objetivos de los programas federales.

Coordinación de la evaluación. A los mecanismos de colaboración para la generación y flujo de la información para el adecuado desarrollo de los trabajos e informes derivados del proceso de evaluación.

Dependencias públicas. Son las unidades responsables que auxilian al Titular del Poder Ejecutivo en el estudio, planeación y despacho de los negocios de los diversos ramos de la Administración Pública Centralizada del Estado. Estas se encuentran definidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala.

Documento de Postura Institucional. Es un documento oficial que define la posición o postura de una dependencia o entidad, con la aceptación o no de los ASM, derivados de los resultados



de cada evaluación externa, considerando los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones.

Documento normativo. Cualquier ordenamiento, instrumento o documento que independientemente de su denominación, genera obligaciones o acciones para los servidores públicos, los ciudadanos/particulares, las instituciones o sus unidades administrativas.

Entidades públicas. Son órganos auxiliares de la Administración Pública del Estado, como los organismos públicos descentralizados, las empresas de participación estatal mayoritaria, los fideicomisos públicos, las comisiones y demás órganos de carácter público que funcionen en el Estado, cualquiera que sea la forma o estructura legal que adopten. Estas se encuentran definidas en la Ley de las Entidades Paraestatales del Estado de Tlaxcala.

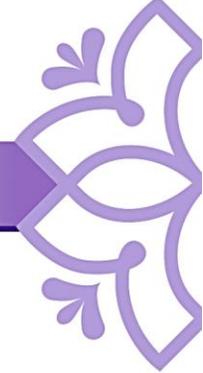
Evaluación Específica. Son aquellas que se realizan con trabajo de gabinete y/o de campo, pero que no están comprendidas dentro los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.

Evaluación externa. Se realiza a través de personas físicas o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar, que cumplan con los requisitos de objetividad, independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables.

Evaluación. Es el análisis sistemático y objetivo de los programas de gobierno y que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Fondo de Aportaciones Federales. A los previstos en Capítulo V de la Ley de la Coordinación Fiscal. Son los Fondos del Ramo General 33.

Indicadores de Desempeño. Se refiere a los instrumentos de medición que con sus respectivas metas, corresponden a un índice, medida, cociente o fórmula que permite establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr, expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad. En otras palabras, los indicadores deben permitir medir resultados, en este caso puede ser: la calidad, no sólo la cantidad, de los bienes y servicios provistos; la eficiencia de las actividades desempeñadas por las dependencias y entidades; la consistencia de los procesos; el impacto social y económico de la acción gubernamental y los efectos de la implantación de mejores prácticas.



Indicadores de gestión. Son aquellos instrumentos que miden el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluyen los indicadores de Actividades y de Componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.

Indicadores estratégicos. Son aquellos instrumentos que miden el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas, los programas presupuestarios y/o proyectos, contribuyen a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye indicadores de Fin, Propósito y de algunos Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque.

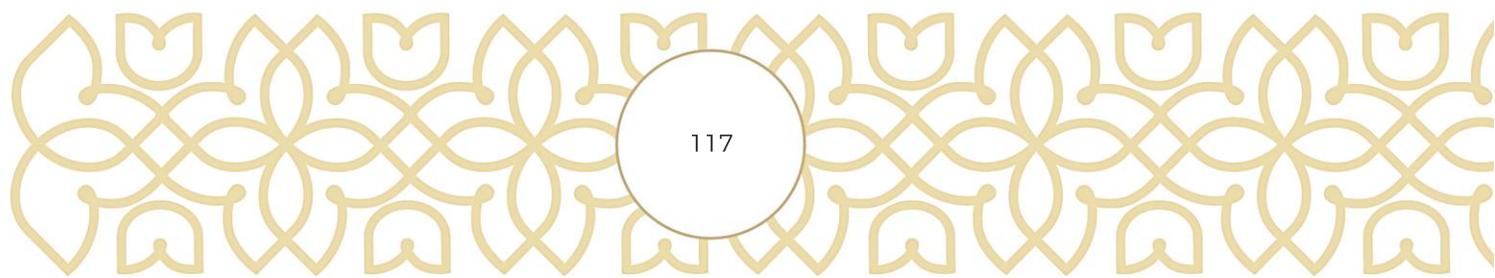
Instancia Evaluadora Externa. Instancia independiente de las instituciones que ejercen recursos públicos, para evaluar los resultados con base en indicadores, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados, en este caso, los Fondos de Aportaciones Federales del Ramo General 33 conforme a la Fracción V del artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Matriz de Indicadores para Resultados o MIR. La MIR facilita entender y mejorar la lógica interna y el diseño de los programas presupuestarios y/o proyectos; en este sentido, la construcción de la MIR permite focalizar la atención de un programa presupuestario y proporciona los elementos necesarios para la verificación del cumplimiento de sus objetivos y metas. Asimismo, retroalimenta el proceso presupuestario para asegurar el logro de resultados²

Metas. Valor que permite establecer límites o niveles máximos de logro, comunica el nivel de desempeño esperado por la organización, y permite enfocarla hacia la mejora.

Metodología de Marco Lógico o MML. Facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de programas presupuestarios o proyectos específicos; en este sentido, el uso de la MML es aplicado como herramienta de administración de programas y proyectos, pues con base en ella es posible: presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de objetivos; evaluar el avance en la consecución de los objetivos y examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.

² Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados, elaborada tanto por CONEVAL como por la SHCP, disponible en: https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf



Objetivo estratégico. Elemento de planeación estratégica del Presupuesto basado en Resultados elaborado por los sujetos evaluados que permiten alinear los objetivos de los Programas presupuestarios con los objetivos y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Tlaxcala vigente y sus programas.

Objetivos de Desarrollo Sostenible u ODS de la Agenda 2030. Son una agenda inclusiva de índole internacional y estos abordan las causas fundamentales de la pobreza, los cuales han sido orientados a lograr un cambio positivo en beneficio de las personas y el planeta. Los 17 Objetivos que conforman la Agenda 2030 se basan en los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, aunque incluyen nuevas esferas como el cambio climático, la desigualdad económica, la innovación, el consumo sostenible y la paz y la justicia, entre otras prioridades.

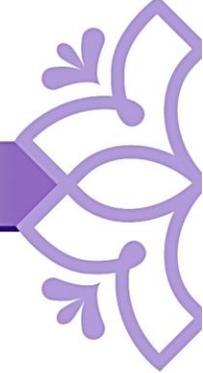
Plan Estatal de Desarrollo. Es el instrumento de planeación en el que se basan las decisiones en materia de gasto e inversión para la aplicación de los recursos públicos y constituye, por lo tanto, el documento rector y guía para la gestión gubernamental.

Población objetivo. Población que el programa presupuestario o proyecto tiene planeado o programado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad. Se podrá entender como área de enfoque cuando un programa, proyecto o acción de beneficio no permita cuantificar su población, pero si tenga definida un área específica.

Presupuesto Basado en Resultados o PbR. Significa un proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de recursos, con la finalidad de fortalecer las políticas, programas públicos y desempeño institucional cuyo aporte sea decisivo para generar las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable. El PbR busca modificar y con ello optimizar el volumen y la calidad de los bienes y servicios públicos mediante la asignación de recursos a aquellos programas que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados.

Proceso presupuestario. Conjunto de actividades que comprende la planeación, programación, presupuestación, ejercicio, control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas, de los Programas presupuestarios.

Programa presupuestario. Categoría programática-presupuestal que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las actividades integradas y articuladas que proveen productos (bienes y servicios), tendientes a lograr un resultado y beneficio en una población objetivo o área de enfoque.



Sistema de Evaluación del Desempeño. Conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión.

Sistema Integral de Información Financiera en el Módulo de Planeación y Evaluación. Es la herramienta automatizada del proceso integral de planeación estratégica que permite evaluar el desempeño gubernamental en la ejecución de políticas públicas, para mejorar la toma de decisiones, mediante el monitoreo y seguimiento de los indicadores estratégicos y de gestión.

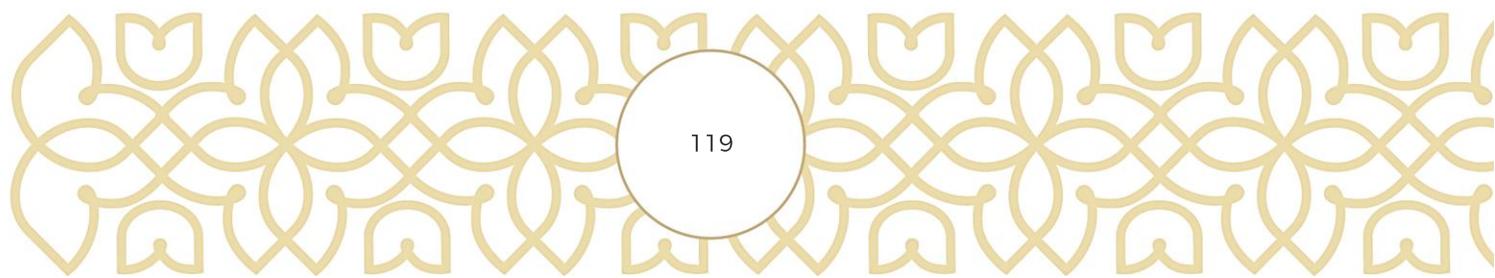
Subsidios públicos. Recursos que son entregados a las entidades federativas y municipios a través de diversos ramos de la Administración Pública Centralizada. Estos se destinan para apoyar el desarrollo conforme a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables y se ejercen de acuerdo con lo señalado en el PEF de cada año.

Sujetos evaluados. Las Dependencias, Entidades y las Unidades Administrativas dependientes del Gobernador del Estado de Tlaxcala, responsables de los principales procesos de gestión y operación de los Fondos y Programas evaluados de acuerdo con lo señalado en el Programa Anual de Evaluación 2023.

Trabajo de gabinete. Conjunto de actividades que involucra el acopio, organización y análisis de información concentrada en registros, bases de datos, documentación pública y/o información que proporcione el ente público responsable de los fondos y programas sujetos a monitoreo y evaluación.

Unidad Coordinadora de la Evaluación. En este caso, la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño (DTED) adscrita a la Coordinación General de Planeación e Inversión del Gobierno de Tlaxcala (CGPI), funge como instancia coordinadora de los procesos de evaluación del desempeño correspondientes al Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023.

Unidades Responsables del Fondo o Ejecutores. Cada una de las áreas de las Dependencias o Entidades que forman parte de la Administración Pública Estatal, encargadas de la ejecución de los Programas presupuestarios o proyectos, que incluye a la persona del servicio público designada como Enlace Institucional de Evaluación para los procesos de evaluación de los Fondos y programas previstos en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023.



Siglas y acrónimos

APE: Administración Pública Estatal.

APF: Administración Pública Federal.

ASM: Aspectos Susceptibles de Mejora.

CGPI: Coordinación General de Planeación e Inversión del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

CONAC: Consejo Nacional de Armonización Contable.

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

DTED: Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño (DTED) adscrita a la Coordinación General de Planeación e Inversión del Gobierno del Estado de Tlaxcala (CGPI).

FASSA: Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

FODA: Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

Formato CONAC: Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

LCF: Ley de Coordinación Fiscal.

MIR: Matriz de Indicadores para Resultados.

MML: Metodología de Marco Lógico.

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible.

PbR: Presupuesto Basado en Resultados.

PED: Plan Estatal de Desarrollo del Gobierno de Tlaxcala.

PND: Plan Nacional de Desarrollo.

Pp: Programa presupuestario.

ROP: Reglas de Operación.

SED. Sistema de Evaluación del Desempeño.

UR: Unidad Responsable.

